



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA

PARA COMPLETAR EL PERIODO PARLAMENTARIO 2016-2021

33.ª SESIÓN (VIRTUAL)
(Matinal)

DOMINGO 20 DE DICIEMBRE DE 2020

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 10 horas y 17 minutos, bajo la Presidencia de la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario**,

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el *quorum*.

Señor relator, llame lista, por favor.

El RELATOR pasa lista:

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han contestado a la lista 110 congresistas.

El *quorum* para la presente sesión es de 65 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario, se reinicia la sesión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Primer tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 6826, se propone la Ley del régimen laboral agrario y de incentivo para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial.(*)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, para que informe sobre el texto que se va a votar.

Al parecer, hay un problema técnico con el congresista Oseda Yucra.

Vamos a dar la palabra, mientras tanto, al congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Buenos días, señora presidenta.

Buen día con todos y toda la Representación Nacional.

Señora presidenta, el texto, ayer presentado, lo suscribe el presidente de la Comisión de Trabajo, y nosotros nos estamos allanando a lo presentado por la comisión, ya que la problemática tributaria la está recogiendo en ese sentido la Comisión de Economía, por eso es que nosotros nos estamos allanando a lo presentado por el presidente de la Comisión de Trabajo.

Ha presentado un texto sustitutorio, como comisión principal de este proyecto de ley, en donde estamos de acuerdo con respecto a la materia de competencia de la Comisión de Economía, toda vez que en esencia recoge la propuesta que hicimos el día de ayer en lo que respecta al régimen tributario, en donde existe, además, consenso incluso con el Ministerio de Economía y Finanzas.

En ese sentido, la presente propuesta establece el régimen tributario de las personas naturales o jurídicas comprendidas en esta ley, tienen el siguiente régimen tributario:

Pagan la tasa del impuesto a la renta, conforme a una gradualidad; gozan de beneficio de depreciación acelerada a razón de 20% anual; recuperación anticipada del impuesto general a las ventas, conforme a lo dispuesto por el Decreto Legislativo 973; y los beneficios tributarios de esta ley se aplican hasta el 31 de diciembre de 2025, excepto el pago del impuesto a la renta que se sujeta a la gradualidad, antes ya expuesta.

En ese sentido, señora presidenta, por lo expuesto y compete, consideramos a nuestra comisión al no existir oposición en este régimen, yo considero que para no dilatar el tiempo, presidenta, nos estamos allanando, porque creo que es importante que de una

vez le demos una salida, una solución y podamos aprobar este dictamen trabajado también, así mismo, y se está recogiendo lo trabajado por la Comisión Multipartidaria, que estamos recogiendo casi en el mismo sentido lo que ellos también han presentado. O sea, siempre con el ánimo de poder avanzar y que el día de hoy sea aprobado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Oyola, presidente de la Comisión Especial, para que informe sobre este texto.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señora presidenta y señores representantes, el día de ayer, como lo planteamos, la comisión, que me honro en presidir, hemos hecho un trabajo de dos semanas en el que hemos presentado al Pleno del Congreso un proyecto que, realmente, refleja lo que hemos venido recogiendo de los trabajadores, de los empresarios y también hemos acogido las propuestas del Ejecutivo.

Sin embargo, vuelvo a decir que lamentamos que esto haya pasado a las Comisiones de Trabajo y de Economía, dejando que nosotros, como comisión, podamos acumular, podamos hacer el texto sustitutorio y en esa medida, repito, no estamos de acuerdo con el monto remunerativo que se ha considerado en la propuesta que presenta la Comisión de Trabajo y la Comisión de Economía.

Para nosotros lo mínimo y un punto medio para lograr ese equilibrio entre lo que piden los trabajadores y en lo que están dispuestos a dar los empresarios, es 58.77, y esa es la propuesta de la comisión, por lo que no estoy de acuerdo con lo que está planteando la Comisión de Trabajo y la Comisión de Economía.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Nuevamente se hace el llamado al congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, para que informe sobre el texto a votar.

—Falla en el audio del orador.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, la norma que estamos próximos a aprobar, no hay que olvidarlo, señora presidenta y señores congresistas, esta mañana, responde al legítimo reclamo de los trabajadores del agro. Es ante todo una conquista de los trabajadores, de nuestros trabajadores que se cansaron de la explotación, del abuso, de la desigualdad, pero sobre todo de la indiferencia de sus autoridades.

Es por eso que hoy, señora presidenta, estamos dando una respuesta y además asumiendo nuestra responsabilidad como parlamentarios.

Señora presidenta, señores congresistas, es verdad que hubo una comisión multipartidaria, como lo ha comentado el presidente Oyola, la cual ha presidido, y que aprobó un dictamen que hoy es materia de un texto sustitutorio, que ha cambiado algunos aspectos, pero, señora presidenta, seamos sinceros y hablemos con la verdad a la población, a nuestro país.

Ha habido una firme oposición por parte del poder... (Falla en el audio del orador) integridad del texto original. Ayer, ustedes son testigos, que hasta vinieron hasta esta sede dos ministros con el ánimo de seguir dilatando el asunto, señora presidenta.

Lamentablemente, tampoco hay unanimidad en todas las bancadas, y esto no es una mera opinión personal. Basta ver, simplemente, ayer el Pleno cómo se prolongó hasta extensas horas de la noche, y se convocó a las nueve de la mañana de hoy, y casi a las doce de la noche no... (Falla en el audio del orador).

Entonces, si persistimos en un texto que no alcanzará los votos ni tendrá el respaldo del Ejecutivo, ¿cuál es el resultado, señora presidenta? Que no tengamos ley, que se tilde al Congreso de culpable y sobre todo que no se solucione absolutamente nada. Que les sigamos diciendo a nuestros trabajadores, a nuestros hermanos trabajadores del agro que su reclamo seguirá postergándose.

Señora presidenta, no estamos para más irresponsabilidad y menos para seguir subestimando el poder de la población en sus legítimas demandas a nivel nacional.

En ese sentido, saludo la voluntad de la presidenta de atender este tema con urgencia, entender que hay una población que está esperando una solución inmediata porque hoy no tenemos ley, y los empleadores pueden fijar libremente el sueldo mínimo vital, pueden hacer contratos temporales sin beneficios sociales, pueden seguir contratando services, y esto, señora presidenta, tiene que terminar, tiene que acabar.

(Falla en el audio del orador)... su intermedio, a que entendamos, [¿?] en un proceso. Yo también quisiera subirles el sueldo a todos en un 200% y darles bonos del cien por ciento de sus remuneraciones, pero, señora presidenta, hay que actuar con sensatez, mirando que los derechos sociales son progresivos.

Lo que aprobaremos hoy no es de ninguna manera un capítulo cerrado, al contrario, señora presidenta, es el inicio, el comienzo de la puesta [¿?] reclama [¿?] reconociéndose con el tiempo y de forma sostenible.

No en vano, señora presidenta, estamos garantizando, incorporando a los trabajadores al régimen del Decreto Legislativo 728 y además de esto eliminando la contratación, vía service.

Señora presidenta, este dictamen, sin duda alguna, es sustantivamente una mejora real para los derechos laborales de los trabajadores... (¿?),señora presidenta.

Lo que aprobaremos hoy no es un cheque en blanco, y estoy seguro que ejerceremos nuestra labor de fiscalización posterior. Porque a diferencia de otros periodos, señora presidenta, este Congreso sí está dando la cara y representando a los trabajadores, por ello paso a exponer los avances significativos en materia laboral que presenta el texto sustitutorio final, pues es sumamente importante y necesario saber qué es lo que estamos aprobando para mejorar las condiciones de nuestros hermanos trabajadores del agro.

El primer punto, todos los contratos, ya sea de duración determinada o indeterminada, se consideran contratos laborales y por tanto incluyen todos los derechos comprendidos en el Decreto Legislativo 728.

Se prohíbe la tercerización, es decir, que no se permiten los servicios y, por tanto, siempre habrá una relación laboral directa.

La jornada laboral máxima es de ocho horas diarias y 48 horas semanales. Hay obligación de pagar horas extras, pudiendo las mismas ser compensadas por periodos de [?].

Se establece una remuneración básica, que se complementa además con un bono especial del 25% de una remuneración mínima vital, que tiene carácter remunerativo.

Se consigna un pago de indemnización por despido arbitrario. Asimismo, se prevé... (??) trabajadores, equivalente al 5%.

Además habrá pago de una asignación familiar, y pago adicional por trabajo nocturno.

Se reconoce el derecho preferencial de contratación y condiciones de infraestructura y personal, como: transporte, salud, posta médica, comedores, etcétera, los que serán a su vez implementados a su totalidad en un plazo máximo de tres meses.

Se fija condiciones de trabajo especiales para las trabajadoras mujeres, como lactarios, guarderías, descanso pre y posnatal, y además de eso se prohíbe contratar a menores de edad.

También se sancionará si la empresa impide los derechos a la sindicalización, huelga y negociación colectiva.

Un asunto importante, y será vital, señora presidenta, para seguir mejorando las condiciones laborales, los trabajadores y sus derechohabientes son asegurados obligatorios de EsSalud y la cobertura se activa desde el primer día en que empiezan a trabajar.

El trabajo se considerará "actividad de riesgo" y por eso habrá obligación de que se les contrate un seguro complementario de trabajo de riesgo.

Por otro lado, para no desfaltar a EsSalud, y eso lo pedía su presidenta, digamos, la señora Molinelli, se ha fijado que las empresas con más de 100 trabajadores pagarán el 9% de la remuneración. Y esto, como sabemos todos, lo pagan las empresas sin descontar [?] trabajadores.

Finalmente, señora presidenta, para evitar cualquier conducta fraudulenta por parte de las empresas, se estipula que el incumplimiento de la ley será considerado como una... (¿?).

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— No le estamos escuchando bien, congresista.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— ... de la sanción que imponga en este caso Sunafil.

Sí, señora presidenta, se ha previsto expresamente, nuevamente, el fortalecimiento de la Sunafil con cargo al presupuesto del Ministerio de Trabajo, así como también la colaboración de los propios trabajadores, señora presidenta.

Dicho lo anterior, solicito que este texto sustitutorio sea sometido a debate y votación.

Dadas las circunstancias, tal vez sí hay mucho que mejorar en esto, estaremos de todas maneras siempre abiertos a formar este nuevo [¿?] y se pueda hacer un texto final. De ser este, yo estaría totalmente de acuerdo, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias al congresista Oseda y a los presidentes de las comisiones.

Antes de ceder el uso de la palabra, voy a pedir al relator que dé lectura a la propuesta que vamos a votar ahora.

Por favor, señor relator, dé lectura al texto sustitutorio.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 19 de diciembre de 2020, a las 11 con 28 p.m.

Ley del Régimen Laboral Agrario y de incentivos para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial, recaído en los proyectos de ley 6821; 6826; 6832; 6839 y 6840.

Artículo 1°.— Objeto de la ley.

El objeto de la presente ley es promover y fortalecer el desarrollo del sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial, así como garantizar los derechos laborales de los trabajadores, reconocidos por la Constitución Política del Perú y los tratados internacionales de protección de los derechos humanos, y contribuir a la competitividad y desarrollo de las actividades de estos sectores.

Artículo 2°.— Alcances de la ley.

a) Están incluidas en los alcances de esta ley, las personas naturales o jurídicas que desarrollen cultivos o crianzas.

- b) También se encuentran comprendidas en los alcances de la presente ley las personas naturales o jurídicas que realicen actividad agroindustrial, siempre que utilicen principalmente productos agropecuarios fuera de la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao. No están incluidas en la presente ley las actividades agroindustriales relacionadas con trigo, tabaco, semillas oleaginosas, aceites y cerveza.
- c) Para efecto de lo dispuesto en el numeral 2) de este artículo, mediante decreto supremo aprobado con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros y refrendado por los ministros de Desarrollo Agrario y Riego, y de Economía y Finanzas, se determina las actividades agroindustriales comprendidas en los alcances de la presente ley.
- d) Esta ley comprende a los productores agrarios organizados en asociaciones de productores y cooperativas.
- e) No están comprendidos en la presente ley el personal de las áreas administrativas, operativas y de soporte de las empresas.

Artículo 3°.— Régimen laboral agrario.

Los trabajadores de las personas naturales o jurídicas, detalladas en el artículo 2°, se rigen por las siguientes disposiciones:

- a) Los contratos laborales pueden ser determinados o indeterminados. En ambos casos el empleador debe pagar todos los derechos laborales contemplados en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo 003-97-TR o la parte proporcional, según el tipo de contrato y la duración del mismo, pero con prevalencia de las normas especiales de la presente ley.
- b) La jornada laboral ordinaria no debe exceder de ocho horas por día o de 48 horas por semana. Se puede establecer por ley convenio o decisión unilateral del empleador una jornada inferior a las máximas ordinarias, sin afectar la remuneración diaria.
- c) A la Remuneración Mínima Vital (RMV) se le suma el Bono Especial por Trabajo Agrario (BETA), que es equivalente al 25% de la RMV y tiene carácter remunerativo.
- d) La CTS equivale al 9.72% y las gratificaciones equivalen al 16.66% de la remuneración mínima vital, más el Bono Especial por Trabajo Agrario. Estos conceptos se pagan al trabajador de forma prorrateada diariamente o en las fechas que la ley establece. La forma del abono se realiza a elección del trabajador.
- e) La remuneración diaria equivale a una remuneración mínima vital, más el Bono Especial por Trabajo Agrario, dividida entre 30 días. Sobre esta remuneración se calcula y paga la CTS y las gratificaciones de Fiestas Patrias y de Navidad, conforme a sus dispositivos legales.
- f) El derecho a la RD se genera siempre y cuando laboren más de cuatro horas diarias en promedio. Por ningún motivo recibirán una remuneración mensual inferior a la RD, dispuesta en la presente ley, y se actualizará según la RMV que se dispone para todos los sectores nacionales.
- g) El descanso vacacional será la parte proporcional de lo que corresponde a las vacaciones de 30 días por año de servicio, según el tipo de contrato.

Las vacaciones truncan se calculan sobre la base de los días trabajados, y se abonan sobre el 8.33% de la remuneración mínima vital, más el bono especial por trabajo

agrario, al momento del término del vínculo laboral o la finalización de una temporada o intermitencia.

h) En caso de despido arbitrario, la indemnización es equivalente a 45 RD por cada año completo de servicio con un máximo de 360 RD.

Las fracciones anuales se abonan por doceavos.

i) Se deben pagar las horas extras en la misma ocasión en que se pagan las remuneraciones.

j) El tiempo trabajado que excede a la jornada diaria o semanal, se considera sobretiempo y se abona con un recargo a convenir, que para las dos primeras horas no podrá ser inferior al 25% por hora calculado sobre la remuneración diaria por el trabajador, en función del valor hora correspondientes y 35% para las horas restantes.

El empleador y el trabajador podrán acordar compensar el trabajo prestado en sobretiempo con otorgamiento de períodos equivalentes de descanso.

k) Los trabajadores del sector agroindustrial y agroexportador participan del 5% de las utilidades de sus respectivas empresas, en las condiciones señaladas en el Decreto Legislativo 892. Regulan el derecho de los trabajadores a participar en las utilidades de las empresas que desarrollan actividades generadoras de renta de tercera categoría, y en el reglamento de la presente ley.

l) Está prohibida la tercerización o intermediación laboral sobre las actividades que desarrollan los empleadores señalados en el artículo 2.

No está permitido el destaque o cesión de mano de obra por parte de una entidad tercerizadora o intermediadora, ya sea bajo la forma de una empresa de servicios constituida exclusivamente para tal fin o como cooperativa de trabajadores.

m) El pago de una asignación familiar cuando corresponda, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 25129, Ley de Asignación Familiar para Trabajadores de la Actividad Privada.

n) La jornada laboral nocturna, entre las 10 de la noche y 6 de la mañana, tiene una sobretasa del 35% de la remuneración mínima vital.

Artículo 2.— Derecho preferencial de contratación.

a) La contratación de un trabajador agrario, por pequeños plazos que dentro del período de un año superen los dos meses, le da el derecho a ser contratado preferentemente cada vez que el empleador contrata trabajadores.

b) Si el trabajador es contratado bajo la modalidad de contratos intermitentes de temporada o similares por un mismo empleador, dos veces consecutivas o no consecutivas, tiene preferencia a ser contratado por el empleador en las siguientes temporadas.

c) Si un trabajador agrario labora para varios empleadores bajo contratos estacionales o de temporada, cubriendo un año completo en empresas vinculadas, gana el derecho preferente para ser contratado por las mismas empresas en las siguientes temporadas.

Para hacer efectivo este derecho, el empleador convocará al trabajador instándolo a presentarse en la empresa explotación o establecimiento dentro de los 15 días anteriores al inicio de la temporada, vencido los cuales caducará su derecho a solicitar su readmisión en el trabajo.

d) Las empresas que tienen cultivos diversos cuya estacionalidad conjunta cubre todo el año, si contratan a un trabajador por menos de dos temporadas en un mismo año, este debe ser contratado preferentemente en las temporadas siguientes.

e) El comportamiento fraudulento de una empresa para evadir dolosamente los supuestos del presente artículo, constituyen infracción muy grave, que será sancionada por la Sunafil con la multa correspondiente.

f) El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo implementan un registro electrónico, donde consta la historia laboral de cada trabajador, que permita conocer las fechas y las empresas para las que trabajó, así como las remuneraciones percibidas durante esos períodos.

Artículo 5.— Condiciones de trabajo.

El empleador tiene la obligación de implementar o habilitar:

a) Un servicio de transporte seguro para sus trabajadores, de ida y vuelta, que haga posible llegar a sus centros de trabajo y regresar a sus hogares.

b) Comedores para el uso de sus trabajadores, donde proveerá la alimentación correspondiente, según el turno que le toque.

El refrigerio es de una hora diaria.

c) Una posta médica con un médico o una enfermera, con todo el equipamiento y los medicamentos necesarios, para otorgar a los trabajadores atención primaria de salud durante la jornada diaria, en caso sea necesario.

d) Servicios higiénicos y operativos, diferenciados para hombres y mujeres, para el uso de los trabajadores, los que se encuentran cerca al lugar de prestación efectiva de sus servicios.

El reglamento determina la distancia mínima que debe existir entre el lugar de prestación del servicio efectivo y los servicios higiénicos.

e) Surtidores de agua potable para consumo humano de sus trabajadores, durante la jornada laboral.

f) Proveer a cada uno de los trabajadores de las herramientas individuales, uniformes, equipamiento de protección y seguridad personal, y de bioseguridad, que necesiten para

realizar su trabajo, los que no forman parte de sus remuneraciones y no pueden ser descontados de aquellas.

El reglamento de la ley fija un cronograma de incorporación de todas las condiciones de trabajo, en función a las ventas brutas anuales de los empleadores, el número de sus trabajadores o las hectáreas en producción, entre otros criterios objetivos propios del sector, el que no debe exceder de tres meses a partir de la vigencia de esta ley.

Artículo 6.— Condiciones de trabajo especiales para las trabajadoras mujeres y los menores de edad.

a) Está prohibido el trabajo infantil y contratar menores de edad.

b) El empleador queda prohibido de discriminar, ejercer actos de violencia, acoso u hostigamiento en cualquiera de sus manifestaciones, o despedir a las trabajadoras por el hecho de encontrarse en estado de gestación o período de lactancia.

Para efectos de la determinación de los tipos y actos de violencia prohibidos, se considera lo dispuesto en la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

c) El empleador provee de lactarios a las trabajadoras en sus centros de labores.

d) El empleador provee de las salas de cuna o guarderías para niños menores de seis años, cumpliendo con las normas técnicas de seguridad que emita la autoridad competente.

El reglamento establece en qué casos se implementan, tomando en cuenta el número de trabajadoras mujeres.

e) El empleador debe implementar programas de capacitación en temas de derechos humanos con enfoque de género a capataces, ingenieros o personal que interactúan de manera directa con las mujeres trabajadoras, independientemente de relación de jerarquía o no.

f) Las mujeres gestantes gozan del derecho de descanso pre y posnatal, permiso de lactancia materna, protección en situación de riesgo y subsidio por maternidad y lactancia, conforme a las normas con rango de ley o reglamentarias sobre la materia que se encuentran vigentes.

El incumplimiento de estas disposiciones constituye infracción muy grave, sancionada por la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil).

Artículo 7.— Fortalecimiento de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil).

El Poder Ejecutivo adopta las medidas pertinentes para fortalecer institucionalmente a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), a fin de que pueda cumplir

con eficiencia y efectividad su labor fiscalizadora respecto de las empresas del sector agrario, agroindustrial y agroexportador.

Para este efecto, se autoriza a la colaboración voluntaria de los trabajadores agrarios con los inspectores de la Sunafil, cuando realicen actos de fiscalización en las empresas.

El fortalecimiento institucional de la Sunafil se hace con cargo a su presupuesto público del año fiscal, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Artículo 8.— Ejercicio de los derechos colectivos.

Constituye infracción muy grave el que los empleadores obstaculicen, coaccionen, hostilicen o impidan el libre ejercicio de los derechos de sindicalización, huelga y negociación colectiva de los trabajadores.

La Sunafil impone las multas correspondientes en estos supuestos, sin perjuicio de las demás consecuencias legales de estas inconductas.

Se fomenta el derecho colectivo a la negociación colectiva, en particular en ámbitos superiores a la empresa a afrontar los trabajadores agrarios y de la agroexportación, dificultades para ejercer este derecho de manera efectiva por la discontinuidad y estacionalidad de las actividades.

Artículo 9.— Seguro de salud y de accidentes de trabajo.

a) Los trabajadores del sector agrario y sus derechohabientes son asegurados obligatorios de EsSalud, activándose la cobertura de salud desde el momento mismo en que el trabajador ingresa a trabajar a una empresa agraria.

b) Las actividades desarrolladas en el sector agrario y agroindustrial, constituyen actividades de riesgo.

El seguro complementario de trabajo de riesgo, establecido por el artículo 19 de la Ley 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, otorgará una cobertura adicional a las labores que realizan los trabajadores del sector agrario comprendidos en la presente ley.

c) El aporte mensual al seguro de salud para los trabajadores de la actividad agraria, a cargo del empleador de empresas que en el año fiscal previo hubieran declarado 100 trabajadores o más, es de 9% de la remuneración en el mes por cada trabajador.

d) El aporte mensual al seguro de salud para los trabajadores de la actividad agraria, a cargo del empleador de empresas que en el año fiscal previo hubieran declarado menos de 100 trabajadores, es de 7% de la remuneración en el mes por cada trabajador, con incrementos bianuales de 1% a partir del 1 de enero de 2023, hasta llegar al 9%.

e) Los trabajadores del sector agrario que a la fecha de su contratación estuviesen afiliados al SIS, no perderán su cobertura durante el período de carencia establecido en la Ley 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.

Asimismo, podrán recobrar de modo automático su afiliación al SIS en la oportunidad en que su contrato de trabajo y el período de latencia en EsSalud culminen.

f) Los trabajadores agrarios que se encuentren en el período señalado en el numeral anterior, serán atendidos por el SIS, con excepción de las emergencias accidentales y las atenciones a cargo del seguro complementario de trabajo de riesgo.

La aplicación de las disposiciones referidas al SIS, no demanda recursos adicionales al Tesoro Público.

Artículo 10.— Régimen tributario.

Las personas naturales o jurídicas comprendidas en esta ley, tienen el siguiente régimen tributario:

a) Pagan la tasa del impuesto a la renta conforme a la siguiente gradualidad:

El año 2021, 15%.

Del año 2022 al 2024, 20%.

Del año 2025 al 2027, 25%.

Del año 2028 en adelante, régimen general.

b) Gozan del beneficio de la depreciación acelerada a razón del 20% anual respecto de sus inversiones en infraestructura hidráulica y de riego, que realicen durante la vigencia de este beneficio.

c) Recuperación anticipada del impuesto general a las ventas, conforme lo dispuesto por el Decreto Legislativo 973, decreto legislativo que establece el régimen especial de recuperación anticipada del impuesto general a las ventas y sus modificatorias.

d) Los beneficios tributarios de esta ley, se aplicarán hasta el 31 de diciembre de 2025, excepto el pago del impuesto a la renta que se sujeta a la gradualidad dispuesta en el numeral 1) del presente artículo.

Artículo 11.— Transparencia.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria publica anualmente en su portal institucional la relación de empresas que se acogen al beneficio tributario al que se hace referencia el artículo 11 de esta ley, el número de trabajadores, así como el monto del beneficio tributario otorgado.

Artículo 12.— Obligaciones de los beneficiarios.

Con la finalidad de que las personas naturales o jurídicas gocen del régimen tributario establecido en la presente ley, deben cumplir con sus obligaciones tributarias y laborales dispuestas en esta norma.

El incumplimiento origina la suspensión de los beneficios del régimen tributario señalado en el artículo 11.

Disposiciones complementarias finales.

Primera.— Reglamentación.

El Poder Ejecutivo elabora y publica el reglamento de la presente ley en un plazo de 30 días calendario, contados a partir de su publicación.

Segunda.— Sectores forestales y acuícola.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, el sector forestal mantiene los beneficios previstos en esta ley en cuanto le corresponda, así como el sector acuícola conforme a lo establecido por el Decreto Legislativo 1195, Ley General de Acuicultura.

Cuando se haga referencia en las normas mencionadas a la Ley 27360, derogada, debe entenderse que se refiere al régimen que regula esta ley.

Tercera.— Deducciones para el impuesto a la renta.

Para determinar el impuesto a la renta, las empresas agrarias y agroindustriales pueden deducir como gastos aquellos que figuren las boletas de vengas o tickets que sean otorgados por los contribuyentes comprendidos en el nuevo régimen único simplificado (RUS).

Para tal efecto, el Ministerio de Economía y Finanzas, y la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (Sunat), realizan las adecuaciones normativas que sean necesarias para aplicar esta deducción.

Cuarta.— Seguimiento de los resultados de la ley en desarrollo del sector agrario y riego.

El Poder Ejecutivo realiza el seguimiento y monitoreo semestral de esta ley, para conocer su impacto en el desarrollo del sector agrario y riego en materia tributaria y laboral, y remite un informe semestral al Congreso de la República.

Quinta.— Modificación del reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo.

Encárgase al Poder Ejecutivo modificar el reglamento de la Ley 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, para que incorpore como infracción muy grave en materia de relaciones laborales el no cumplir con las condiciones de trabajo especiales para las trabajadoras mujeres y los menores de edad, que desarrolla el artículo 6 de esta ley.

Sexta.— Seguridad social para trabajadores agrarios independientes.

Las personas naturales que desarrollen cultivos o crianzas por cuenta propia, en predio propio o de terceros, siempre que no se refiera a actividades agroindustriales o relacionadas con trigo, tabaco, semillas oleaginosas, aceites y cerveza, se podrán afiliar al seguro social de EsSalud de manera independiente, con los mismos beneficios de los

trabajadores dependientes, para lo cual aportarán el 7% de la remuneración mínima vital vigente mensualmente.

Sétima.— Adecuación de sistemas de información tributaria.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y EsSalud, adecuarán los sistemas de información para garantizar la implementación de la presente ley.

El reglamento establecerá las condiciones y plazos.

Disposiciones complementarias modificatorias.

Primera.— Modificación del Decreto Legislativo 892.

Modifícanse los artículos 2 y 5 del Decreto Legislativo 892. Regulan el derecho de los trabajadores a participar en las utilidades de las empresas que desarrollan actividades generadoras de rentas de tercera categoría en los siguientes términos:

Artículo 2.— Los trabajadores de las empresas comprendidas en el presente decreto legislativo, participan en las utilidades de la empresa mediante distribución por parte de esta de un porcentaje de la renta anual antes de impuestos.

Por el porcentaje referido es como sigue:

Empresas pesqueras, 10%.

Empresas agroexportadoras y agroindustriales, 5%.

Empresas de telecomunicaciones, 10%.

Empresas industriales, 10%.

Empresas mineras, 8%.

Empresas de comercio al por mayor y al por menor, y restaurantes, 8%.

Empresas que realizan otras actividades, 5%.

Dichos porcentajes se distribuye en la forma siguiente:

a) 50% será distribuido en función a los días laborados por cada trabajador, entendiéndose como tal el día real y efectivamente trabajado.

Para este efecto, se consideran como días laborados los días de descanso prenatal y posnatal de la trabajadora.

b) 50% se distribuirá en proporción a las remuneraciones de cada trabajador. A ese efecto, se dividirá dicho monto entre la suma total de las remuneraciones de todos los

trabajadores que correspondan al ejercicio. Y el resultado obtenido se multiplicará por el total de las remuneraciones que corresponda a cada trabajador en ejercicio.

La participación que pueda corresponderle a los trabajadores, tendrá respecto de cada trabajador como límite máximo el equivalente a 18 remuneraciones mensuales que se encuentren vigentes al cierre del ejercicio.

Se entiende por remuneración previa en los artículos 39 y 40 del texto único ordenado de la Ley de Fomento del Empleo.

Artículo 5.— Tienen derecho a participar en las utilidades todos los trabajadores que hayan cumplido la jornada máxima de trabajo establecido en la empresa, sea a plazo indefinido o sujetos a cualquiera de las modalidades contempladas por el título tercero del texto único ordenado del Decreto Legislativo 728, y del régimen laboral agrario.

Los trabajadores con jornada inferior a la máxima establecida participarán en las utilidades en forma proporcional a la jornada trabajada.

Participarán en el reparto de las utilidades en igualdad de condiciones del artículo 2 y 3 de la presente norma, los trabajadores que hayan sufrido accidentes de trabajo o enfermedad ocupacional, y que haya dado lugar a descanso médico debidamente acreditado, al amparo y bajo los parámetros de la norma de seguridad y salud en el trabajo.

Segunda.— Modificación del texto único ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo.

Modifícase el artículo 45 del TUO de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobado por el Decreto Supremo 010/2003-TR, en los siguientes términos:

Artículo 45.— Las partes decidirán de común acuerdo el nivel en que entablarán la negociación colectiva.

Los desacuerdos sobre el nivel de la negociación colectiva pueden ser sometidos al arbitraje a potestad de cualquiera de las partes.

El árbitro o tribunal arbitral deberá resolver los diferendos atendiendo a la obligación de fomento de la negociación colectiva, en particular en ámbitos superiores a la empresa o respecto de categorías de trabajadores que afrontan dificultades para ejercer este derecho de manera efectiva.

De existir negociación previa en algún nivel, puede entablarse otra en un nivel distinto, con carácter complementario.

En el caso de concurrencia de convenios colectivos de distinto nivel, el convenio colectivo de ámbito mayor podrá determinar las reglas de articulación y solución de conflictos entre los convenios colectivos.

De no existir tales reglas, se aplicará en su integridad el convenio colectivo más favorable, definido como tal por la mayoría absoluta de los trabajadores a los que comprenda el nivel inferior.

Congresista Oseda Yucra

Presidente de la Comisión de Trabajo

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Señoras y señores congresistas, tienen el texto sustitutorio que se ha publicado.

El que se va a debatir está publicado desde ayer a las 11 y 25 de la noche. Hoy se publicó a las 9 y 57. Y a pedido de los congresistas, se ha vuelto a publicar a las 11 y 3 de la mañana.

Vamos a iniciar el debate.

Este es un tema que ya se ha debatido ayer, pero nuevamente vamos a abrir una ronda de participaciones, con un tiempo de dos minutos por congresista.

Tiene la palabra el congresista César Combina, de Alianza para el Progreso.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Buenos días, señora presidenta.

Por su intermedio, saludar a la Representación Nacional.

El día de ayer (salto de grabación) de forma tardía un dictamen que no recoge los aportes de algunas bancadas, el aporte más específico de Alianza para el Progreso, pero tampoco recoge los aportes de los trabajadores ni de los empresarios, inclusive ni del Poder Ejecutivo.

Entonces, el día de hoy vemos cómo inclusive la Comisión Multipartidaria tampoco se ve representada en este dictamen.

La pregunta es ¿quién lo ha redactado? Entonces, ¿con quién se ha consensuado? ¿Cuál es la representatividad que tiene este dictamen?

El problema ha sido que ni siquiera las comisiones han tenido el diálogo correcto para garantizar que hay un respaldo o una representación positiva de este dictamen.

Entre lo poco que ya vamos a mencionar desde Alianza para el Progreso, por ejemplo, es la situación sobre el abandono que se le da a los trabajadores en el sector salud, no solamente es en períodos de carencia, es lo que ocurre después.

Por ejemplo, decir que se quiere también proteger a los trabajadores del sector agropecuario pequeño a través de una ley que genera aplicación para la gran empresa, no tiene ningún tipo de sentido.

Un proyecto responsable no se puede aprobar y debatir de esta forma. No es correcto lo que se ha hecho, ni en la forma ni en el fondo, y estamos perjudicando a los trabajadores del sector agroexportador.

No podemos caer en este tipo de legislación, sin rumbo y casi tirándonos al vacío.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidenta, una cuestión de orden, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Almerí, diga usted.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidenta, con el debido respeto y aprecio que le tengo, le solicito, como titular de la Mesa Directiva, no de dos minutos sino establezca un breve tiempo para cada bancada.

Muchas veces en dos minutos no podemos expresar cuestiones técnicas que se necesitan para este gran proyecto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, congresista.

Vamos a atender su pedido, y vamos a fijar un tiempo por bancada.

Déjeme coordinar un minuto, por favor.

Señores congresistas, atendiendo el pedido, vamos a dar dos horas de debate con los siguientes tiempos distribuidos por bancadas.

Señor relator, dé lectura, por favor.

El RELATOR da lectura:

Dos horas de debate.

Grupos parlamentarios:

Acción Popular, 23 minutos.

Alianza para el Progreso, 20 minutos.

Frepap, 14 minutos.

Fuerza Popular, 14 minutos.

Podemos Perú, 10 minutos.

Unión por el Perú, nueve minutos.

Partido Morado, nueve minutos.

Frente Amplio, ocho minutos.

Somos Perú, cinco minutos.

Descentralización Democrática, cinco minutos.

Nueva Constitución, cinco minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas, tienen los tiempos asignados.

Rogaríamos hacer llegar a la Mesa el rol de oradores por bancada, con los minutos que le asignen a cada representante su partido.

Vamos a empezar con el rol de oradores.

Empezamos por el partido Acción Popular, el congresista Manuel Merino, por cinco minutos.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Señores congresistas, señora presidenta, miembros de la Mesa.

Este es un tema sumamente importante y trascendente dentro de las responsabilidades que tiene el Parlamento Nacional.

Debo comenzar, en primer lugar, dando algunos aportes al texto sustitutorio presentado.

En el título creo que hay que retirarle la frase “de incentivo”, porque aquí no estamos dando incentivos sino quitando incentivos.

Es una recomendación.

Luego, en el segundo punto, en el artículo 2 del alcance de la ley, nos preocupa porque se está excluyendo de la presente ley actividades agroindustriales relacionadas con el trigo, tabaco, semillas oleaginosas, aceites y cerveza.

Palma del Espino es una empresa grande que tiene más de 10 mil trabajadores. Retirarlos de este proyecto, no sabemos cuál es la preferencia que ha tomado la Comisión para hacer una exclusión de esta naturaleza.

Creo que ahí hay que pedir que se incluyan también, en este caso, en el dictamen.

Luego, lo relacionado al régimen laboral agrario.

En el inciso c), sobre la remuneración mínima vital, no puede tener carácter remunerativo... lo correspondiente al equivalente del 25% de la remuneración mínima vital se le da carácter remunerativo.

Aquí sí creo que se origina un gran problema, porque los costos se elevan sustancialmente sobre el bono de compensación, el cual hemos coordinado el día de ayer.

Los bonos de ninguna manera pueden tener carácter remunerativo.

Sí creo que se genera aquí una situación complicada, que nos va a generar un problema no solamente en lo que podamos aprobar aquí sino en los demás sectores que van a venir a reclamar, y naturalmente esto va a ser una convulsión social en pocos días.

Lo que hoy puede ser una alegría, mañana va a ser una tristeza. Creemos que esto nos va a dar réditos políticos, más bien vamos a empezar a destruir al país.

Y creo que ahí hay que ser bastante responsables.

Igualmente, en el inciso e), sobre la remuneración diaria, también se habla más del bono especial de trabajadores como remuneración mínima vital, agregando el bono especial de los trabajadores.

Creo que este tema debería ser retirado.

De la misma manera, en el inciso g), sobre el descanso vacacional, se hace el cálculo más el bono especial del trabajo agrario, al momento del término del vínculo laboral o la finalización de la temporada...

Creo que estos tres temas hay que analizarlos de una manera responsable, que realmente permita no engañar a los productores agrarios, a los trabajadores del sector agrario, sino que realmente ellos estén convencidos que va a haber una compensación mejor de salario, pero que no va a dar permanencia y que ese crecimiento al 20% que tenemos anual, que le está dando ingresos al país, permita seguirse repotenciando.

Creo que esa es la naturaleza de una ley, no terminar con los pequeños empresarios sino más bien fortalecerlos.

Aquí estaríamos debilitando no al grande, porque el grande va a sobrevivir, pero el pequeño y el mediano desaparecerían. Y creo que esa no es la intención, y más bien perderíamos fuentes de trabajo.

Igualmente, sobre la jornada laboral nocturna, entre las 10 de la noche y las 6 de la mañana, se le pone una sobretasa del 35% a la remuneración mínima vital.

En las agroexportaciones el trabajo generalmente se hace en las madrugadas o en las noches. Y aquí estaríamos haciendo un incremento adicional de la remuneración mínima vital, que estaría encubierta. Y creo que hay que tener cuidado sobre este artículo de la norma.

Luego, sobre el derecho preferencial de contrataciones.

Se habla de la contratación de trabajadores agrarios por pequeños plazos, dentro del período de un año sobre los dos meses. Ese es el inciso a), el inciso b) y el inciso e).

¿Qué significaría cuando se quiera asumir un compromiso de seguirle dando trabajo a esas personas? Hay empresas que tienen el mismo dueño y que, por ejemplo, laboran en Ica, laboran en Paita o laboran en Lambayeque, tendrían que trasladar a esos trabajadores para poder cumplir en este articulado.

Me parece que estamos haciendo demasiado reglamentarista la norma y más bien va a generar un problema. Creo que ahí tenemos que tener bastante cuidado para que esto realmente de los resultados que todos queremos y nos permita fortalecer el trabajo económico de los trabajadores y también fortalecer las empresas.

En el artículo 5, sobre las condiciones de trabajo, el inciso c) dice: “Una posta médica con médico o enfermera, con todo el equipamiento y medicamentos”.

Aquí se tiene que limitar a las grandes empresas y las medianas o pequeñas. Tú no puedes a una empresa pequeña pedirle una posta médica con un médico o con una enfermera, porque no tendría la capacidad, entraría en problemas, y lamentablemente con el tema sancionador que está poniendo la misma norma estaríamos cerrando un sinnúmero de empresas por haber justamente reglamentado y haber puesto una exigencia que no va a ser posible cumplir en las empresas medianas y pequeñas.

Hay que tener bastante cuidado con esto, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, si necesita más tiempo, le podemos asignar con cargo a su bancada. Dos minutos más.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Y más de eso que la ley no podría reglamentar. Es el Ejecutivo quien tiene que reglamentar.

Entonces, la norma no puede ser reglamentarista. Tenemos que dejar que el Ejecutivo haga su trabajo, señor presidente de la comisión.

Luego, lo relacionado a las condiciones de trabajo especial para trabajadoras mujeres y menores de edad.

Aquí se establece que es parte de la responsabilidad social que el empleador provea lactarios para las trabajadoras, el empleador debe poner salas cunas, el empleador debe implementar programas de capacitación.

Todo esto deberíamos ponerlo en el marco de la responsabilidad social, que está en el artículo 10 del régimen tributario.

Señores congresistas, señora presidenta, el régimen tributario creo que es una compensación de la responsabilidad que tiene el Estado para con las empresas.

Y aquí discrepo de hacer tasas año por año. Creo que deberíamos dejar el 15% al 2031. Y ese 15% que claramente se establezca para estas responsabilidades, que son responsabilidades sociales de las empresas que son una compensación de una u otra manera, para fortalecer y que esta ley realmente funcione.

En este caso es necesario mantener el 15% al año 2031.

Tenemos que entender que los empresarios no pueden ser enemigos de los trabajadores. Al contrario, tenemos que integrarlos, para que el país crezca tenemos que estar unidos, tenemos que generar condiciones óptimas para que siga creciendo la agroexportación, que está creciendo al 20% y está generando miles de empleos en este momento en que estamos pasando una crisis sanitaria, que nos ha hecho perder miles de puestos de trabajo.

Igualmente, agregar en el inciso e) la exoneración del impuesto general a las ventas para la importación, la implementación y la modernización para las empresas agroexportadoras con una depreciación del 20%.

Sí potenciaría esta norma, porque eso permitiría tener actualizadas a las empresas, modernizadas, en favor del desarrollo del país.

En ese sentido, pediría que se agregue...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tres minutos más a cargo de su bancada.

Continúe, congresista.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— En el caso de las disposiciones complementarias finales, señora presidenta, vemos que en la segunda disposición complementaria donde se habla de los sectores forestales y acuícolas, quisiéramos interpretar.

El sector acuícola se acogería a la Ley 27360, que está derogada, y consecuentemente se adaptaría a esta nueva norma que estamos estableciendo.

Creo que eso sería bueno precisarlo aquí. Por la redacción que tiene nos daría a entender que la Ley 27360, derogada, se mantendría en este caso en las condiciones que tiene la Ley Acuícola.

Creo que sería bueno saberlo. Y eso se lo preguntaríamos en este caso a los presidentes de las comisiones.

Igualmente, en la cuarta disposición de seguimiento del desarrollo de la Ley del Sector Agrario, se pide que se remita un informe semestral al Congreso de la República.

Esos informes no funcionan, presidenta. Aquí tendría que ser un informe anual.

Creo que tenemos que ser conscientes de que hay varias comisiones que hemos hecho y lamentablemente ni siquiera se está viniendo a informar al Congreso.

Entonces, pediría que se cambie, que no sea semestral sino que sea anual.

Por lo demás, presidenta, lamento y creo que es importante que más allá de las buenas intenciones que tengamos, creo que hay que pedir que el Ejecutivo tiene que hacer frente a este tema.

Si aquí no llegamos a consensos, al final de todo este debate que desde ayer hemos iniciado, y no llegamos a aprobar esta norma, el Ejecutivo tiene que asumir su responsabilidad, para que de esta manera podamos potenciar esta norma que definitivamente sea en beneficio del país.

Que no haya un tema discriminatorio, que no pensemos que matando a la gallina de los huevos de oro el Perú va a ganar. El Perú va a perder.

Creo que aquí lo que tenemos que buscar es que todos los peruanos ganemos, que fortalezcamos este trabajo de la agroexportación, que los trabajadores tengan mejores condiciones salariales, pero consecuentemente no matemos a la gallina de los huevos de oro.

Creo que esa reflexión es muy importante para poder determinar las bancadas el día de hoy nuestro voto final.

Termino, señora presidente, agradeciéndole. Esperemos que haya un debate amplio y podamos lograr en este caso llegar a un consenso que sea el más favorable para el país, para los trabajadores y para los agroexportadores.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes, por cuatro minutos.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido, el título no va en el sentido de la norma que queremos saber en estos momentos: Ley de Régimen Laboral Agrario e Incentivos para el Sector Agrario.

Más parece que con esta ley se están terminando los incentivos al sector agrario, porque estamos dando un plazo para la culminación de los beneficios e incentivos.

No es posible que pongamos a la gran empresa, que se dedica a la agroexportación, a la agroindustria con la micro empresa en las mismas condiciones.

Imagínense, estamos sacando a las empresas aceiteras que se dedican a la agroindustria de esta ley, a las grandes empresas que se dedican a deforestar miles de hectáreas en la selva. No están incluidas en esta ley.

El micro empresario ganadero, que tiene seis o 10 trabajadores en la sierra, está comprendido en esta ley.

A un micro empresario ganadero, con seis trabajadores y que le pongamos una posta médica, lo quebramos. Simplemente va a ser una micro empresa informal. Le estamos pidiendo que tenga una enfermera y una posta médica.

No es posible que legislemos de igual manera a una gran empresa, con miles de trabajadores, y a un micro empresario.

Por eso, en la exposición de ayer siempre mencioné que debemos tener una norma para la gran empresa y otra para el micro empresario. No lo estamos haciendo.

Tampoco lo estamos haciendo para las asociaciones y cooperativas que hacen y generan cadenas de valor en el pequeño productor de la agricultura familia.

Por lo tanto, esta norma tiene que mejorarse.

Por otro lado, en el tema de Sunafil.

Los trabajadores pidieron que se hagan visitas inopinadas en las actividades agrícolas, en las parcelas agrícolas, sin la visita del empleador, porque cuando se va el empleador amedrentan al trabajador y no le dice la verdad a quienes van a hacer la inspección por parte de Sunafil. Por lo tanto, acá no se está contemplando.

Estamos de acuerdo que muchos de los colegas parlamentarios quieren que se pague hasta el 50% al trabajador. Quisiéramos que se pague más, pero identifiquemos a la gran empresa del micro empresario, porque de esta manera desincentivamos para que la micro empresa sea formal en la sierra y en la costa.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga, de Somos Perú, por dos minutos.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, presidenta.

A través suyo, muy buenos días a la Representación Nacional.

Presidenta, el día de ayer hicimos algunas anotaciones, algunos comentarios. Agradecemos en todo caso al presidente de la Comisión, que ha tomado a bien tenerlos en cuenta.

Sin perjuicio de ello, presidenta, hemos estado números como bancada. Y el hecho de poner como concepto remunerativo este bono agrario adicional, equivalente al 25% de la RMV, constituye un sobre costo adicional que tal vez habría sido tomado en consideración al momento de proponerlo ya como una suerte de dictamen final.

Y es que, presidenta, Somos Perú, que está al costado de cada uno de estos distritos pequeños a nivel nacional, sabe muy bien la falta de economía, la falta de descentralización, pero sobre todo, presidenta, sabe que el micro y pequeño empresario no puede verse perjudicado por la dación de una norma.

Por eso, presidenta, es que nosotros consideramos que no podemos dejar de lado al trabajador, y creemos que estamos dando un paso grande para poder salvaguardar sus intereses, pero no en desmedro del micro y pequeño empresario.

Sabemos que todos tenemos la mejor intención para cada uno de los agricultores, pero a costa de qué. No desvistamos un santo para vestir otro.

Somos Perú ya lo dijo desde el día de ayer: no nos vamos a poner de lado. Sin embargo, tampoco podemos ser ajenos al dolor que va a causarse en la micro y pequeña empresa agraria, aquella que ya se endeudó para poder llevar tecnología, y esto podría ser un craso error.

Por eso es que consideramos que el tema tiene que tener un arduo debate, y que este texto sustitutorio inclusive puede ser mejorado.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez, por cuatro minutos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Muchísimas gracias, presidenta, como lo dije ayer, hacer una ley para beneficiar a los trabajadores del sector agroexportador no es un trabajo simple, es muy complejo, porque tiene que ver mucho la precariedad laboral de nuestro país, así como el sector agrario existen estas injusticias laborales, en los otros sectores es igual o hasta peor.

Por eso, presidenta, revisando el texto sustitutorio que ha trabajado la Comisión de Trabajo conjuntamente con la Comisión de Economía, el alcance que le estamos dando a la ley también va más allá de los agroexportadores, a los agroindustriales. Presidenta, permítame hacer una precisión en comparación a la Ley 27360, cuando se aprobó esta ley el año 2000, el último párrafo del artículo 2.º, en el 2.2, excluyen a las empresas que están en las actividades agroindustriales como el trigo, el tabaco, los aceites, la cerveza y otros.

Presidenta, si hoy en el texto sustitutorio estamos ampliado el alcance de esta ley, no podemos seguir excluyendo a las empresas que en la Ley 27360 tenían estos beneficios y lo digo esto, presidenta, porque hoy el Perú tiene más de 40 mil hectáreas de palma aceitera y el principal monopolio de la palma aceitera está en el grupo Romero, donde entre palma del *pino que en la región de San Martín y palma del *Shanusi en la región Loreto, hoy producimos aceite, y no es justo que los trabajadores de estas dos grandes empresas agroindustriales que representan más de ocho mil trabajadores que están en estas dos empresas, estén excluidos hoy de esta ley.

Presidenta, es importante hoy decirle al Perú, a nuestro país no estamos en contra de los que han hecho todo el esfuerzo para crear una gran economía y llevar los productos al mundo, pero hoy es el momento, presidenta, de corregir estos fallos que ha tenido el Estado y donde los principales perdedores han sido los trabajadores. En ese sentido, hay que acabar con las esclavitud laboral, pero las leyes no pueden ser reglamentaristas y

este texto sustitutorio es demasíadamente reglamentarista, las leyes son principistas, con propósitos, con alcances que le permita al Estado, nación, construir una sociedad de bienestar.

Por eso, presidenta, yo quiero proponer que en el texto sustitutorio de una vez se excluya a las actividades agroindustriales como el aceite, la cerveza, que hoy la Amazonía produce aceite para el mercado nacional y hay miles de trabajadores que están en esta agroindustria.

Asimismo, presidenta, Sunafil y no le engañemos a los trabajadores, su presupuesto anual es 166 millones y, ¿cuáles son los resultados de Sunafil en la inspección y fiscalización a las empresas del Perú?, ni siquiera cumple el 20% de fiscalización a las empresas formales de este país, menos a las empresas agroindustriales...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista, 30 segundos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Y no nos digan hoy, presidenta, que en este texto sustitutorio que va a ser la solución a que no existan injusticias laborales.

Igualmente, Presidenta, la Seguridad Social, todo el Perú sabe que Salud ha colapsado, que Salud es un fracaso; deberíamos de incorporar en este texto sustitutorio al SIS como una alternativa para llevar salud y garantizar y proteger a las familias y a los trabajadores del sector agroindustrial.

Termino diciendo, Presidenta, que esta ley no puede ser exclusividad del Poder Legislativo, acá tiene primera responsabilidad y debe asumirla el Poder Ejecutivo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares, por cuatro minutos.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, Presidenta; y buenos días con todos los colegas.

Presidenta, tenemos una situación actual de tener un dictamen con varios problemas que han mencionado los colegas con los que yo coincido. Se ha hecho un intento de llegar a un texto único de consenso, pero sigue teniendo algunos problemas.

El primer problema que tiene es que los trabajadores quieren recibir mayor ingreso, mayor jornal diario y es muy comprensible; hay una demanda histórica, hay una demanda válida que tienen los trabajadores de recibir un jornal mayor diariamente. Eso es lo primero.

En segundo lugar, tienes a los empleadores quienes generan este trabajo que tienen una preocupación del aumento de los costos de sus operaciones, especialmente los pequeños, especialmente los medianos, y también tienen una preocupación, es una preocupación válida.

Entonces, cómo congeniamos, cómo congeniamos estas dos necesidades válidas que tenemos, y cómo desentramamos un camino que nosotros hemos empezado hace dos semanas.

Pues, lo que nosotros estamos proponiendo y estamos trabajando en unas modificaciones en el texto, en el dictamen para que sea un posible texto sustitutorio, es definir, llevar la línea de lo que han mencionado varios colegas de otras bancadas, es definir un monto de bonificación efectivo diario al jornal, no voy a decir exactamente el monto, pero el monto ya lo podemos definir, vamos a presentar una propuesta, que se sume al monto de la remuneración mínima vital o la que reciban porque hay trabajadores que reciben más de la remuneración mínima vital que no sea remunerativa.

Por lo tanto, que no eleve los costos operativos de las empresas, pero que sí eleve el jornal diario de los trabajadores.

Entonces, tendríamos el mejor de los dos mundos, tú podrías tener un jornal mucho más alto que podría llegar a los cincuenta y seis soles, cincuenta y siete soles, que son los objetivos que incluso han marcado la comisión multipartidaria y no tener los costos excesivos que tendrían algunas empresas, especialmente las más pequeñas que no podrían asumir esos costos y eso es una verdad.

Necesitarías un tercer elemento para que esto funcione. Para que esto funcione, necesitas que a futuro las empresas y los trabajadores puedan negociar ya entre ellos con mayor fortaleza, con mayor fluidez, como sucede con otros gremios como construcción civil.

Construcción civil tiene negociaciones por rama o por sector hace tiempo y funciona.

Tenemos hace una semana y media un comunicado que sacan Capeco, los empresarios, y construcción civil los trabajadores, básicamente aplaudiéndose mutuamente por el trabajo en conjunto que están haciendo hace tiempo y cómo están subiendo los salarios sostenidamente.

Entonces, nosotros lo que estamos proponiendo es que esa tercera pata de la ley sea un camino similar, que ya se ha puesto en el texto sustitutorio; que tengamos, que permitamos esa modificación el artículo 45 de la Ley de Negociaciones Colectivas para que se pueda permitir la negociación por rama o por sector, así tú podrías tener al sector agrario negociando su piso básico, y luego obviamente sin perjuicio de que cada empresa vaya negociando por sus rubros.

Entonces, tú podrías tener en resumen, Presidenta, tres cosas: tener un jornal diario mucho más alto, mucho más alto para el trabajador y la trabajadora.

En segundo lugar, no elevar los costos empresariales especialmente para las pequeñas y medianas, en tanto porcentaje para que no mueran las empresas, el empleador, y asegurar a futuro una negociación fluida entre las partes asegurando una negociación por rama por sector.

Esas son las tres propuestas que trae no solo la bancada Morada, sino recogiendo las opiniones que también han tenido otros colegas, nos sumamos a esas preocupaciones, y

creemos que ese es el camino para desentramar una ley que nosotros tenemos que desentramar.

Nosotros la hemos derogado hace dos semanas y hoy día tenemos que cerrar ese ciclo con una ley que podamos aprobar en conjunto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mesía, de Fuerza Popular, por cinco minutos.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Presidenta, por un acuerdo de bancada, primero va a hablar el vocero.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Tiene la palabra el congresista Trujillo, por tres minutos.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, presidenta.

Buenos días, colegas congresistas.

Me voy a referir no a lo que contiene el texto sustitutorio, voy a hablar respecto a aquello que no ha sido incorporado. Primero, presidenta, estamos haciendo el esfuerzo de poder reivindicar los derechos laborales, pero ahora la bancada que represento habla en nombre de las micro y pequeñas empresas.

Nosotros estamos buscando garantizar mejores condiciones laborales para los trabajadores, pero qué sentido tiene si es que nosotros con esta modificatoria vamos a propiciar que quiebren o desaparezcan las micro y pequeñas empresas, que tienen hasta 10 trabajadores, que son cerca de 2500, y dan empleo a cerca de 600 000 peruanos.

Presidenta, nosotros hemos hecho llegar una propuesta que busca que se mantenga aquello que en el Decreto de Urgencia N.º 032 se derogó respecto al Impuesto General a las Ventas, el 15 % hasta el 2031.

De la misma manera, presidenta, nosotros hemos propuesto que el 6 % por EsSalud se mantenga también hasta el 2031. Y una innovación es el gasto laboral que, con la modificatoria, se está generando con la bonificación que han propuesto de manera consensuada las comisiones a cargo de este dictamen, se considere como crédito fiscal contra todo impuesto que le corresponda a las micro y pequeñas empresas.

Presidenta, la ley que nosotros estamos proponiendo al país, y ojalá se logre su aprobación, busca continuar aquello que fue producto de una ley hace muchos años, que permitió que la agroexportación se desarrolle.

Entonces nosotros buscamos que en estos momentos que estamos haciendo una modificatoria, aquellas microempresas y pequeñas empresas no desaparezcan de la actividad agrícola, de la actividad agraria, presidenta. Queremos que sigan creciendo para que, seguramente, más adelante puedan convertirse en medianas y grandes empresas.

Por eso, presidenta, nosotros pedimos, ya hice llegar el texto sustitutorio, la incorporación que pedimos como bancada, pedimos al presidente de la comisión de trabajo que se incorpore este texto. Eso va a permitir que no solamente legislemos para los trabajadores, que bien se lo merecen, pero también para las micro y pequeñas empresas. Si no, las estamos condenando a desaparecer, presidenta.

Como Fuerza Popular, nosotros resaltamos y valoramos aquello que se dio en su oportunidad, la Ley de Promoción Agraria que permitió crecer al agro. Ahora estamos en una segunda etapa que nos toca a nosotros legislar para que, además del crecimiento logrado, también se pueda reivindicar derechos laborales, no solamente con el tema remunerativo, sino también con las condiciones laborales.

Y algo muy importante, que el Estado en su rol de fiscalización, a través de...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Culmine, treinta segundos.

Congresista.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidenta, lo más importante, que Sunafil ejerza la competencia que le corresponde, porque muchas empresas formales han cumplido con el marco normativo. La idea es que evitemos que aquellas malas empresas se aprovechen de un marco normativo y desprestigien esta promoción que ayudó mucho para el crecimiento de la agroexportación.

Presidenta, culmino haciendo notar que en esta ley se le está dando la oportunidad de la negociación colectiva y se está fortaleciendo la sindicalización. Por eso, presidenta, esperamos que se...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidenta, decía finalmente, he analizado nuestra propuesta como Fuerza Popular, esperamos que la comisión de Trabajo, como comisión principal, lo incorpore.

Nuestro voto, presidenta, está condicionado a que eso suceda, porque nosotros queremos salvar a las micro y pequeñas empresas que van a ayudar mucho a desarrollar esta actividad, y también el respaldo a lo que se viene legislando respecto a los trabajadores.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí, por cinco minutos.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidenta, muchas gracias.

Presidenta, yo creo que este Congreso, que es uno de los congresos históricamente hablando donde se planteando leyes en favor no solo de la población en general, sino también de los sectores más vulnerables del país, creo que hace bien en debatir un tema tan complicado. Y todos somos acá conscientes de que es una necesidad reformar esta Ley de Promoción Agraria. Creo que todos tenemos esa voluntad.

Pero, mire, presidenta, en el mundo actual existe lo que se llama la flexibilización laboral de los regímenes, distintos regímenes laborales en el mundo, y desde Europa hay una corriente hacia Norteamérica, Latinoamericana, en el cual el Estado no puede poner normas rígidas para crear menos empleo, es lo contrario, el Estado tiene la obligación de poder establecer normas con distintos regímenes laborales porque hay distintas ramas de actividad económica, a fin de que se cree el empleo. Nosotros tenemos que partir de esa idea, porque hoy en día el mundo somos parte del mundo globalizado y, por eso, presidenta, estas leyes no se pueden hacer de una manera rápida y de una manera sentimental.

Yo discrepo con muchos colegas que piensan consignar un bono en parte de la remuneración mínima, eso es inconstitucional. El Tribunal Constitucional nos va a tirar abajo esta norma si la aprobamos como está. Hay que dar beneficios, y estamos de acuerdo todos los congresistas, en mi bancada Podemos Perú estamos de acuerdo en cambiar las condiciones laborales, que eso es lo primero. No debe haber explotación del hombre por el hombre, ni económica ni de ninguna otra naturaleza.

Pero, presidenta, ya lo han dicho algunos otros colegas que me han antecedido, tenemos que cambiar aspectos como el tema de las postas médicas, que no podemos ponerle a un pequeño, mediano empresario.

Tenemos que entender que el bono, el BETA, no puede estar, Bono Especial por Trabajo Agrario, no puede incluir como parte de una Remuneración Mínima Vital, que está contemplado en la Constitución, donde la participación de Estado, empleadores y trabajadores a través del Consejo Nacional del Trabajo, en esa fórmula tripartita, establecen las remuneraciones, o por pacto colectivo, porque hay pactos colectivos, tienen sindicato las grandes empresas de agroexportación, que tienen acuerdos que tienen fuerza de ley constitucionalmente.

Entonces, nosotros, presidenta, no establezcamos una posición rígida, que eso no va a permitir incentivar y crear más empleo, sino, al contrario, va a haber más informalidad, y la informalidad es la peor explotación.

En ese sentido, presidenta, yo hago un llamado a que se tenga que modificar aspectos cruciales de este proyecto de ley, y lo ha expresado, por ejemplo, el presidente de la comisión multipartidaria, Juan Carlos Oyola...

Presidenta, me están interrumpiendo, por favor, a través del micro.

Lo dijo, los empleadores plantean una fórmula de aumento de 15%; sin embargo, no han sido escuchados.

Acá, presidenta, no podemos hacer fórmulas rígidas ni aceleradas. Este es un tema gravital, y lo decía ayer, en lo que nos enseñaban en el colegio, en Economía Política, un país prospera cuando tiene más exportaciones porque su balanza comercial es positiva, y eso tenemos que incentivar.

Por eso, presidenta, creo que hay que plantear los cambios que ya se han establecido, lo han hecho algunos colegas, y también podría hacerlo llegar por escrito a los presidentes de las comisiones.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Mónica Saavedra por tres minutos.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, deseo iniciar mi intervención diciendo que debemos actuar responsablemente. Yo creo que ninguno de mis colegas, y yo me incluyo, desea ser recordado como los congresistas que impulsaron la generación de pérdida de miles de puestos laborales y de la quiebra de nuestra industria agroexportadora.

El texto sustitutorio, presidenta, no se condice con la realidad, y peor aún, es inconstitucional, porque las remuneraciones mínimas no las fija el Congreso, sino que son producto de un diálogo realizado entre los representantes de los empresarios y representantes de los trabajadores, tal como dispone el artículo 24 de nuestra Constitución. Y las dos únicas remuneraciones mínimas vitales diferenciadas en nuestro país fueron dadas al sector minero y a los periodistas, bajo los alcances de la Constitución del 79, que permitía la fijación de precios.

Mantener una remuneración mínima vital, más el 25% de la misma, como sueldo base del sector agroexportador, significaría que, luego de sumar la remuneración, bonificación, CTS, gratificaciones, asignaciones familiares, los feriados, los dominicales y las vacaciones, el ingreso diario mínimo de un trabajador será de 68 soles diarios. Todo ello, sin sumarle los costos de salud, el seguro de vida ley, el transporte, la guardería, los alimentos, el seguro complementario de riesgo y la posta, significaría un total diario por trabajador de 95.05 soles.

Reitero que esta propuesta no debe ser analizada solamente desde el punto de vista político, debemos actuar serios y responsablemente al momento de tomar una decisión y analizar el monto adecuado para aumentar sin quebrar a la industria, peor beneficiando también a los trabajadores. Ese punto medio necesita un análisis técnico, analizar los números, y con ello plantear una propuesta real.

Señora presidenta, también, a mí me encantaría aumentar un 25 y hasta 100% la remuneración de los trabajadores agrarios; pero si ello va a significar que 200 000

trabajadores pierdan su empleo y que 70 000 hectáreas agrícolas en nuestro país dejen de producir, entonces considero que esta propuesta merece un mayor análisis, en el que participen también los representantes de la Federación Nacional de Trabajadores Agroindustriales, quienes —tengo entendido— no han sido convocados en esta oportunidad. Lamentablemente no podemos hacerlo hoy y esta propuesta merece un mayor análisis.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Núñez, del partido Morado, por tres minutos.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señora presidenta.

Buenos días con todos y todas los colegas.

Han sido dos semanas en las cuales se creó una comisión en búsqueda de encontrar una solución. A pesar de todo el trabajo y el esfuerzo delegado por cada una de las personas, lamentablemente no hemos llegado al día de hoy a un consenso.

Creo que existen todavía algunos puntos que deberían de corregirse o aclararse en este texto sustitutorio que ha sido presentado.

Uno, quisiera saber el sustento técnico de por qué se excluya a la industria del trigo, tabaco, semillas oleaginosas, aceite y cervezas. Creo que sería conveniente tener el sustento técnico para entender las razones por las que han sido excluidas.

Otro de los temas, que es importante, creo, es, si pensamos en la pequeña, en la mediana, inclusive en la mediana camino a la gran empresa, estoy seguro que no todos van a poder asumir los costos que se están planteando en esta propuesta legislativa.

Por ejemplo, las cunas, la alimentación, los centros de salud, creo que estos deberían de ser puntos que deberían estar incluidos en convenios colectivos. Y dentro de estos deberían estar establecidos los plazos y los tiempos para implementarse.

Estamos haciendo cambios grandes. Estos cambios no se pueden hacer de la noche a la mañana de manera radical, porque todo eso va a generar problemas en el sector.

Otro de los temas con los que yo no estoy de acuerdo es con la tributación. Hablamos de incentivar el agro, pero hay que tener en cuenta que existen al día de hoy más de 200 000 hectáreas en procesos de ejecución en diferentes proyectos. Si no mantenemos los incentivos tributarios a la tierra, al desarrollo del incremento de la frontera agrícola sobre terrenos eriazos, no se va a seguir desarrollando este sector. No hemos terminado de desarrollar el sector agrario.

Creo que es una mala percepción del Ejecutivo y del Ministerio de Economía y Finanzas al pensar que en el año 2028 va a estar resuelto el problema agrario en el Perú. El potencial que tiene el Perú en el sector agrario es enorme, y tenemos que seguirlo

explotando. El día que lleguemos al 100%, pues ese día cortemos los incentivos tributarios.

Y otra de las cosas que, creo, es fundamental, y sobre lo cual radica todo el problema, y es la remuneración.

Creo que si bien hemos tenido la intención nosotros de llegar a un consenso y a una solución, dado que no podemos llegar a ese punto, donde el trabajador quiere un monto y el empleador otro, creo que es la obligación del Legislativo crear el espacio para que se reúnan, tanto los trabajadores como los empleadores, y el Legislativo podría ser el intermediario, el árbitro, que los ayude a encontrar un punto intermedio.

Creo que de esta manera se terminarían ambas partes de manera equitativa, se llegaría a un punto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene treinta segundo para que concluya, congresista.

Encienda su micrófono.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señora Presidenta.

Creo que la mejor parte de poder llegar a la solución de este problema es llamando al empresario y al trabajador y ayudarlos a llegar a un entendimiento y a un acuerdo.

Creo que de esta manera las dos partes terminarían contentas, no se distribuiría lo avanzado hasta el momento y se seguiría fortaleciendo al agro. Y que esto nos sirva de experiencia para seguir construyendo y fortaleciendo no solo el agro, sino otros sectores.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, por tres minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta; y a todos los congresistas, y en particular al pueblo trabajador de la agroexportación.

En principio, para decir que este Congreso no debe abdicar de su responsabilidad. Y hoy este debate debe continuar hasta encontrar una solución para todo el país.

En ese sentido, mi proyecto de ley, el 6821, distinguía entre las micro y pequeñas empresas agropecuarias y las medianas y grandes empresas, que creo que si hacemos esa distinción hoy podemos llegar a un consenso, en todo el sentido de la palabra, en condición de trabajo y regímenes tributarios al respecto.

Para ello, nosotros planteamos en este momento el texto sustitutorio en las condiciones de trabajo y sobre todo en la remuneración.

Está proponiendo un jornal diario, podría decirse, dentro de la remuneración mensual

dividiéndolo entre treinta, de 38.10 soles, menos de los 39.19 que estaban acostumbrados los trabajadores a percibir en la Ley 27360.

La demanda del trabajador de Ica, de La Libertad, era de 70 soles, libre de CTS y de gratificaciones. Y me refiero a aquellos trabajadores que son trabajadores de fundos que tienen más de trescientos trabajadores, seiscientos trabajadores, mil, diez mil, veinte mil trabajadores; y no estamos hablando acá de fundos que tienen menos de cien trabajadores.

Por ello es que les pido a los congresistas que guarden el grado de objetividad e imparcialidad en el debate, que en este caso más parece que estamos defendiendo nuestro propio interés y me refiero a aquellos congresistas que tienen sus fundos y que en este caso deben hacerlo con la mayor objetividad del mundo.

Por ello, nosotros estamos planteando, y hay varios y seguro que pueden investigarlo en la SUNAT. Entonces, hay conflicto de intereses y deben abstenerse y no deben votar incluso.

En ese sentido, colegas parlamentarios y pueblo en su conjunto, nosotros creemos que la Remuneración Básica mensual libre de CTS y de gratificaciones, no deben bajar de la canasta básica familiar. No deben bajar de la canasta básica familiar.

Asimismo, nosotros consideramos que sobre ello el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo debe promover la negociación colectiva de manera inmediata en un plazo de quince días de haber publicado esta ley, llamar a los representantes de los trabajadores y de la empresa para que puedan llegar a consensuar sus mejores condiciones remunerativas y de trabajo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Asimismo, señora Presidenta, si es que no vamos a lograr lo que incluso un peón del sector de Construcción Civil hoy está ganando 71 soles diarios, un peón que hace el mismo trabajo que un trabajador del campo, si no vamos a llegar a eso debemos eliminar el beneficio tributario de las grandes empresas que venden más de dos mil trescientas UIT. Y eso distribuirlo a través de un fondo de vivienda, agua, saneamiento para los trabajadores de la agroexportación de las regiones y provincias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Puño de Alianza para el Progreso, por cuatro minutos.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Gracias, señora Presidenta.

Un saludo a toda la Representación Nacional y a los trabajadores de la agroexportación y la agroindustria.

Efectivamente, estamos discutiendo un texto, señora presidenta, un texto que prácticamente así en palabras criollas pueda ser un texto parchado, recogido seguramente de varios textos, que se han hecho llegar al Congreso, y estoy de acuerdo con el presidente de la Comisión Multipartidaria, como lo dije ayer, de que inclusive, señora presidenta, se está atentando contra el derecho de los trabajadores, cuando la comisión partidaria había aprobado 58.77 soles, diario y esto reflejaba un sentir por mayoría que se tuvo en la comisión.

Sin embargo, hoy día cuando se presenta este documento, este proyecto de ley de las comisiones de Economía y la otra comisión seguramente, de Trabajo, eso no llega a más de 48.97 soles, por qué, porque la remuneración básica de novecientos treinta se le agrega el 25% del bono y hace una remuneración que divido entre 30, son 38.75, si usted le agrega el 972% de CTS, estamos en 3.77, más el 16,16% de aguinaldo, estamos con los 48.97, muy por debajo de lo que la comisión partidaria planteó en su debido momento.

Asimismo, pensamos también nosotros que este bono no podría estar en la remuneración, porque significaría que algunas empresas podrían pagarlo y otras no, pensamos nosotros que este bono de 25%, debería estar como una gratificación más, o como un derecho más de los trabajadores, no es justo, señora presidenta, que se venga a atentar contra este proyecto de ley, que se está proponiendo, atentar contra el salario de los trabajadores de nuestro país.

Asimismo, nosotros somos conscientes que se había aprobado de que el 5%, de utilidades para repartir entre los trabajadores, estaba enmarcado en el Decreto Ley 892; sin embargo, hoy se pone como 10%, sin ningún sustento técnico, que podría ser rebatido en los próximos meses.

Asimismo, debemos indicar y no podemos dejar de mencionar el artículo 24.º de la Constitución Política del Perú, que las remuneraciones mínimas se regulan por el Estado, nadie puede regular una remuneración mínima, señora presidenta, tampoco estábamos de acuerdo en nuestro texto de que la jubilación pueda ser a los 55 años, porque le están quitando 10 años de aportes a los trabajadores agrarios de nuestro país, y puedan tener una jubilación más digna.

Todo el Perú conoce que la jubilación de nuestros trabajadores es a los 65 años, por lo tanto, estar aprobando un texto con 55 años, se está retrasando el trabajo de gente que aún puede laborar en el campo y 10 años más de aporte para que puedan tener una vejez con un sueldo, un salario justo, por parte de las aseguradoras.

Por lo tanto, señora presidenta, nosotros pensamos que el nuevo texto que se está presentando, no es un texto que deberíamos votar en este momento, nosotros hemos presentado un texto que debería ser también analizado por parte de APP.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mesía de Fuerza Popular, por cinco minutos.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Buenos días, señora presidenta del Congreso, señores congresistas.

En las últimas semanas, cuando se formó la Comisión Multipartidaria, tuvimos la oportunidad de recorrer el país y yo saco como conclusión de este trabajo, que en el Perú la clase empresarial, que debería ser una clase dirigente del país, no ha aprendido nada, estamos a punto de cumplir 200 años de vida independiente y los empresarios siguen pensando que al trabajador solo hay que darle empleo, y ellos piensan que bastan las reglas claras, basta la seguridad jurídica de la economía del mercado para garantizar el desarrollo del país.

De esa manera, solo se garantiza el desarrollo económico del país, pero no se garantiza el desarrollo social; y si solo hay desarrollo económico, pero no hay desarrollo social, entonces, no podremos alcanzar el sueño de los intelectuales, de la generación futurista, de la generación del Centenario.

En la década del 20, del siglo pasado, se preguntaban ¿qué es el Perú? Y José Carlos Mariátegui, en su "Siete Ensayos de la Realidad Nacional", concluía que el Perú era todavía una nación en construcción.

Y otros historiadores u otros sociólogos, como Heraclio Bonilla, que escribió "Guano y Burguesía"; Julio Cotler, que escribió "Clases, Estado y Nación en el Perú"; José Matos Mar, que habló sobre la "Crisis del Estado y el Desborde Popular" y Alberto Flores Galindo, "Buscando un Inca", nos dijeron que en el Perú, lo que había faltado hasta el día de hoy, era un capitalismo fuerte, una clase burguesa capaz de entregarle al país una visión de futuro.

Pero no se puede entregar un país con visión de futuro, si yo miro a mis trabajadores por debajo del hombro y si los exploto.

Puede haber inversión y puede haber trabajo, pero en esas condiciones no se crea una concepto de nación, y eso es lo que ha faltado aquí.

Eso es lo que ha faltado y lo que ha llevado a esta crisis profunda, en la cual los peruanos no somos tratados, no somos iguales frente a la ley.

Entonces, no puede ser posible que en el campo hayan mujeres que tengan a sus hijos atados a la pata de la mesa, o atados a la pata de la silla, y salgan a las cuatro de la mañana al campo, caminen dos horas por la carretera, para después estar de cuclillas ocho horas, torciendo el espinazo, para después llevar a la casa un pan que solo alcanza para comer.

Ese esfuerzo que, incluso, puede significar el deterioro de la salud, una madre que quiere a sus hijos puede soportarlo, pero si sabe que mañana, en un futuro, su hijo va a ser la esperanza de este país.

Y que quizás puede ser tan emprendedor como aquel empresario que la explota, eso sí puede ser un sentido de país y de nación.

Por eso es que en esta mañana, señora Presidenta, no solo me dirijo a mis colegas del Congreso, sino que quiero dirigirme a los empresarios, a la clase empresarial, para que entiendan que si quieren un país donde todos los peruanos podamos abrazarnos, tienen que tener una visión de futuro, y convertirse en una clase dirigencial.

No en una clase que cree que porque el país invierte y tiene una estabilidad macroeconómica, ya hemos alcanzado el desarrollo.

No es así, no hay desarrollo económico, sino es que hay igualdad de los peruanos frente a la ley.

Igualdad de los peruanos frente a la ley no significa necesariamente que todos vamos a ganar igual, porque no es ningún pecado ser pobre, señora Presidenta.

Lo que sí es pecado, es que los hijos no tengan educación. Lo que sí es pecado, es que uno no tenga un trabajo digno, mientras los empresarios de las grandes empresas no entiendan eso, este país no tiene futuro, seguiremos en la anemia y en la crisis de la institucionalidad y de la ingobernabilidad en la que actualmente nos encontramos.

Porque necesitamos de alguna manera entender, que necesitamos no solo una clase política, sino una clase empresarial, capaz de decirle al Perú, hacia dónde vamos de aquí al Bicentenario.

Pero...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Eso implica, señora Presidenta, que los peruanos tengamos un plan de aquí a 200 años, donde los hombres y mujeres de todas la sangres, podamos unirnos en pie de igualdad.

Por eso es que Fuerza Popular, a través de su vocero, ha planteado un conjunto de beneficios tributarios que le permitan a la pequeña empresa trabajar en pie de igualdad, junto a las grandes y las medianas empresas del agro.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista María Gallardo, por cinco minutos.

Tiene la palabra, el congresista Alexander Lozano de Unión por el Perú, por dos minutos.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Presidenta, la congresista María Gallardo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista María Gallardo, tiene cinco minutos por favor.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Muchas gracias, señora Presidenta, mi saludos acá a los colegas congresistas.

Mi gran [...] con el texto sustitutorio señora Presidenta, porque no se ha tomado en cuenta las conclusiones arribadas por la comisión.

Como integrante de la comisión, hemos trabajado el Proyecto de Ley 6826/2020, con el fin de establecer un nuevo régimen por el sector agrario, de riego, agroexportador y agroindustrial. Yo provengo de una familia de agricultores y conozco muy bien las condiciones en que se encuentra este sector.

Para elaborar este proyecto la comisión se ha reunido con toda las partes interesadas, y mis aportes están plasmados en este proyecto. Pero ayer he escuchado a los ministros de Economía y Trabajo, y no propusieron nada bueno, sin embargo, tenemos un texto sustitutorio que está con problemas de redacción, pero lo más grave, señora Presidenta, es la eliminación de la escolaridad, que los mismos trabajadores vienen reclamando y todos los sindicatos.

Por esta razón, solicito que en el texto sustitutorio que restituya este derecho y finalmente me preocupa también que está reduciendo la remuneración diaria propuesta en el Proyecto de Ley 6826, la cual se debe modificar porque tenemos una gran responsabilidad y espero, señora Presidenta, y estamos viendo ahorita la grave situación en las carreteras que nuevamente no esperemos que haya muertos, por favor, los trabajadores están esperando una propuesta positiva y de justicia, porque este Congreso, se caracteriza, el Congreso del pueblo y esperemos una respuesta positiva y una solución inmediata.

Muchas gracias, señora Presidenta y queridos colegas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Alexander Lozano por dos minutos.

Tiene la palabra, el congresista Rolando Ruiz por tres minutos.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Gracias, Presidenta.

Al principio saludar a la Representación Nacional y quiero decir que este es un momento bastante crucial para el agro peruano, para el agro de exportación e industrial, y quiero suscribir además, todas las palabras contenidas por mi correligionario y amigo congresista Manuel Merino, que justamente ese es el concepto que nosotros tenemos que hacer para poder producir leyes, que puedan ser objetivas y puedan perdurar en el tiempo. Es cierto, necesitamos que nuestros agricultores tengan un buen pago, tengan una buena remuneración y eso debe ser visto a nivel nacional.

Yo, estoy en estos momentos en mi semana de representación en la selva de San Martín, y justamente acá no estamos viendo lo que estamos viendo por ahí por la costa y la sierra, es necesario mirar que el país tiene 25 regiones y que los agricultores de la selva, la sierra y la costa, son tan iguales que en realidad hay que legislar para todos.

Por eso decía, no es el momento de matar, como decía nuestro colega Merino, la gallina de los huevos de oro, tenemos que legislar con bastante objetividad y conciencia, sabemos que nuestra agroexportación ha subido en los últimos años y necesitamos mantenerla, tenemos que mantenerla.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, corrija su audio, no lo estamos escuchando bien, corrija su audio, por favor.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Sí, presidenta, le decía que tenemos que legislar con bastante objetividad para no hacer leyes que terminen de aquí en la próxima legislatura, queremos apoyar a nuestros agricultores y para eso tenemos que pensar con bastante, bastante raciocinio, no es simplemente plantearles un salario de 100 soles, 200 soles, si al final, como decía alguien, todos van a ser despedidos, porque la empresa grande no va a poder acogerlos, la empresa chica menos todavía.

Entonces, esa variación, esas escalas que tenemos en el salario agrícola tenemos que verlo muy bien, yo creo que es necesario repensarlo, es necesario acoger los textos sustitutorios que han presentado diferentes bancadas y que son valiosas, nos falta un poco de tiempo para poder hacer que esta ley sea una ley realmente objetiva, señora presidenta, esperamos que salga lo más rápido posible, pero una buena ley que pueda perdurar en el tiempo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernández del Frente Amplio, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Acate Coronel, por cuatro minutos.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Muchas gracias, presidenta, un saludo a toda la Representación Nacional.

Desde Alianza para el Progreso tenemos el propósito de generar un cambio con rumbo y que las oportunidades no le sean esquivas al sector agrícola, buscamos promover la inversión y generación de empleo digno, corrigiendo las injusticias que contenía la ley Chlimper en perjuicio de los trabajadores. Señora presidenta y colegas todos, en Loreto y en San Martín el grupo Palmas, del grupo Romero a través del palmas del Shanusi, palma del Candarachi y palma del espino, dedicado al rubro del aceite, no solo han deforestado la Amazonía y aquí curiosamente la OEFA, el Ministerio del ambiente guardan silencio cómplice.

Si no que vienen pagando salarios de hambre a más de 10 mil trabajadores agrarios, soy testigo de cómo Sunafil ha intentado ingresar a estos predios de palmas del Shanusi, palma del Oriente, palma del Candarachi para cumplir su labor, pero pareciera que los territorios de las empresas agroindustriales, y en este caso en especial del grupo Romero, pareciera que fuera un territorio extranjero.

Porque ninguna autoridad, ni Sunafil ni un fiscal, puede ingresar porque lo tienen totalmente prohibido. Entonces, ¿qué control, qué supervisión puede hacer Sunafil en favor de los trabajadores. Señora presidenta, colegas todos, pido poner al voto la propuesta en minoría presentada por Alianza para el Progreso generada por nuestro colega Napoleón Puño, que recoge las propuestas de los trabajadores agrícolas, empresarios, agroindustriales, pequeños, medianos y grandes y, en este caso también, involucra las propuestas del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Vigo Gutiérrez, por dos minutos.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Gracias, presidenta.

El día de ayer lo decía, quien habla es de Cajamarca, una zona eminentemente agrícola; nosotros en Fuerza Popular, apostamos en que la Ley Agraria sea una ley que abarque todos los sectores, microempresarios, medianos empresarios y grandes empresarios, de ahí la necesidad que expusieron mis colegas en lograr primero la cobertura de EsSalud por más tiempo.

Segundo, es que el Impuesto a la Renta se mantenga hasta el 2031, para que así se logre formalizar a todas estas pequeñas empresas y pequeños trabajadores que hoy día están informales, que por lo menos son por encima de treinta mil familias.

Presidenta, creo que el Congreso está de la mano para servir a todos los sectores agrícolas, tanto a las microempresas como a las grandes empresas.

Entiendo que la agroexportación en los últimos años ha dado trabajo a miles de familias, a miles de trabajadores; entendemos de que ha habido ya un desmedro en la salud, en las condiciones laborales y creo que este Congreso está poniéndose las pilas en mejorar que las condiciones laborales estén acordes con comedores adecuados, con centros de salud, con atenciones, con utilidades; pero también no olvidemos que muchas veces estas pequeñas empresas al no poder hacer las cosas mínimas que piden van a la informalidad.

Insisto, mantengamos todavía el subsidio de EsSalud, y también hasta el 2031 mantengamos el tema de Impuesto a la Renta de 15%, Presidenta. Creo que tenemos que pensar, prioritariamente, en la gran masa de los microempresarios agrícolas de todo el Perú.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, por dos minutos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señora Presidenta, Rosario Paredes, tuvo problemas técnicos. (Falla en el audio del orador)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Tiene la palabra congresista Rosario Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, yo en el mismo sentido de todos nuestros colegas, pareciera que estamos hablando de dos mundos diferentes, y es que el Perú es grande, nuestro país tiene catorce pisos ecológicos, y tiene diferentes empresarios.

No podemos comparar el grupo Romero con aquellos agroindustriales que empezaron en Arequipa, con quienes yo me he reunido y que perdieron sus casas cuando las cebollas les eran rechazadas porque no tenían maquinaria, pues, mandaron descostrada la cebolla y todo lo demás y perdieron, sencillamente perdieron.

Yo creo que no podemos fijar las pautas bajo un solo concepto, es muy diversa nuestra patria y cada una de nuestras regiones tiene una realidad propia, así mismo los agricultores en Arequipa, ellos no quieren de cosas que les signifique un bono, ellos dicen yo quiero trabajar, yo necesito mis canales, yo no quiero migajas; algunos dicen eso.

Entonces, yo he llamado, me he cansado de llamar a esa comisión, al señor Oyola, a los demás integrantes algunos de ellos que veía, para informarles y para hacerlos reunir con la gente de Arequipa, para que tengan una real visión de lo que pasa en Arequipa y comparar, equiparar conjuntamente; porque lo que no puede pasar en nuestro país es que castigemos a quienes sí han venido cumpliendo. La Sunafil, ha venido tratando con ellos y ha seguido un desarrollo y eso no puede pasar en nuestro país.

Luego, los impuestos, esta comisión no puede de ninguna manera significar que este Impuesto...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

Encienda su micrófono.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— ...yo decía aquellos que se la jugaron para emprender, porque finalmente pues yo dónde, en qué trabajo, y emprendo, hipoteco mi casa y lo hago. Entonces, no se puede castigar a quien quiere trabajar, señora Presidenta.

Y yo estoy totalmente en desacuerdo con que se quiten los incentivos tributarios, lo demás hay que darle todo el respaldo, todo el apoyo y que existe actualmente...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Walter Ascona, por cuatro minutos.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Muchas gracias, señora presidenta, un saludo a mis compañeros congresistas y a los trabajadores del agro. Desde Moquegua una intervención de APP, fundamentalmente señala que existen 4 dictámenes de las comisiones de Presupuesto, de Economía, Agraria y Comisión Especial, todos los textos favorecen a las empresas agroexportadoras.

Siendo el principal objetivo de este proyecto de ley aprobar el dictamen fundamentalmente para seguir la exoneración de impuestos de los agroexportadores que representan el 2% de la agricultura nacional, cuyo plazo vence este mes de diciembre, es decir, diez días más.

El apuro de aprobar este proyecto de ley no es el de favorecer a los trabajadores del campo sino aprobar la exoneración que, como repito, se vence en diciembre del presente año.

Al no aprobarse en esta legislatura el proyecto de ley, los agroexportadores deben pagar sus impuestos al próximo año conforme a ley. Siempre han aplicado todos los años en forma gradual la ampliación de los plazos, para confundir a la población ponen el derecho de los trabajadores, el mismo que no se resolverá mientras que no eliminen definitivamente las services, un salario justo y el derecho de los trabajadores laboralmente.

Los plazos de las empresas que tienen más de 20 años ya se han vencido, sin embargo, continúan pidiendo exoneraciones. Las exoneraciones solamente deben ser para los nuevos empresarios. La pregunta es, ¿por qué exoneran las grandes empresas, incluso les dan subsidios, y a los pequeños y medianos que son la base de la seguridad alimentaria del país nunca les dan nada, y siempre los tienen olvidados?

La verdad que nunca se han preocupado por el jornal y el derecho de los trabajadores del campo, por el contrario, su práctica ha sido la de recortar sus derechos laborales, salarios y pagos, entre otros. Las empresas crean sus propias empresas para implementar esta injusticia.

Otra pregunta, ¿por qué razón se creó una comisión especial, existiendo comisión ordinaria competente, como son las de Economía y Agraria?

En otros países los gobiernos apoyan y subsidian a toda la agricultura, en nuestro país a pesar de que el artículo 88.º de nuestra Carta Magna señala que el Estado debe apoyar preferentemente al sector agrario aquí en nuestro suelo patrio solo se apoya a las grandes, al sector exportador que representa solamente el 2% de la agricultura nacional.

Aquí lo que falta es convocar, han debido convocar a los bancos para hablar sobre el tema de la CTS, sobre créditos, que a las pequeñas acá en el sur les dan 30 000 soles de crédito; sin embargo, a las grandes corporaciones les han dado como todos ustedes conocen, cuánto dinero; a las aseguradoras, a los trabajadores y al propio Gobierno para poder tener un proyecto de ley que verdaderamente sea de aplicación a todos.

Para terminar, ¿por qué no hemos podido poner en el dictamen un artículo donde podríamos señalar la empresa que incumpla con respetar los derechos laborales de los

trabajadores del campo, así como los derechos del uso del agua, entre otros, perderán los beneficios de la presente ley.

Gracias, compañeros; gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernández Chacón, del Frente Amplio, por dos minutos.

Tiene la palabra la congresista Rocío Silva, por tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Tito Ortega, por dos minutos.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Señora presidenta, buenos días con todos y con usted, en especial.

En esta oportunidad, debo pronunciarme sobre la salud de los trabajadores agrarios. Se ha mencionado que pueden ir a EsSalud, que está quebrado, que está inoperante ante esta pandemia, por ejemplo. Se ha dicho del SIS, el SIS también es un sistema que incluso tiene un financiamiento basado en donaciones.

Y mi sugerencia es que se agregue en este texto sustitutorio de que se haga caso a la inclusión de las EPS, que muy bien lo lleva, por ejemplo, el sector minero, como suplir aquí la situación de construir postas. Lo pueden hacer. Pero lo más importante es que en las empresas grandes, medianas y pequeñas sobre todo se exija por lo menos la concurrencia de ambulancias permanentemente. Eso puede suplir a que se esté echando mano a un sector colapsado, como repito, EsSalud, el mismo SIS que ya también está bordeando algo de 11 000 millones de soles en inversiones, que la pandemia lo ha colapsado.

Sin embargo, todos estos esfuerzos desde el punto de vista agrario, llama la atención que se esté escuchando que hay hasta cuatro dictámenes. El sector agrario no va a generar mayor recaudación, como se ha mencionado, si es que primero no se atacan los males de fondo, como la informalidad, el apoyo y acceso a la tecnología, la educación permanente y sobre todo la asesoría de las obligaciones legales.

¿Debemos proteger la agricultura? Por supuesto. Se encuentra amenazada con un uso inadecuado de recursos existentes que ha llegado a sus niveles críticos, como en ciertas zonas del país ha generado problemas de certificación, deforestación, salinización, pérdida de tierras agrícolas y también toxicidad en la vegetación.

Por lo que, señora presidenta, debemos incentivar la inversión del sector agrario.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano por dos minutos.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Señora presidenta, muchas gracias.

Quiero primero saludar a nuestros hermanos agricultores de Ica y de Piura, que en esos

momentos están preocupados porque el Congreso le dé una respuesta.

Presidenta, se formó una comisión multipartidaria donde justamente han participado cada uno de los representantes de cada bancada. Debería respetarse la autonomía de esta comisión multipartidaria. Pero, por el contrario, hoy tenemos ya la respuesta de la Comisión tanto de Trabajo como de Economía, el cual creo que no estamos enfocándonos en lo que hoy nos están pidiendo nuestros trabajadores de las empresas agroindustriales, nuestros agricultores, que están justamente reclamando la Remuneración Mínima Vital, que actualmente sabemos que está sobre los 930, pero eso no cubre la canasta familiar.

Por ello, exhorto que se priorice, que se tome en cuenta y que se vea de repente otras experiencias de otros sindicatos como Construcción Civil, por ejemplo, que tienen otra estructura salarial. Ver de qué manera podemos enfocar en ellos, porque sabemos que el tema de las agroindustrias, las empresas agroexportadoras que desde los años 90 han tenido muchos beneficios. Durante este tiempo han ganado suficiente dinero y han capitalizado.

Pero también entendemos que también el Estado debe preocuparse por ellos para que pueda optimizar sus recursos, para que pueda reducir su costo de producción. Y creo en ello. Tenemos que trabajar articuladamente el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo.

Por ello, nosotros como bancada Unión Por el Perú vamos a evaluar para dar nuestro voto como corresponde.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pichilingue por dos minutos.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Presidenta, muy buenas tardes.

Muchas gracias.

Saludo a todos los colegas.

Un comentario. A mí me parece que estamos viendo este problema, que obviamente necesita de urgente solución, desde la parte del trabajador, que con todo derecho están haciendo sus reclamos y que propiciaron, pues, las medidas de fuerza que todo el Perú vio, con las consecuencias, que no hay que olvidar, de dos peruanos fallecidos.

Pero, así como lo ha propuesto, lo ha mencionado nuestro vocero, quiero en ese sentido incidir, a la pequeña agroexportadora no le podemos liquidar con estas medidas de carácter general. Y a eso le sumo lo que ha dicho el colega Almerí, específicamente, que es un especialista en la Constitución, si algo está caracterizando a este Congreso es dar leyes que después son declaradas inconstitucionales. De repente, votaremos a la ligera por eso.

Entonces, pensemos —y acá hay una propuesta clara—, a los pequeños agricultores exonerémosle de este paso del 6% de EsSalud a 9%, por lo menos hasta el 2031. Exonerémosle también de este 25%, que es el aumento, generar un crédito fiscal, de tal manera, lo que represente ese aumento para el pequeño agricultor, el Gobierno genere un crédito fiscal. Cuando ellos vayan a pagar su renta anual y, si les queda un saldo, se pueda utilizar en el pago mensual que se hace del IGV, de tal manera que no se sienta afectado.

Con esas exclusiones, creo que, de alguna manera, estaríamos equilibrando para que estas pequeñas empresas no quiebren, y son las que generan mayores puestos de trabajo

Vuelvo a reiterar: no lo veamos solo desde un ángulo. Correcto. Ya le buscamos de alguna manera la solución con ese aumento que, a criterio del congresista Almería...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, tiene 30 segundos para concluir, por favor. Encienda su micrófono.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Gracias, presidenta.

Vuelvo a reiterar: ese impacto que significa el 25% de aumento se convierta en un crédito fiscal a cuenta de los impuestos que tienen que pagar los pequeños empresarios, y de esa manera no se vean afectados.

Es una fórmula que se podría plantear en una disposición complementaria y que, de alguna manera, propiciaría que estos pequeños empresarios no sientan ese impacto que se les está imponiendo a través de esta ley.

Ese es mi comentario, señora presidenta, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernández Chacón, por dos minutos.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Disculpe usted, señora presidenta, pero he tenido fallas técnicas en la dos veces que he escuchaba que me llamaba y no podía conectarme. Ahora sí creo que se me está escuchando, ¿no?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Comienzo diciéndole que estoy totalmente en contra de mantener exoneraciones tributarias. Creo que 20 años es más que suficiente para levantar un sector, como las cifras lo demuestran, y creo que hay que cortarlas ya.

Primero, acá se argumenta un montón de factores; pero no creo que estemos en condiciones de seguir achicando los ingresos al Estado para seguir manteniendo exoneraciones, que en el fondo, aunque las cifras macroeconómicas digan que está extraordinariamente la cosa en el agro, no se acaba con el hambre y con la miseria.

¿Qué estamos discutiendo en última instancia? Estamos discutiendo que los trabajadores del campo dedicados a la agroexportación que prestan sus servicios a las empresas

agroexportadoras ganen la mitad de los que ganan un guardia civil. Y eso no puede hacer quebrar a nadie que vende 7000 millones de dólares en un país como el nuestro.

Ya se les dio tierras eriazas para ampliar la frontera agrícola. Ya se les trajo el agua, que por otro lado es muy escasa. Ya se le ha dado beneficios tributarios. Se les dio de todo. Y ese crecimiento espectacular no se ve en modo de vida de la gente que trabaja en el agro.

Por eso, yo creo que ya está bueno de exoneraciones tributarias.

Si bien es cierto acá, prácticamente, se está proponiendo casi un tratado de trabajo agrario y no una respuesta precisa lo que acabamos de derogar...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— 30 segundos para concluir, congresista. Encienda su micrófono.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Creo que el esfuerzo que —reconozco— se está haciendo tiene que estar orientado a solucionar el problema que tenemos con los trabajadores de la agroindustria, y que ya habrá tiempo para discutir otras cosas.

Creo que tampoco se puede generalizar en pedir lo mismo para una empresa que tiene a riesgo de mil trabajadores y una pequeña empresa, especialmente la de las postas médicas. Pero eso se hace con paciencia, con un poco más de dedicación y tener la voluntad de acabar.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Jim Mamani, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes, por un minuto más.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Quisiera hacer una aclaración en el artículo 11, donde se indica que la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, publica anualmente en su Portal Institucional la relación de empresas que se acogen al beneficio tributario al que hace referencia el artículo 11. Acá debe decir artículo 10, para que el equipo técnico tome en consideración y pueda hacer esa mejora.

Para terminar con la discusión y poder ir al voto, en los alcances de la ley debemos dejar de lado o sacar de los alcances de la ley a las empresas o MYPE que están registradas en la REMYPE.

Con esto yo pienso que daríamos un mayor avance para poder continuar con el debate y poder llevarlo a votación.

De esta manera, ya no estarían acogándose a esta ley.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya.

El señor TROYES DELGADO (AP).— De esta manera ya no se acogerían a esta ley las pequeñas y medianas empresas registradas en la REMYPE.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Bartolo, por dos minutos.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Claro está que las empresas de la agroindustria y las agroexportadoras, deben de pagar el Régimen General porque estas son empresas consolidadas que, como señalaron mis colegas, pueden soportar todos los cambios que nosotros estamos proponiendo.

¿Pero qué ocurre, señora Presidenta, con nuestras empresas pequeñas, las pequeñas empresas productoras que abastecen al mercado nacional y a ellas a obligarlas a cumplir de manera obligatoria en un plazo de tres meses las condiciones previstas en el artículo 5? Las estamos destinando a cerrar.

Por eso solicito que se incorpore en el último párrafo del artículo 5, la siguiente redacción:

El que no debe exceder de tres meses a partir de la vigencia de esta ley este último supuesto en el caso de los pequeños productores, las condiciones son previstas en el reglamento.

De igual manera, señora Presidenta, en materia tributaria para nuestras pequeñas empresas, pido que se recoja nuestra propuesta de Disposición Complementaria Final, que a la letra dice:

Disposición Complementaria Final.— El Poder Ejecutivo en el plazo máximo de sesenta días calendarios de publicada la presente ley, presenta una iniciativa legislativa que regula un Régimen Tributario Especial para los pequeños productores agropecuarios y el mismo que será aplicable a partir del Año Fiscal 2022.

También, señora Presidenta, en la norma no se está precisando claramente quién es el trabajador agrario, qué acciones desarrolla, qué hace el personal operativo, administrativo y de soporte.

Por eso para evitar erróneas interpretaciones es que solicitamos que se incorpore en el literal e) del artículo 2, que en el reglamento se define qué tareas...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene treinta segundos para que concluya, congresista.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Gracias, señora Presidenta.

Entonces, le manifestaba que se defina qué tareas se comprende en las labores operativas, administrativas y de soporte que están comprendidas en la presente ley.

Señora Presidenta, en la bancada Nueva Constitución también nos preocupa respecto al régimen laboral agrario, solicitamos que se evalúen para incluir un bono especial por trabajo agrario en un 50%, y no en un 25%, como está en el dictamen, con el 50% se lograría una remuneración mensual de acuerdo...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Ayasta, por dos minutos.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, por dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Sí, gracias, presidenta.

En primer lugar, señora presidenta, quiero señalar mi preocupación, porque se siga manteniendo la prohibición de la intermediación laboral y la tercerización, que además son normas que no quitan los derechos laborales a las personas y que cumplen determinados supuestos.

Luego, mi inquietud, señora presidenta, es sobre, si todas estas prestaciones, ya se ha dicho ya por varios congresistas, si las prestaciones contenida en el artículo 2.º van a ser cumplidas por todas las empresas y concretamente sobre alguno de los derechos, señora presidenta, cuando se incorpora en el artículo 5.º, en el inciso a), de condiciones de trabajo, el servicio de transporte, esto significa servicio de transporte de dónde a la puerta, *Door to door*, —como dicen los ingleses— es decir, de la puerta de casa del trabajador hasta la puerta de la empresa o hacía un punto cercano, hacia una localidad urbana cercana al centro de trabajo, señora presidenta.

Luego, cuando se habla del refrigerio de una hora, ¿eso está incluido en la jornada de trabajo?; luego, señora presidenta, nuevamente ponen en la Ley laboral, inclusive, lo del enfoque de género, cuando bien podría ser igualdad de hombres y mujeres, pero no meten su enfoque de género, felizmente no han puesto obligación de tener baños unisex, señora presidenta, porque serían rechazados seguramente por la mayoría de los trabajadores agrarios.

Luego, señora presidenta, en el artículo 7.º respecto a la inspección laboral, ¿qué significa eso de colaboración voluntaria de los trabajadores con los inspectores de la Sunafil?, cuando se trata de hacer inspecciones laborales, siempre está previsto, señora presidenta, en una inspección laboral normal que el inspector pueda llamar a cuanto trabajador desee...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Que lamentable, señora presidenta, que en una norma de tanta envergadura no se dé el tiempo para señalar, hay una serie de errores gruesos, pero bueno, si insisten, señora presidenta, y luego, en el artículo 9.º, inciso b), ¿todas las

actividades agrarias son de riesgo?, es decir recoger fresas, recoger arándanos, seleccionar los tamaños de las frutas o de las especies, ¿es de riesgo?

Señora, presidenta, yo creo que esta ley por apresurada va a causar mucho...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rita Ayasta, por dos minutos.

Tiene la palabra la congresista Cecilia García, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Ancalle, por dos minutos.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Era mi turno, espero, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Continúe, congresista García.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Indudablemente estamos sacando un texto con mucha premura, no se ha tomado en cuenta a las comisiones, pero sobre todo, señora presidenta, desde el día de ayer que vengo insistiendo en que no se ha tomado en cuenta a la población, y la población es la que conoce su realidad, es la que trabaja todos los días, es la población trabajadora que ve cuánto las agroexportadoras han podido amasar de fortuna durante todos estos años. Veinte años de exoneraciones son más que suficientes.

Pero, sin embargo, existe el propósito de dejar a la población desprotegida, con una ley que no va a llenar las expectativas.

Yo no comprendo qué es lo que los motiva, señora Presidenta, se lo digo de forma directa, porque no temo decir claramente, de que si esto es un juego político, es un mal juego político para la población.

No se puede hacer esta apresurada reforma de algo tan sustancial, de algo tan importante, de algo que merece tener como parte de la Mesa, a las organizaciones de la población.

Nosotros representamos a la población, no representamos al empresariado, a nosotros nos elige la población y nos paga el sueldo la población.

Y lamentablemente no se está llenando las expectativas de la población con esta ley.

Es lamentable que insistan en sacar una ley que no va a ser bien aceptada por la población, no comprendo el interés, señora Presidenta, pero espero puedan darse el tiempo de revisar y de tomar en cuenta las otras propuestas, antes de terminar de seguir atropellando a la población que está a la expectativa de lo que nosotros vamos a decidir.

Punto aparte, han incrementado en la agenda de hoy la discusión de la conformación de la Comisión Permanente, pero nuevamente Dionicio Romero dirige la Mesa Directiva, y no entra la *usura bancaria, de taquito, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Carolina Lizárraga.

Una interrupción, si, congresista Aliaga, por favor.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Presidenta, muchas gracias.

Presidenta, lo que tenemos que hacer es terminar con este tema y acto seguido ver el tema de la Comisión Permanente que quedó todavía en el tintero.

Pero creo que debemos agotar todos, poner nuestro máximo esfuerzo en este tema.

Divagar y poner adjetivos calificativos hoy en día no está sumando para nada.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra con congresista Carolina Lizárraga, por dos minutos.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Señora Presidenta, debe haber un error, no he pedido el uso de la palabra, sin embargo, solicito que nos pongamos de acuerdo para poder cumplir con los trabajadores del sector agrario el día de hoy.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jim Mamani, por dos minutos.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo quería hacer una reflexión con la mano en el corazón, Presidenta, la ley que discutimos hoy, ¿va a solucionar verdaderamente la problemática de nuestros trabajadores agricultores?

El problema es mucho más profundo, señora Presidenta, y yo lamento que el gobierno del Partido Morado, se corra cuando las cosas queman.

Digo esto, Presidenta, porque literalmente el Perú se está incendiando, y el Poder Ejecutivo se está haciendo de un lado ante este problema.

El Gobierno se debe sentar en la mesa con los trabajadores que exigen hoy justicia, para salir de este régimen laboral esclavista.

No solo reclaman los trabajadores agrarios, señora Presidenta, también lo hacen los comuneros del sur de Ayacucho, las provincias Páucar del Sara Sara, Parinacochas y Lucanas que hoy están reclamando en un paro de 72 horas, la contaminación minera

que existe en el sur.

Que la primera ministra sabe de este problema, y ha preferido guardar silencio, y no ha emitido ningún pronunciamiento al respecto, y lamentablemente se están agudizando los problemas en el sur de Ayacucho.

Entonces, señora Presidenta, que esta exhortación llegue al Gobierno, y sea sensible con las demandas de nuestros trabajadores agrarios.

La bancada Nueva Constitución siempre estará de su lado y luchando por sus derechos.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Olivares.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, Presidenta.

Lamentable, en realidad, las palabras, mirándole a los ojos se lo digo, lamentable, léidas además, quiere decir que ha escrito esas palabras para poder decirlas, y atacar a un partido con el que está al costado, y con el que está tratando de llegar a un acuerdo, para poder satisfacer las demandas de los trabajadores y de los empresarios.

Utilizar eso para atacar al partido que está al costado, con el que está tratando de trabajar un proceso propositivo, es muy lamentable.

Que lo haya escrito y que lo haya leído, más lamentable aún.

Yo no voy a responder sobre lo que Nueva Constitución, el partido anterior al que pertenecían y toda la historia que tienen, porque no voy a entrar en ese juego, acá estamos para llegar a soluciones para la gente, pero muy lamentables las declaraciones, especialmente escritas y léidas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene el uso palabra el congresista Ancalle, por dos minutos.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidenta, muchas gracias.

De igual manera manifiesto la actitud que algunos congresistas están tomando referenciando algún otro aspecto que no tenga que ver con lo que nos ha convocado el día de hoy, la preocupación que tenemos puesto que muchos de nuestros hermanos trabajadores agricultores están pendientes de esta sesión, tantas veces golpeada este sector agrario, a la cual tuvimos una norma que despojaba todos sus derechos laborales de nuestros trabajadores de la agroindustria.

No estoy de acuerdo, Presidenta, con las exoneraciones tributarias, debemos de partir de

la idea que se debe tener mejores condiciones laborales, como mínimo la percepción de una canasta familiar, libre de CTS, seguros y demás, no podemos seguir permitiendo la explotación de las agroexportadoras, cambiar estos aspectos es importante para prestar atención a nuestros trabajadores agricultores que están al pendiente de esta sesión y que merecen mejores condiciones de trabajo. Se debe de suprimir el término del pago de prorrateo de la CTS, porque eso no está ni siquiera en la propuesta inicial y ahora está colocado y este pago está en nuestro ordenamiento jurídico, como una especie de seguro de desempleo, debemos más bien de manifestar que sea el pago al final del vínculo laboral y disponer que la Sunafil que por su ineficiencia se ha cometido muchos abusos, deberá de imponer muy grave en caso de que el empleador no cumpla con el pago dentro de las 48 horas, específicamente para este sector agrario.

Nuevamente Presidenta, manifiesto la solidaridad a la Mesa Directiva que se ha visto llena de adjetivos de las cuales rechazamos y que más bien debe convocarnos a hacer un trabajo unificado puesto que el Congreso tiene muchos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya congresista.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Sí, Presidenta, manifestaba la solidaridad en vista de que se ha cuestionado mucho la labor del Congreso y lo que tenemos que buscar es tener una sola visión para poder seguir prestando la atención de miles de peruanos y peruanas que están a la expectativa de nuestras decisiones.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Betto Barrionuevo, por tres minutos.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Muchas gracias, Presidenta. Para saludar a la Representación Nacional.

Presidenta, es increíble y sorprende escuchar a algunos congresistas cómo defienden la Ley Chlimper derogada, que permite quedarse con veintitrés millones anuales de sus trabajadores. Por eso, solicito que las exoneraciones y beneficios tributarios tienen que terminar y no nos vengán con discursos falaces que las empresas agroexportadoras fracasarán a manera de ejemplo.

Una de estas empresas tiene activos por doscientos cuarenta millones de dólares y utilidades anuales de treinta y cinco millones de soles, es increíble escuchar a congresistas que hablan de sensibilidad humana, que quieren un país igualitario, pero sin embargo, cómo lo defiende a esta ley derogada. Y, cuando este trabajador pide una remuneración de setenta soles, es demasiado, no puedo entender, Presidenta, que setenta soles diarios para este trabajador del campo sea demasiado para algunos congresistas.

Es por ello, pido a los señores congresistas de que seamos más conscientes, no lo engañemos al pueblo, no seamos, no tengamos doble discurso, es más, si vemos el trabajo del campo tiene un alto riesgo estos trabajos, trabajan en el sol, trabajan muchas

veces con agroquímicos, entre otros.

En realidad, sí necesitamos promover, promocionar la agricultura, necesitamos darle un enfoque más completo y una ley más completa al agricultor y al agroexportación.

Por ello, presidenta, voy a pedir de que en el texto de una vez por todos tiene que terminar las exoneraciones y los beneficios tributarios, y no nos vengan con otros cuentos algunos congresistas, que tengan un discurso un poco más ético, más moral.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista César Combina, por cuatro minutos.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Muchas gracias, presidenta.

Después de haber escuchado atentamente a los colegas de todas las bancadas y haber participado en nombre de Alianza para el Progreso, de las reuniones que tuvimos el día de ayer, además, de la participación de nuestra bancada en Ica, en Virú y en Piura. Es decir, hemos participado en todo el proceso, la conclusión es que aquí no hay ninguna propuesta concreta, no solo no hay propuestas, sino que lo que hay es una propuesta que cambia de acuerdo a las circunstancias, solo hay parches e ideas populistas en donde creo que muchos quieren un minuto de fama, perjudicando miles de puestos de trabajo.

No hay un criterio de integralidad de la norma, no podemos poner parches en un artículo sin que esto implique al otro y esto no solamente el problema de algunos colegas, sino que es de toda una responsabilidad del Poder Ejecutivo que no ha presentado un proyecto de ley en donde se marque las líneas directrices para un bienestar común del trabajador y del empleador. La Comisión Multipartidaria su texto no ha sido ni siquiera escuchado, el texto en minoría de APP no ha sido incluido, la Comisión de Trabajo no ha socializado ni con sus integrantes este texto, por tanto, aquí no hay ninguna propuesta.

En segundo lugar, no se ha escuchado a los trabajadores, en el parlamento les queremos imponer que es lo que ellos quieren, nosotros lo que queremos es que los trabajadores estén empoderados para que cada sindicato, así como ocurre en construcción civil, negocien su mejor aumento laboral, su mejor bono, si quiere transporte, si quiere una bonificación adicional, si quiere baños, si quiere una posta, eso lo negocia cada sindicato.

Nosotros no somos nadie para tomar y obligar no solamente al empleador a hacer cosas, sino al trabajador a recibirlas sin que haya pedido algo específico, es necesario, porque eso que la propuesta de APP sea escuchada y he escuchado muchos parlamentarios que suman a ella en relación al fortalecimiento de la negociación colectiva en el carácter privado. Este Congreso no puede hacerle un daño a los trabajadores, porque el remedio va a ser peor que la enfermedad.

Y, finalmente, me sorprende de muchos colegas parlamentarios que no entiendan que también tiene que haber un *mea culpa* estatal, hay una deuda del Estado peruano en las

condiciones en las que viven los hermanos trabajadores, si no hay colegios, no hay pistas, no hay agua, esa es responsabilidad del Estado y el Estado somos todos.

Entonces, hagámonos responsables, hagamos bien las cosas y no destruyamos empleo y desarrollo económico en nuestro país, fortalezcámonos, promovámoslo y, en ese sentido, señora presidenta, llamaría a que vayamos al voto, vayamos al voto y dejemos los discursos populistas y mostremos que tenemos una posición y si es necesario volver desde cero para darle una propuesta técnica, hagámoslo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lennin Checco, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista César Gonzales, por un minuto.

Tiene la palabra el congresista Orlando Arapa, por un minuto.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidenta, saludarle y también a la Representación Nacional.

Preocupado porque evidentemente habría que preguntarle si este dictamen que está siendo en este momento debatido en el Pleno es legítima, y digo esto, porque hubiera sido bueno que los trabajadores participen en esta sesión, hubieran participado en la Comisión Multipartidaria donde propusieron este dictamen.

Este Congreso, digo, estamos irrogándonos de poner números cuando en realidad esos números no han sido consultados a la población.

Por tanto, hay que tener la absoluta responsabilidad política y el respeto a los trabajadores porque ellos son los que en realidad acá debieran estar, y ellos son los que debieran validar, porque de lo contrario esta norma va ser completamente ilegítima.

Ese es...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, por favor.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Solamente, Presidenta, decir de que las exoneraciones tributarias tienen que desaparecer, ciertamente, y tiene que haber una diferencia, no se puede terminar de exterminar a las pequeñas empresas agropecuarias, Presidenta.

Solamente eso, gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rocía Silva, por dos minutos.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Gracias, Presidenta.

Bueno, un saludo a toda la Representación Nacional, y yo quería mencionar lo siguiente:

el día de ayer estuvimos con el ministro de Economía y con el ministro de Trabajo en una sesión larguísima en diferentes salas del Congreso de la República, consensuando o tratando de plantear un consenso en relación con este texto sustitutorio.

¿Cuál es el objetivo? Obviamente el objetivo es que la ley no sea observada por el Poder Ejecutivo. Por qué, porque el camino de las últimas leyes que nosotros hemos planteado y que esas leyes favorecen a los trabajadores, en un caso a los pensionistas de la ONP, en otros casos etcétera, ha sido que se observan, nosotros insistimos y de ahí se pasa al Tribunal Constitucional.

Ese no puede ser el camino para esta reforma del sector Agrario. El camino tiene que ser un camino que pueda ir de la mano con el Ejecutivo para que el Ejecutivo no observe esta ley.

Por eso mismo es que ayer se conversó hasta altas horas de la noche, y por eso es que usted, Presidenta, estuvo viendo las posibilidades y las propuestas junto con los dos ministros y con muchos congresistas y con los voceros.

Pero ante esa situación y ante el texto sustitutorio de ayer a las once de la noche, resulta que hoy día muchos de los colegas están desconociendo ese texto y considerando que es un texto lesivo para el sector, francamente a mí me parece que estamos llegando a una situación límite.

Eso qué implica...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Solo quería decir que cuando uno da la palabra sobre un acuerdo, debería de mantener esa palabra.

Esta propuesta de ley tiene una reforma bastante tímida en relación con el ámbito laboral y sin embargo es positiva para los trabajadores. Si no vamos a aprobar esta norma hoy, los trabajadores con justo derecho van a tener un gran malestar y eso es lo que no queremos. Lo que nosotros...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rolando Campos, por tres minutos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señora Presidenta; estimados colegas. El día de hoy tenemos que tomar una decisión muy importante y muy complicada.

En la década del 70 nuestro país era el tercer productor de azúcar en el mundo, y por políticas erradas ahora somos importadores y hay una crisis enorme en la actividad agroazucarera y especialmente en nuestra región de Lambayeque.

Hoy, tenemos que tener muy en cuenta esos detalles, los que hemos tenido la suerte de estar en el extranjero y estar en unas ferias, qué orgullo, señora Presidenta, cómo los

mercados del mundo prefieren el producto peruano, y eso se debe al éxito del trabajo de peruanos, de los exportadores, de los técnicos, de los trabajadores.

Y eso tenemos que mantenerlo, no es fácil llegar a tener una ubicación como la que tiene el Perú actualmente. Recuerdo hace 20 años el centro de exposiciones del Perú era algo pequeño, que no tenía ni 50 metros cuadrados, y vaya usted a ver ahora las ferias del mundo los espacios donde se exponen los productos peruanos es el más grande. Y somos el primer productor de espárragos, de arándanos, de alcachofas y de otros productos más.

Por lo tanto, esto tenemos que actuar con mucho criterio, dos años yo creo que está bien, exoneración de impuestos basta, y hay que darle al trabajador ciertos, pero gradualmente.

Por ejemplo, pongo yo en mi propuesta de que el asunto del pago al seguro social, eso debe incrementarse anualmente un punto cada año hasta llegar al 9%, lo mismo que a los trabajadores de las zonas donde están ubicadas las empresas deben darle preferencia de trabajo.

Para terminar, señora presidenta, yo quisiera que recojan mi Proyecto de Ley N.º 6939, allí están los aportes, porque esta preocupación mía debe ser de todos, es muy delicado el tema, tenemos que hacerlo con mucha prudencia, y viendo también el interés de los trabajadores y de los exportadores y del país en general.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Checco, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista César Gonzales, por un minuto.

Tiene la palabra el congresista Mariano Yupanqui, por un minuto.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Muchas gracias, presidenta.

Solo para abreviar, de acuerdo a lo escuchado por varios colegas, diferentes posturas. Sin embargo, el día de hoy debemos tomar una decisión importante, y solo le pediría abreviar este largo debate que ha tomado dos días y no vamos a terminar, porque cada uno tiene su postura, cada uno viene de diferentes regiones y realidades, y debemos encontrar un punto de equilibrio para poder ir avanzando.

Ese es mi comentario, presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Zenaida Solís, por dos minutos.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Muchas gracias, presidenta.

Debemos honrar hoy día nuestro compromiso, hace dos semanas, queridos congresistas, derogamos la Ley de Promoción Agraria, con razón, porque ya tenía 20 años, para una promoción 20 años son suficientes.

Pero hoy día debemos aprobar la nueva ley, para eso hubo una comisión multipartidaria con todas las bancadas representadas, viajaron para conversar con los trabajadores. No es cierto que no se ha escuchado a los trabajadores, se los ha escuchado, se ha escuchado a empresarios, se ha escuchado ayer largamente al Ejecutivo.

Me sorprende que algunos congresistas digan que se les da demasiado a los trabajadores, que la agroindustria se perderá a causa de nuestra ley, que no podemos normar que se les den cunas o baños a los trabajadores. Por Dios, es demasiado, o que sea demasiado que queramos que se jubilen a los 50 años. ¿Es que, entonces, no nos hemos enterado qué ha estado pasando en la agroindustria?

Pareciera que el propósito hoy es que no aprobemos nada. Hoy día ya nadie puede sacar una y otra ley, y quisiera que esto también se vea y quisiera que lo otro, porque eso apunta a que no aprobemos lo que nos hemos comprometido a aprobar.

Ya hay un texto consensuado con todas las bancadas, porque la comisión multipartidaria hizo su trabajo. Si no lo hizo hubiéramos reclamado, nadie reclamó. Hoy día debemos aprobar esta ley. Ese es nuestro compromiso.

Todos hemos dicho que los hombres y mujeres del campo están esperando esta ley. No los desanimemos, no hagamos que digan que este Congreso no sirve para hacer justicia. Hagamos que ellos sientan que tienen una nueva ley, que no será perfecta, no importa, pero tienen una nueva ley. Aprobemos hoy día, señores.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza por tres minutos.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Presidenta, por su intermedio, saludar a los colegas congresistas.

Muy buenas tardes, presidenta.

Presidenta, el trabajo dignifica a la clase trabajadora del sector agroexportador, que sigue esperando (falla en el audio del orador) que regirá su vida diaria, de sus derechos (falla en el audio del orador)... presidenta, debatiendo y modificando constantemente el texto presentado por la Comisión Multipartidaria.

Presidenta, debemos reconocer que un debate significa enriquecer el texto legal. Sin embargo, hasta ahora parece que seguimos en el limbo. Llegó el Ejecutivo a pronunciarse sobre el dictamen y aún seguimos incorporando, modificando la fórmula legal. No hay consenso al interior de las bancadas, presidenta, no hay articulación, no hay coordinación. Ya debemos definir este tema, presidenta.

Hombres y mujeres, dignos trabajadores del sector agroexportador, están a la espera de la aprobación de la ley. En este caso, resaltar que existe el artículo 6 que otorga beneficios a las mujeres trabajadoras, disponiendo que el empleador deberá implementar guarderías, cunas, lactarios para el beneficio de los niños. Es una realidad que se da y deben de cumplir ahora, presidenta.

Por todo ello, consideramos que ya luego del debate se tiene que someter a votación.

Pero también lamentamos que muchos de los colegas que están incorporando textos finales no se haya consensuado, cuando tenían pleno conocimiento, presidenta, que hace 15 días atrás la comisión ha hecho un trabajo, donde se ha reunido con todos los gremios.

Yo me pregunto, ¿todos estos textos que están queriendo incorporar, se habrán reunido siquiera con los gremios, con nuestros hermanos? Pienso que no. Pero sí a la última hora estamos que hablamos y hablamos. Presidenta, acá tenemos que tomar decisiones y sobre todo se tiene que respetar lo que la comisión hizo un trabajo.

Entonces, para qué hemos hecho tanto, un trabajo consensuado, y todas las bancadas han mandado sus representantes. Y ahora cada quien quiere tomar su texto, presidenta.

Entonces, presidenta, también pensemos en todas las personas que hoy están esperando que esta ley salga y desde anoche no llegamos a un consenso; y el Ejecutivo tampoco trajo una propuesta, solo nos dice que no van a aprobar nada.

Entonces, tenemos que tener un consenso entre todos los poderes del Estado para lograr una verdad ley, presidenta, esta ley que realmente necesita el sector en estos momentos. Y no es momento de estar debatiendo, poniendo una cosa, otra cosa a última hora, presidenta.

Desde la bancada de Unión por el Perú seguiremos trabajando por defender los derechos de cada uno de los peruanos.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

No tenemos más oradores.

Si hay algún colega más que quiera participar.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Presidenta, Walter Benavides por el chat solicitó la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista Walter.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Dos minutos, por favor,

porque el tiempo de su bancada se ha agotado, pero dos minutos.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Gracias, presidenta.

El problema agrario es un problema de larga data y este Congreso hoy tiene la oportunidad histórica de reivindicar los derechos de nuestros hermanos trabajadores de las agroexportadoras. Por lo que estamos llamados a asumir nuestro deber, caso contrario, la historia nos juzgará.

Sin embargo, presidenta, hay quienes consideran que este Congreso al luchar por la reivindicación de los derechos de nuestros hermanos trabajadores está destruyendo al sector más dinámico de los últimos veinte años; que esta propuesta de ley incluye condiciones laborales imposibles de cumplir, llegando a crear una suerte de sicosis al decir que las empresas cerrarán y más de un millón de trabajadores se quedarían sin empleo.

A estos señores les responderé a través de la canción del amigo Abanto Morales con la letra, aquella célebre canción Cholo soy. Al parecer que estos señores, el cholo, el trabajador, es sin alma, que es como piedra, sin voz, sin palabra.

Entonces, ¿qué quieren que hagamos? Que nos pongamos alegres como días de fiesta, mientras nuestros hermanos doblan las espaldas por cuatro centavos que les pagan.

No, señores, nuestros hermanos trabajadores hoy tienen un congreso que los representa y encarna su propia voz.

Es cierto, presidenta, que debemos actuar con sensatez, no podemos meter al mismo saco a las grandes empresas y a las micro y pequeñas empresas. Las condiciones materiales, logísticas, de recursos humanos, es completamente diferente.

Por ello debemos actuar con prudencia y con un claro discernimiento. Además, presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Agotado el rol de oradores, vamos a dar la palabra al congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Señora presidenta, muchas gracias.

Con las disculpas del caso, se ha escuchado y aún se está tomando...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Oseda, no se le está escuchando. Por favor, si puede arreglar su micrófono.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Señora presidenta, ¿quisiera saber si se me escucha ahora?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, ahora sí, congresista.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, presidenta.

La verdad que tengo problemas de señal.

Señora presidenta, en el cargo y ahora escuchando a todos los señores parlamentario, se ha visto y se ha anotado cada uno de los pedidos, se está analizando aún, señora presidenta, y, en conjunto en el marco de los trabajadores de la comisión, estamos viendo, y al margen también se está coordinando con la Comisión de Economía.

Hay muchos puntos en este punto que están discrepando, hay muchos puntos que hablan a favor del sector empresarial, hay muchos puntos que hablan a favor del sector de nuestros trabajadores; sin embargo, lo que se busca, señora presidenta, en este sentido es llegar a un alcance intermedio, en todo caso, que se pueda lograr, si quiera iniciar el factor neutral para poder abordar y para poder solucionar, sobre todo estas problemáticas que se vienen suscitando, señora presidente.

Es, en ese sentido, que yo pediría un poco de tiempo para poder finalizar todo lo que se va a adjuntar a este nuevo texto que se va a presentar nuevamente.

Señora presidenta, por favor, eso es lo que estoy pidiendo en estos momentos, un momento más para finalizar todo y se vaya a exponer a los señores parlamentarios en esta tarde.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Atendiendo el pedido del presidente de la Comisión de Trabajo...

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Señora presidenta, por favor, la palabra, congresista Huamán.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista...

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Congresista Huamán, de la región Cusco, por favor, señora presidenta, tengo problemas, por eso no puedo entrar, estoy buscando... Así es, en las diferentes regiones tenemos este problema que la Internet se va y viene, por lo que le solicito si me pueda permitir para poder dirigirme a nuestros hermanos congresistas y también a nuestros hermanos agricultores que en este momento me están escuchando.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, ha terminado el debate; pero, por excepción, vamos a darle dos minutos para que pueda pronunciarse.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Muchas gracias.

En primer lugar, señora presidenta, agradecerle por este espacio y saludar a nuestros hermanos congresistas; y, luego, saludar a la Representación Nacional, y desde el Parlamento saludo a nuestros agricultores en la costa, en la sierra y en la selva, que han sido olvidados y explotados por las grandes empresas agroexportadoras, que han

demostrado tener grandes ganancias al costo del trabajo agricultor.

En esta oportunidad para exigir que se modifique el literal del artículo 3 del dictamen que está debatiéndose, porque no podemos permitir que se siga manteniendo el 5% de utilidades, ya que está comprendido en el Decreto Legislativo 892. Eso debe cambiar.

Se debe otorgar 10% de las utilidades porque eso es lo que suman nuestros hermanos agricultores, y están pidiendo porque además las grandes empresas han demostrado con sus declaraciones anuales tener capacidad de ingreso económico, ¿por qué? No se puede permitir el trabajo de sol a sol, menos la explotación del hombre por el hombre.

Señora Presidenta, no podemos permitir que nuestros hermanos no sean escuchados por este problema que está suscitándose en todas partes, porque realmente nuestros hermanos agricultores vienen esperando, en este momento escuchando, que nosotros les demos ya no la espalda como le dieron los anteriores, sino que esta vez sean escuchados de oídos y hagamos hacer sentir que se tenga una alegría dentro de ellos, y que de esta manera puedan también tener una calidad de vida.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Entonces, atendiendo al pedido de los congresistas, hemos cerrado ya el debate.

Entonces, vamos a pasar a un cuarto intermedio y al receso y regresamos a las tres de la tarde, por favor.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 43 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 15 horas y 19 minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Buenas tardes, señoras y señores congresistas.

Continúa la sesión.

En este momento se está subiendo ya el nuevo texto sustitutorio, estamos a la espera de las firmas correspondientes, simplemente será cuestión de unos minutos.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Mientras tanto, vamos a leer mociones de saludos.

Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Pérez Ochoa

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar al distrito de Chancay, ubicado en la provincia de Huaral, región Lima, en la persona de su alcaldesa Domitila Aurora Dulanto de Balta, por su intermedio al cuerpo de regidores con motivo de celebrar este 14 de diciembre de 2020, el 458° Aniversario de creación política.

De la Congresista Vásquez Chuquilin

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su cordial saludo y felicitaciones a los ciudadanos de Lambayeque, que el 27 de diciembre celebrarán el Bicentenario de la Independencia en su ciudad.

Del congresista Inga Sales

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito Punchana, provincia de Maynas, región Loreto, al celebrarse el día 16 de diciembre 2020, su 33° Aniversario de creación política y con ello, una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

Del congresista Rivas Ocejo

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un fraternal y afectuoso saludo a la provincia de Páucar, del Sara Sara, con motivo de conmemorarse el día 15 de diciembre, su trigésimo sexto Aniversario de creación Política.

Del congresista Rayme Marín

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cordial saludo y felicitación al distrito de Micaela Bastidas, de la provincia de Grau, de la región Apurímac, por celebrar este 20 de diciembre de 2020, 63 años de Aniversario de creación política.

Del congresista Rayme Marín

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cordial saludo y felicitación al distrito de Pataypampa, de la provincia de Grau, de la región Apurímac, por celebrar este 27 de diciembre de 2020, 59 años del Aniversario de su creación.

Del congresista Ruiz Pinedo

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Alonso de Alvarado, al celebrarse el día 29 de diciembre de 2020, su 56° Aniversario de creación política y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

De la congresista Retamozo Lezama

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un cordial saludo al alcalde del distrito de Villa María del Triunfo, señor Eloy Chávez Hernández y por su intermedio a todos los ciudadanos de la jurisdicción distrital, con motivo de celebrarse el 28 de diciembre del presente año, su 59° Aniversario de creación política.

Del congresista Roel Alva

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más patriótico y cordial saludo a la ciudad de Trujillo, al celebrarse este 29 de diciembre el 200° Aniversario de su proclamación de la Independencia, precursora de la emancipación nacional.

Del congresista Mamani Barriga.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar y felicitar al señor Roy Elías Mamani Barriga, alcalde de la provincia de Páucar del Sara Sara, y a los regidores integrantes del Consejo Municipal, por el 36° Aniversario de creación política de la Provincia de Páucar del Sara Sara.

Del congresista Lozano Inostroza.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más ferviente saludo y felicitación a todos los pobladores del departamento de Madre de Dios, al celebrarse este 26 de diciembre de 2020, su 108° Aniversario de creación política.

De la congresista Retamozo Lezama.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un cordial saludo al alcalde del distrito de Santiago de Surco, señor Jean Pierre Combe Portocarrero, y por su intermedio a todos los ciudadanos de la jurisdicción distrital, con motivo de celebrarse el 16 de diciembre del presente año, su 91° Aniversario de creación política.

Del congresista Ruiz Pinedo.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Awajún, al celebrarse el día 26 de diciembre de 2020, su 36° Aniversario de creación política; y con ello, una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

De la congresista Bartolo Romero.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más afectuoso saludo y especial reconocimiento a la provincia de Asunción, departamento de Áncash, con motivo de recordar el 30 de diciembre de 2020, su 37° Aniversario de creación política.

De la congresista Rodas Malca.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más afectuoso y especial reconocimiento al pueblo de Trujillo, en la persona de su alcalde provincial, abogado, José Prudencio Ruiz Vega, y por su intermedio al

cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares y policiales, con ocasión de celebrar el 29 de diciembre su 200° Aniversario de independencia.

De la congresista Lazo Villón.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cordial saludo a la municipalidad distrital de Jesús María, con motivo de conmemorarse el 17 de diciembre, el 57° Aniversario de creación política.

Del congresista Ruiz Pinedo.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de José Crespo y Castillo, al celebrarse el día 26 de diciembre de 2020, su 57° Aniversario de creación política, y con ello, una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

Del congresista Rivas Ocejo.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un fraternal y afectuoso saludo al distrito de San Pedro, con motivo de conmemorarse el 16 de diciembre, su centésimo décimo tercer Aniversario de creación política.

Del congresista Montoya Guivin.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar nuestro saludo y felicitación a la Institución Educativa Emblemática Estatal, San Juan de la Libertad, de la ciudad de Chachapoyas, departamento de Amazonas, en especial a la Promoción 1986, de la cual estoy honrado en integrar, Manuel Escorza, por conmemorarse hoy, 191 años de su creación, puestas al servicio incansable de la excelencia educativa de la niñez y juventud amazonense.

De la congresista Paredes Eyzaguirre.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitación al distrito de Majes de la provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, al conmemorarse este 21 de diciembre del año 2020, el 21° aniversario de su creación política.

Del Congresista Ruiz Pinedo.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Ripan, al celebrarse el día 31 de diciembre de 2020, su 62 aniversario de creación política, y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

Del Congresista Puño Lecarnaqué.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un saludo especial al departamento de Tumbes, al conmemorar este 7 de enero, el Ducentésimo Aniversario de la declaración de Independencia de Tumbes.

De la Congresista Paredes Eyzaguirre.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitación al distrito de Yura, de la provincia y departamento de Arequipa, al conmemorarse este 8 de diciembre del año 2020, el 146° aniversario de su fundación política.

Del Congresista Rivas Ocejo.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un fraternal y afectuoso saludo al distrito de Chaca, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, con motivo de conmemorarse el día 16 de diciembre, su Quinto Aniversario de creación política.

Del Congresista Ruiz Pinedo.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de San Andrés de Tupicocha, al celebrarse el día 31 de diciembre de 2020, su 77° aniversario de creación política y con ello, una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores, señoras congresistas, ya está el nuevo texto sustitutorio colgado en la plataforma, para que todos puedan acceder a él.

Vamos a dar la palabra al congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, presidenta, nuevamente, disculpe por los inconvenientes, estoy con los fallos técnicos, de todas maneras, por el tema de internet.

Señora presidenta, nuevamente, habiendo alcanzado a estas horas de la tarde y pidiendo las disculpas del caso a nuestro pueblo, a nuestra ciudadanía y sobre todo al sector agrario, en las cuales aún están con estas expectativas que este Congreso trate con urgencia estos temas que el día estamos continuando desde el día de ayer.

Bueno, vamos a ir directamente al punto, señora presidenta, sobre los pedidos de los colegas congresistas para realizar ajustes a este texto sustitutorio, manifiesto y quiero recalcar lo siguiente. Primero, sobre la propuesta de los congresistas Manuel Marino y el congresista Carlos Almerí, de eliminar la obligación de contar con una posta y además un médico, no se acepta, señora presidenta, porque la norma habla de la exigencia de un médico o una enfermera.

Es decir, señora presidenta, no es necesario que se contrate a un médico, asimismo, esta actividad según la propuesta, es una actividad de riesgo, entonces, no podemos dejar en desprotección a los trabajadores ante cualquier emergencia de salud que, además, se realiza en una zona donde no hay regularmente servicio de salud cercano, esto es una medida totalmente razonable.

En segundo punto, sobre la propuesta del congresista Troyes, se acepta en la parte final del primer párrafo del artículo 7.º, donde se incorpora el siguiente texto, donde dice: "Para este efecto, se autoriza la colaboración voluntaria de los trabajadores agrarios con los inspectores de la Sunafil cuando se realicen actos de fiscalización en las empresas, la colaboración descrita incluye la realización de visitas inopinadas de fiscalización sin participación de los empleadores o sus representantes debidos, cuando así lo disponga Sunafil de acuerdo con sus competencias".

Como tercer punto, sobre la propuesta del congresista José Luis Ancalle, se acepta eliminar del artículo 3.º inciso D) el párrafo siguiente: "Estos conceptos se pagan al trabajador de forma prorrateada diariamente o en las fechas que la ley establece, la forma de abono se realiza a elección del trabajador".

Esto, señora presidenta, por cuanto esta precisión no estaba en el texto original aprobado por la Comisión Multipartidaria y, además, porque el prorratio desnaturaliza en lo concreto los conceptos básicos de los beneficios sociales y, además, de sus pagos oportunos, señora presidenta.

Por otro lado, considerando los múltiples pedidos, incluido el pedido del colega congresista Daniel Olivares, de retirar el carácter remunerativo del bono especial por trabajo agrario, ese punto estamos aceptando, sin embargo, en la medida que este resulte una desventaja para los trabajadores, es necesario, es menester encontrar un punto medio con criterio de equidad y, además, de razonabilidad, señora presidenta. Por ello, la presidencia propone el aumento del bono en 50% tal cual lo han demandado los trabajadores de modo permanente, así el artículo 3.º en el inciso D).

Como quinto punto, se consigna en el literal C) del artículo 3.º, que dispone, que a la Remuneración Mínima Vital, a la RMV se le suma el bono especial por trabajo agrario beta, que es equivalente al 50% de la Remuneración Mínima Vital. Quiero aclarar en ese punto, que esa bonificación ya no tiene carácter remunerativo, ello para evitar que esa remuneración salarial tenga efectos salariales, además, colaterales en el cálculo del pago de la CTS, vacaciones y gratificaciones.

Como compensación se está incrementando del 25% al 50%, nuevamente aclarando, señora presidenta, dicha bonificación y bajo esta fórmula legal debe entenderse los incisos D), inciso E) y el inciso G). En ese sentido, se ha aceptado el pedido de la congresista María Bartolo, de subir al 50% como ya lo hemos venido mencionando.

Además, se acepta el pedido del congresista Richard Rubio Gariza, que por tanto se retira la Segunda Disposición Complementaria Final, porque en este punto se está extendiendo beneficios tributarios a sectores adicionales, que no son objeto de la presente norma.

En tal sentido, señora presidenta, al eliminarse la disposición mencionada, corren en la numeración las demás disposiciones complementarias finales.

Como séptimo punto, queda redactado de la siguiente manera: A la remuneración mínima vital, se le suma el bono especial por trabajo agrario, el BETA, que es equivalente al 50 de la remuneración mínima vital.

Finalmente, señora Presidenta, sobre correcciones de forma, se cambia el artículo 11, en el sentido que hace referencia al artículo 11, nuevamente, cuando lo correcto es el artículo 10.

Asimismo, en el artículo 12 también se hace una referencia al artículo, cuando lo correcto nuevamente es mencionar el artículo 10.

Con estos ajustes, señora presidenta, a este texto sustitutorio, yo le solicitaría a usted y a la Representación Nacional, que se pase pues a la votación correspondiente por los colegas partidarios de todo el país, señora presidenta.

Muchas gracias.

El señor .— Presidenta, por favor, solicito el uso de la palabra antes de someter a votación.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un momentito, por favor, congresista, están en uso de la palabra los presidentes de comisión.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, de la Comisión de Economía.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Existe un texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Trabajo, que es la comisión principal en esta materia, y no existiendo mayores cuestionamientos al régimen tributario establecido que en esencia es materia de competencia de nuestra comisión, y siendo una segunda comisión, nos allanamos al texto presentado por la comisión principal.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señores congresistas.

Como ya no hay debate, solamente vamos a dar un minuto por las personas que están pidiendo la palabra.

Por favor, apaguen sus micros, están pidiendo la palabra.

Brevemente, congresista Meléndez, un minuto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidenta, después de haberle escuchado al presidente de la Comisión de Trabajo, y luego al presidente de la Comisión de Economía, que se allana al texto sustitutorio presentado por la Comisión de Trabajo, es imprescindible, presidenta, escuchar al presidente de la Comisión Especial que se le ha dado esa tarea el Parlamento.

Y algo para hacerle recordar al congresista Oseda, que no ha incorporado el aporte de mi intervención, de incluir en la presente ley las actividades agroindustriales como las empresas de Palma Aceitera.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, un minuto, el congresista Combina.

El señor .— (??)

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— No sé si me podría dejar terminar el colega.

Muchas gracias.

Señora presidenta, yo solamente quiero advertir algo que el día de ayer en una reunión de trabajo pública, el ministro de Trabajo (¿?), si es que el bono superaba o se igualaba al 50% de la remuneración mínima vital, el Gobierno lo iba a observar.

Entonces, a sabiendas que el Gobierno le va a observar, nos quieren ver la cara de tontos para poder aprobar una norma que saben que el Gobierno va a observar. Esto no puede ser permitido, señora presidenta, este tipo de propuestas juega con la voluntad de los trabajadores y las expectativas, esto es irresponsable. Y los que voten a favor de esta propuesta, van a contribuir al daño generado.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra un minuto, la congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Sí, presidenta, gracias.

Por favor, estoy en uso de la palabra, el señor congresista que está hablando, por favor, que me deje intervenir.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista Vásquez, a continuación le vamos a dar; por favor, está en uso de la palabra la congresista Chávez, un minuto.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Presidenta, señalar mi preocupación. Aquí se mueven como si fuera un mercado persa de 25 a 50, de esto, de sí o no.

¿Esto qué es, un mercado persa?, ¿no se entiende que hay emprendedores pequeños, medianos y grandes, señora presidenta, que han invertido, que tienen un flujo de crédito que no van a poder cumplir?

Quieren mandar, supuestamente, ¿en nombre de los trabajadores quieren acabar con una actividad económica?

Señora presidenta, muy pronto estaremos viendo los efectos nefastos de esta irresponsabilidad del Congreso. Es una irresponsabilidad en la que es cómplice el Poder Ejecutivo por no haber traído una propuesta en blanco y negro, ellos que saben mejor que nadie cuáles son las potencialidades de cada sector económico, señora presidenta, porque a partir de eso es que se puede dinamizar la economía, se puede alcanzar el desarrollo social y se pueden alcanzar los objetivos del Estado que es el bien común.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Vásquez, luego el congresista Burga, y terminamos con el congresista Columbus, porque no vamos a abrir otra ronda de debates.

Congresista Vásquez, por favor, un minuto.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias.

Solamente había pedido yo por el chat un poco antes, pero obviamente no hay ningún problema de mi parte.

Sin embargo, solo quiero recordar, señora presidenta, que nosotros derogamos la Ley N.º 27360 y el Decreto de Urgencia N.º 043 por dos razones, por el tema laboral, por la remuneración diaria, y porque la exoneración estaba teniendo una vigencia al 31 de diciembre de 2031, solo esas dos razones.

¿Y cuál era nuestro objetivo? La remuneración diaria, la movilidad, la alimentación, el service, y proteger a las pequeñas y medianas empresas. Pero estamos demostrando con esto, señora presidenta, que estamos cambiando precariamente, por lo cual pediría una cuestión previa, antes de someter a votación, para que esto vaya a un mayor estudio y se vaya a las comisiones de Economía, Trabajo y Agraria para que los tres, porque no se ha hecho caso en absoluto a la comisión multipartidaria, y por lo tanto...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Columbus, un minuto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señora presidenta; y, a través de la Mesa, llamar a la reflexión a todos colegas.

Hoy se ha hablado con mucho sentimiento, lo cual aplaudo, pero no se legisla solamente con el corazón sino también con la razón. Y la razón va de la mano con aspectos técnicos.

Nadie ha argumentado... por favor, ¿podrían apagar ese micrófono?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Apaguen los micrófonos, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchas gracias, presidenta.

No he escuchado en ninguno de los presidentes de las comisiones decir ni media línea de un aspecto técnico, cómo han llegado a la conclusión de los números, cómo han llegado a la conclusión que estos beneficios laborales que se están planteando, que además de técnico no tienen mucho, cómo han arribado a esas conclusiones.

Y es una pena que el presidente de la Comisión de Economía, que tiene una gran responsabilidad en este tema, simplemente se ponga de costado y dice que se allana, solamente se allana. No se preside una comisión solamente para allanarse, se preside una comisión para dar soluciones, para sustentar técnicamente.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la palabra el congresista Burga, un minuto.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias.

Me voy a permitir leer un documento que se me ha hecho llegar de puño y letra de dos productores de palta Haas, que hoy día se encuentran acá en el hemiciclo. Ellos vienen de Torobamba, que comprende 4 distritos de la provincia de La Mar, en la región Ayacucho.

Uno de ellos es el señor Esteban Chávez, presidente de los agrofruticultores del valle de Torobamba, representa a 1800 productores de palta Haas, 9000 peruanos; también se encuentra el señor Rigoberto Canales, presidente de la Comunidad Túpac Amaru del distrito de Patibamba.

Ellos me han expresado su gran preocupación, debido a que los sobrecostos de 68 % van a afectar directamente, ya que dichos sobrecostos les van a ser trasladados a ellos directamente.

Ellos estiman una caída del precio de la palta en más de un sol por kilo, lo que representa una caída del 16 %. Dicha caída es insostenible para ellos.

Están sorprendidos que siendo ellos representantes de los pequeños productores a su vez no hayan sido escuchados, no hayan sido llamados. Están siendo afectados de manera directa en sus ingresos, y de manera significativa a los trabajadores que ellos contratan.

Indican que lo mismo pasará con los productores de mango, quinua, banano, papas nativas para exportación. Ellos se encuentran presentes acá.

Y creo que es una gran irresponsabilidad, sobre todo aquellos que voten por ese proyecto, porque están condenando a los productores y están condenando a los trabajadores a la pobreza.

Creo que, además, señora presidenta, es necesario escuchar al presidente de la Comisión Multipartidaria, que para eso este Congreso eligió, para que informe cuál es el documento final a ser escuchado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra, por cinco minutos, el congresista Oyola, de la Comisión Multipartidaria.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señora presidenta, efectivamente, hace unos momentos nos hemos reunido los miembros y voceros de las bancadas para ponernos de acuerdo, y el congresista Oseda de la Comisión de Trabajo nos ha pasado el documento que ha estado consensuando para poderlo revisar.

Por lo que yo pido un cuarto intermedio para que con un mayor consenso, tanto de la Comisión de Trabajo, como la Comisión Economía, poder presentar un texto donde ya realmente estén incluidos los aportes de los congresistas de las diferentes bancadas.

Creo que para poder votar un proyecto que tenga consenso y que pueda ser aprobado, le pedimos, señora presidenta, que nos dé un tiempo prudencial para poderlo afinar mejor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, se deja constancia que estamos haciendo varios cuartos intermedios desde ayer. Hoy día se ha dado un último cuarto intermedio.

Si usted solicita un cuarto intermedio de cuánto sería, congresista Oyola.

El señor .— Vamos al voto, presidenta. Acá no hay propuesta. No se puede...

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— (¿?) (Interferencia en el audio por expresiones procedentes de otro micrófono abierto).

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Además, congresista, esto lo vamos a trasladar otra vez a los presidentes de la comisión de Economía y de Trabajo, porque son ellos los que pueden pedir un cuarto intermedio. La Comisión Multipartidaria, siendo una comisión especial, no puede solicitar esto.

El señor .— Al voto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, hay una cuestión previa también planteada por el congresista Vásquez Becerra, para que otra vez vuelva a las comisiones de Economía y Agraria a estudio. Además, Agraria y de Trabajo.

Y quiero decirles al respecto y recordarles lo siguiente, congresistas.

Esta ley se hizo con una comisión multipartidaria especial. Acá se formó la Comisión Multipartidaria y todos los representantes de sus bancadas han estado allí.

Han tenido 15 días para elaborar la propuesta, incluso se pidió trasladarse hacia los lugares para hablar con la gente, con los trabajadores, para hablar con los empresarios, incluso para hacer un diagnóstico de género, desde la Comisión de Mujer. Nosotros dimos las facilidades correspondientes.

Cuando han levantado las protestas los trabajadores, el Congreso se comprometió aquí, una vez que derogamos la ley, se comprometió a los 15 días, a entregar una nueva norma, congresistas.

Entonces, nosotros hemos estado haciendo los esfuerzos suficientes.

El día de ayer hemos sesionado todo el día, incluso en mesas paralelas, llamando al Ejecutivo para escuchar su propuesta. El día de hoy se amplió, justamente, para hacer un debate más. Esta es una de las leyes que más hemos debatido. Esta es una ley que más tiempo nos ha tomado.

Entonces, yo sí quisiera llamar la atención. Vamos a someter al voto la cuestión previa, pero yo espero que se valore que todo este tiempo que hemos usado para realizar esta norma ha sido un tiempo invertido, además mirando propuestas diversas, escuchando a los sectores, a los diversos sectores, incluyendo al Ejecutivo, y también es una ley que ha sido producto de una serie de miradas y consensos diferentes que vienen de diferentes sectores.

Entonces congresistas, yo creo que hay que valorar eso. En este momento pedir otro tiempo cuando la gente está esperando una respuesta, creo que hay que tomar en consideración todos estos esfuerzos.

Entonces, vamos a consultar la cuestión previa planteada por el congresista Vásquez Becerra para que esta ley otra vez pase a una comisión de Economía, Agraria y de Trabajo, y podamos decidir al respecto.

Señor relator, llame a los señores congresistas para que emitan su voto.

Congresista Olivares.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Sí, pero una pregunta, presidenta, para entender bien, ¿esta cuestión previa, si se vota a favor, qué quiere decir, que se va a patear este tema hasta febrero? ¿Eso estamos diciendo? Solo para que seamos conscientes de lo que vamos a hacer, ¿no?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Okay. Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ese sería el efecto, hay un pedido, lo tenemos que votar.

¿Congresista Mesía? ¿Sí?

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— La palabra, señora presidenta.

Muchas gracias.

El día de ayer, a iniciativa mía, se convocó a los ministros de Economía, Agricultura y Trabajo para que podamos tener una reunión con ellos, a fin de recoger sus opiniones y la posición del Gobierno en relación con este proyecto de ley que estaba manejando la Comisión Multipartidaria.

Los ministros vinieron y estuvimos reunidos en la sala Porras Barrenechea, y en medio de la discusión que estábamos teniendo con ellos, intempestivamente, y *motu proprio*, la Mesa Directiva decidió poner en agenda y a debate el proyecto de ley que venía manejando el presidente de la Comisión de Trabajo.

Y creo que esa es una de las grandes responsabilidades que la Mesa Directiva tiene que asumir, porque mientras nosotros teníamos el aval de ustedes, estábamos debatiendo con el Gobierno a ver si llegábamos a un punto, la Comisión Multipartidaria fue desautorizada.

Se abrió el debate, y después del debate se suspendió este debate para ir a la reunión, a la sala Bolognesi, donde fue usted la que, después de haber desautorizado a la Comisión Multipartidaria, pretendió llegar a algunos acuerdos con los miembros del Poder Ejecutivo; y, al mismo tiempo, el jefe o el presidente, el líder, de la bancada de Alianza para el Progreso, a través de un Twitter, desautorizaba al señor Puño Lecarnaqué que

había votado con nosotros el texto de la Comisión Multipartidaria.

Lo digo, porque creo que el país tiene que saber cómo es también la forma tan informal como se han venido llevando las cosas, que demuestran poca seriedad y, además, un grado de inexperiencia y de falta impericia.

¿Esto qué significa, señora presidenta? Que, claro...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista, vamos a pasar al voto.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— No es posible pues llegar a un entendimiento así, porque los grupos no podemos confiar entre nosotros y desautorizamos a la Comisión Multipartidaria. Si el líder de Alianza para el Progreso lanza un Twitter que dice “llama al hemiciclo, para mí es un 15%”.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— La palabra, presidenta, por alusión.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, un minuto porque vamos a pasar al voto.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Entonces, lo que pasa es que si...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, concluya, por favor, porque le vamos a dar la palabra por alusión.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Bien.

No, yo lo dejo ahí, pero quería dejar constancia de que esta desautorización que hubo el día de ayer de la Comisión Multipartidaria que estaba reunida con los miembros del Ejecutivo es parte de la crisis en que nos encontramos en este momento, donde los grupos plantean propuestas y no hay capacidad de entendimiento, porque nadie confía en el otro, porque simplemente la palabra es muy importante.

Entonces, se formó una comisión multipartidaria para que hiciera su trabajo. Y esta Comisión Multipartidaria fue desautorizada.

Nada más, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidenta, con el respeto y el aprecio le que tengo al congresista Mesía, no le permito y rechazo sus imputaciones al presidente de nuestro partido, César Acuña. Si él ha emitido un Twitter es porque está preocupado por la situación que viven los trabajadores y el sector agrario. Y creemos nosotros, desde la bancada, que tenemos que tomar con mucha responsabilidad para aprobar un texto.

Aquí no se ha escuchado a los empresarios, aquí no se ha escuchado a los trabajadores; y, sobre todo, aquí el gobierno del señor Sagasti se está lavando las manos, presidenta, y tiene que, el Estado, asumir su responsabilidad. No se puede pasar toda la

responsabilidad al Legislativo, querida presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muy bien.

Se va a consultar la cuestión previa.

Señor relator, llame a los señores congresistas para que emitan nominalmente su voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

EI RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

Fernández Florez.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Estamos en votación, congresistas.

Emitan su voto.

EI RELATOR.— Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, a favor.

EI RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, abstención.

EI RELATOR.— Aliaga Pajares, abstención.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— A favor, de la cuestión previa. Almerí Veramendi.

EI RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

Barrionuevo Romero.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, no.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, no.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, en contra de la cuestión previa.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, no.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— No.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, no.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— No. Benites Agurto, no.

El RELATOR.— Benites Agurto, no.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— A favor de la cuestión previa, que regrese para escuchar a los agroexportadores.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, no.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, no.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, no.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, no.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gente ideologizada que nunca ha creado un puesto de trabajo quiere traerse abajo lo que otros han generado.

Mi voto es a favor de la cuestión previa.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, abstención.

El RELATOR.— Columbus Murata, abstención.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

De Belaunde De Cárdenas.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, abstención.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, abstención.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

Flores Villegas.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, no

El RELATOR.— Fernández Chacón, no.

Flores Villegas.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Abstención.

El RELATOR.— García Oviedo, abstención.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Es vergonzoso cómo los intereses priman en este Congreso, abstención.

El RELATOR.— García Rodríguez, abstención.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Abstención.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, abstención.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, abstención.

El RELATOR.— Huamán Champi, abstención.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, no.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, no.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Si la Mesa no quiere ampliar esta legislatura, puede adelantar la siguiente después de una evaluación en comisiones, a favor Inga.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— A favor de la cuestión...

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Abstención, Lizana Santos.

El RELATOR.— Lizana Santos, abstención.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, en contra.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, no.

Llaulli Romero.

Lozano Inostroza.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, no.

El RELATOR.— Machaca Mamani, no.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

Merino De Lama.

Merino López.

Mesía Ramírez.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, no.

La RELATOR.— Montoya Guivin, no.

Novoa Cruzado.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, abstención.

La RELATOR.— Mesía Ramírez, abstención.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

La RELATOR.— Novoa cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, no a la...

La RELATOR.— Núñez Marreros, no.

Núñez Salas.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

La RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Por los hermanos agricultores, no a la cuestión previa.

La RELATOR.— Oseda Yucra, no.

Oyola Rodríguez.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, no.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, abstención.

La RELATOR.— Pantoja Calvo, abstención.

Palomino Saavedra, no.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Abstención, Jorge Pérez.

La RELATOR.— Pérez Flores, abstención.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

La RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, abstención.

La RELATOR.— Pichilingue Gómez, abstención.

Pineda Santos.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, abstención.

La RELATOR.— Pinedo Achaca, abstención.

Puño Lecarnaqué.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, no.

La RELATOR.— Quispe Apaza, no.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, no.

La RELATOR.— Rayme Marín, no.

Retamozo Lezama.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

La RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Richard Rubio Gariza, no.

La RELATOR.— Rubio Gariza, no.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

La RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, a favor, señor relator.

La RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

La RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

La RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, abstención.

El RELATOR.— Silupú Inga, abstención.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, en contra.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, no.

Simeón Hurtado.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, en contra.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, no.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— En abstención.

El RELATOR.— Tito Ortega, abstención.

Tocto Guerrero.

Troyes Delgado.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, abstención.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Valdez Farías, abstención.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Valer Collado, abstención.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, a favor.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

Vivanco Reyes.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— En contra.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, no.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, abstención.

El RELATOR.— Zárate Antón, abstención.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Segundo llamado a votación.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Siempre y cuando las Comisiones de Trabajo y Economía, sesionen durante el receso parlamentario y lleven un dictamen consensuado a la Permanente, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

El señor .— Señor relator, cambio de voto, no.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Señor relator, considerar el voto, Vigo Gutiérrez, en abstención, además por favor, encender el micrófono a los colegas congresistas de Alianza para el Progreso, especialmente el doctor Merino López, por favor, están que se quejan que no tienen micrófono. Vigo Gutiérrez, abstención.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, abstención.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Abstención.

El RELATOR.— Fernández Florez, abstención.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Señor relator, cambio mi voto, Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Cambio de voto, Huamán Champi, sí.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco, no.

El RELATOR.— Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Geovanni Acate, abstención.

El RELATOR.— Acate Coronel, abstención.

Acuña Peralta.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP). — Abstención.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, abstención.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Por una cuestión de orden, donde todos estemos involucrados para darle una solución a todos los hermanos agroexportadores, para que todos seamos protagonistas y responsables, sí.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, en contra.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, no.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, no.

El RELATOR.— Apaza Quispe, no.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, abstención.

El RELATOR.— Ascona Calderón, abstención.

Ayasta de Díaz.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, no.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, no.

Bartolo Romero.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, no.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, no.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, abstención.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, abstención.

Castillo Oliva.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras Hipólito, abstención.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, abstención.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, no.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, no.

Checco Chauca

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lennin Checco, no.

El RELATOR.— Checco Chauca, no.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, abstención.

El RELATOR.— Cehade Moya, abstención.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, abstención.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, abstención.

Condori Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— No se ha considerado la propuesta de nuestros hermanos del agro, Fredy Condorí, abstención.

El RELATOR.— Condorí Flores, abstención.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, abstención.

El RELATOR.— Contreras Bautista, abstención.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, no.

El RELATOR.— Costa Santolalla, no.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, no.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, no.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Abstención.

El RELATOR.— Durand Bustamante, abstención.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Flores Villegas.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Las trabajadoras no pueden esperar más, en contra.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, no.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, no.

El RELATOR.— Gonzales Santos, no.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, abstención.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, abstención.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, abstención.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, no es justo que se tenga que hacer esperar a nuestros hermanos agricultores, se ha formado una Comisión Multipartidaria donde en quince días se tenía que dar una respuesta, pienso si es necesario que se amplíe la legislatura y que junte de una vez.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Su voto, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Para que sigamos trabajando, mi voto es no.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, no.

Luna Morales.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, en abstención

EI RELATOR.— Maquera Chávez, abstención.

Meléndez Celis.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

EI RELATOR.— Luna Morales, sí.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, no.

EI RELATOR.— Mendoza Marquina, no.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Señora Presidenta, es un atropello que desactiven el micrófono para nosotros emitir el voto, y hacer una llamada de atención al señor Relator. Mi voto es abstención.

EI RELATOR.— Merino López, abstención.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, no.

EI RELATOR.— Núñez Salas, no.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, no.

EI RELATOR.— Olivares Cortés, no.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola, no.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, abstención.

EI RELATOR.— Pérez Espíritu, abstención.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, abstención.

Pineda Santos.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, abstención.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Porque no se puede afectar a los agroexportadores del valle del Chira, abstención.

El RELATOR.— Quispe Suárez, abstención.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, abstención.

El RELATOR.— Ramos Zapana, abstención.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, no.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, no.

Rivas Ocejo.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, no.

El RELATOR.— Pineda Santos, no.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Señor Relator, Rivas Ocejo, abstención.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, abstención.

Rodas Malca.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Señor Relator, cambio mi voto, no. Huamán Champi.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, abstención.

El RELATOR.— Cambio de Voto, Huamán Chambi, Huamán Champi, no.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, abstención.

El RELATOR.— Castillo Oliva, abstención.

Rodas Malca.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Señor Relator, Chagua Payano, no.

El RELATOR.— Chagua Payano, no.

Rodas Malca.

Santillana Paredes.

Simeón Hurtado.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Santillana Paredes, Abstención.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, abstención.

Simeón Hurtado.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Abstención

El RELATOR.— Tocto Guerrero, abstención

Troyes Delgado.

Urresti Elera.

Vásquez Tan, Abstención.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, no.

El RELATOR.— Vásquez Tan, no.

Verde Heidinger.

Vivanco Reyes.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor Relator, Fernando Meléndez, abstención.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Señor relator, Silupú Inga, abstención, por favor, confirme.

El RELATOR.— Meléndez Celis, abstención.

Silupú Inga, ya está registrado su voto.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Señor relator, Edgar Alarcón, mi voto es sí.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Señor relator, Yessy Fabián, abstención.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, abstención.

El RELATOR.— Fabián Díaz, cambio de voto, abstención.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, abstención.

El RELATOR.— Bartolo Romero, abstención.

Señora presidenta, el resultado de la votación es como sigue: votos a favor, 28; votos en contra, 40; abstenciones, 47.

—Efectuada la votación nominal, se pronuncian a favor de la cuestión previa, 28 señores congresistas; 40 en contra y 47 se abstienen.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— El resultado de la votación es 28 congresistas a favor, 40 en contra, 47 abstenciones.

Siendo que la mayoría de votos es en abstención, la consecuencia es que no se aprueba esta cuestión previa, pero tampoco podemos proceder a votar el texto del dictamen.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Presidenta, solicito el uso de la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra, congresista Combina.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Presidenta, en primer lugar, no entiendo por qué en un momento se me dio el uso de la palabra y antes de la votación se me retiró, antes de empezar la votación.

Pero lo que sí le quiero manifestar es que en este Pleno, señora presidenta, la propuesta no ha sido aceptada, la cuestión previa no ha sido aceptada. Sí se puede someter a votación el texto ya presentado, es más, estábamos en el proceso de votación antes de la cuestión previa.

Entonces, señora presidenta, yo le solicito que llame a votación o si no, a nombre de Alianza para el Progreso, vamos a presentar una cuestión previa para el llamado a votación sobre el texto presentado por el presidente de la Comisión de Trabajo.

De verdad que es una irresponsabilidad de muchos colegas no hacerse responsables de lo que han hecho en forma irresponsable y sin escuchar a los trabajadores y a los empresarios.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, nuevamente, cuando la mayoría de votos son en abstención, la cuestión previa queda pendiente.

Entonces, a menos que sometamos nuevamente esta cuestión previa a votación para que emitan su voto a favor o en contra. Esto queda pendiente y esto impide que podamos votar el texto sustitutorio que se ha presentado.

Entonces, esa es la decisión que ustedes han tomado.

Congresista Meléndez, y luego el congresista Lenin Checco.

Congresista Meléndez, por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidenta, sugiero que la presidencia y la Mesa Directiva expliquen mejor respecto a esta cuestión previa, porque muchos colegas de pronto piensan que con esto vamos a dilatar a esta ley tan importante que están esperando miles de trabajadores, y también todos los actores que estamos involucrados en este debate.

Presidenta, esa es una sugerencia que le hago porque si hay algo que no vamos nosotros a renunciar es a nuestra responsabilidad como Poder Legislativo.

Pero también esperamos que el Poder Ejecutivo necesitamos que se pronuncie, que haya llegar su propuesta, en todo caso que le dé un visto bueno al texto sustitutorio que estamos debatiendo, presidenta; que, por cierto, no está tomando las propuestas de Alianza para el Progreso.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Checco.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, presidenta.

Presidenta, ya vamos dos días en idas y venidas. He escuchado de la comisión de la cual soy miembro que íbamos a conciliar esta propuesta legislativa de la Comisión Multipartidaria con nuestras bancadas.

He escuchado también que vamos a hacer el ejercicio de poder consensuar los textos sustitutorios, pero lo único que estoy viendo, presidenta, solamente es ampliar, ampliar, ampliar en forma tal vez hasta, podría decirse, con la intención de que no salga esta ley y perjudicando, lamentablemente, a los trabajadores, presidenta. Los trabajadores han estado el día de ayer en tensa espera.

Quiero también aprovechar, presidenta, para denunciar que ayer les han cerrado las puertas en los fundos para que no ejerzan su derecho a la protesta.

Y hoy día también siguen en tensa espera, presidenta, a que nuestra responsabilidad como congresistas, como...

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— La palabra, presidenta. Barrionuevo Romero.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, a ver, la

cuestión previa la ha pedido, por si no lo recuerdan, el congresista Vásquez Becerra, nosotros damos cuenta del resultado simplemente de esta cuestión previa.

En este momento vuelve a pedir la palabra el congresista Vásquez Becerra.

Por favor, tiene el uso de la palabra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señora presidenta.

El señor .— Presidenta, dé la oportunidad igual. Si ya dio el uso de la palabra a uno, denos a todos también, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un momento, por favor, congresistas. Tienen que ordenarse, tienen que hacer el pedido de la palabra por los conductos correspondientes.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Señora presidenta, muchísimas gracias.

Lamentablemente, no me dieron la anterior vez el tiempo suficiente como para sustentar mi cuestión previa. Por eso, seguramente, se votó en abstención.

Sin embargo, mi ánimo no era ir en contra de los trabajadores. Mi ánimo no era otro sino más bien que salga una ley a favor de los trabajadores, pero que sea consensuada y que sea aprobada por el Ejecutivo.

En ese sentido, al haberse presentado esta votación, yo voy a proceder a retirar mi cuestión previa para facilitar el proceso parlamentario y no entorpecer. Porque mi intención nunca fue entorpecer, mi intención siempre ha sido y será en beneficio de los trabajadores, pero para que tengan, efectivamente, una respuesta positiva y no sea una dilatación para que después estemos votando por insistencia proyectos que después van a convertirse en inconstitucionales.

Por esa razón, presidenta, retiro mi cuestión previa para facilitar y para votar la ley y no entorpecer este proceso.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Habiéndose retirado la cuestión previa, vamos a proceder al voto del texto sustitutorio.

Al voto, señor relator.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas.

Roel Alva.

Fernández Florez.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señora presidenta, nadie está votando, porque no sabemos. Nos están imponiendo un texto sustitutorio, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ya se sustentó los textos correspondientes.

Al voto.

Por favor, continúe.—

EI RELATOR.— Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, abstención.

EI RELATOR.— Aliaga Pajares, abstención.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, abstención, relator. Disculpe.

EI RELATOR.— Almerí Veramendi, abstención.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, en contra.

EI RELATOR.— Ascona Calderón, no.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, a favor.

EI RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

Barrionuevo Romero.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

EI RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Lamentablemente no es un texto consensuado, abstención.

EI RELATOR.— Burga Chuquipiondo, abstención.

Cabrera Vega.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Con cargo que a este se mejore más adelante, sí.

EI RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, en contra.

EI RELATOR.— Carcausto Huanca, no.

Castillo Oliva.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Presidenta, el congresista Merino.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Señor relator, el congresista Merino.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Van a destruir el agro. Chávez Cossío, no.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, no, en contra.

El RELATOR.— Cehade Moya, no.

Columbus Murata.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, a favor.

No me abren el micrófono, dejen constancia de ello. Es el colmo.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Columbus Murata.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, no.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, no.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— No se está tomando en cuenta la propuesta de los trabajadores del agro. Fredy Condorí, no.

El RELATOR.— Condorí Flores, no.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, no.

El RELATOR.— Costa Santolalla, no.

De Belaunde De Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, no.

El RELATOR.— De Belaunde De Cárdenas, no.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, abstención.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, abstención.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, abstención.

El RELATOR.— Durand Bustamante, abstención.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

Flores Villegas.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Abstención.

El RELATOR.— García Oviedo, abstención.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Abstención.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, abstención.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, porque no ha satisfecho a los agricultores y porque también la propuesta de la Comisión Multipartidaria se ha visto débil.

Viene el Ejecutivo y les hace temblar de posición; no se ponen de acuerdo, no es sólida la propuesta multipartidaria, no satisface a los agricultores.

Robinson Gupioc, en abstención.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, abstención.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Basta de mentirle al pueblo.

Huamaní Machaca del FREPA.

El RELATOR.— Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, abstención.

El RELATOR.— Inga Sales, abstención.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Abstención.

EI RELATOR.— Lazo Villón, abstención.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

Lozano Inostroza.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— El que labra la tierra se hartará de pan, más el que sigue a los ociosos es falta de entendimiento.

Mi voto es sí.

EI RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, no.

EI RELATOR.— Mendoza Marquina, no.

Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— No es posible que se esté violando el Reglamento.

La cuestión previa presentada por el congresista Vásquez no es tan solo votos, tenía que volverse a votar.

No se puede retirar una cuestión previa habiéndose votado.

Lamentablemente se está violando el Reglamento.

Merino De Lama, no.

EI RELATOR.— Merino De Lama, no.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— En este texto sustitutorio no se han recibido las propuestas de nuestros hermanos agricultores.

Omar Merino López, no.

EI RELATOR.— Merino López, no.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, abstención.

EI RELATOR.— Mesía Ramírez, abstención.

Montoya Guivin.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, abstención.

EI RELATOR.— Novoa Cruzado, abstención.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

EI RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

Olivares Corteé.

Omonte Durand.

Oseda Yucra.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, no, por favor.

EI RELATOR.— Omonte Durand, no.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Nuestra responsabilidad es dar la cara y una solución a los trabajadores.

Rechazamos los discursos disfrazados para encubrir intereses económicos personales, señora Presidenta.

A favor.

EI RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola, abstención.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, abstención.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, abstención.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, abstención.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, no.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, no.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, abstención.

El RELATOR.— Pérez Flores, abstención.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, no.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, no.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, no.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, no.

Pineda Santos.

Pinedo Achaca.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Por una inversión con rostro humano, no.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, no.

Pineda Santos, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, sí.

El RELATOR.— Ya está considerado su votación, congresista.

Rayme Marín.

Retamozo Lezama.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, en contra, no.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, no.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, no.

El RELATOR.— Rivera Guerra, no.

Rodas Malca.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí, con reserva.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruíz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, abstención.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, abstención.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, esta propuesta condenará al despido a [...] trabajadores agrarios, mi voto es no.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, no.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, en contra, señor relator.

El RELATOR.— Salinas López, no.

Sánchez Luis.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— No.

El RELATOR.— Santillana Paredes, no.

Silupú Inga.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— No es lo que los trabajadores quieren, pero lo necesitamos, Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís Gutiérrez, abstención.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, abstención.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, abstención.

El RELATOR.— Silupú Inga, abstención.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— En contra, Tito Ortega.

El RELATOR.— Tito Ortega, no.

Tocto Guerrero.

Troyes Delgado.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, no.

La RELATOR.— Trujillo Zegarra, no.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— No.

La RELATOR.— Valdez Farías, no.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— No.

La RELATOR.— Valer Collado, no.

Vásquez Becerra.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Colegas congresista, la Mesa directiva se está ganando a pulso la censura, por no cumplir el reglamento y las reglas democráticas, no.

La RELATOR.— Vega Antonio, no.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Esta ley llevará a más informalidad y no crecimiento de la micro y pequeña empresa agraria, Vigo Gutiérrez, no, señor relator.

La RELATOR.— Vigo Gutiérrez, no.

Vivanco Reyes.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, a favor.

La RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zarate Antón.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Este texto necesita mayor consenso y trabajo, por ello, abstención.

La RELATOR.— Roel Alva, abstención.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, abstención.

La RELATOR.— Fernández Florez, abstención.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Alianza para el Progreso promueve la inversión y la generación de empleo digno con un salario justo, además porque se incluye la nueva ley a la agroindustria de palma aceitera, porque tienen un sueldo de hambre. Por un cambio con rumbo, Acate Coronel, en contra.

La RELATOR.— Acate Coronel, no.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, no.

La RELATOR.— Aguilar Zamora, no.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— No solucionamos nada con este proyecto, en contra.

La RELATOR.— Alarcón Tejada, no.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Abstención.

La RELATOR.— Alencastre Miranda, abstención.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, a favor.

La RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, no.

La RELATOR.— Apaza Quispe, no.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, abstención.

La RELATOR.— Arapa Roque, abstención.

Ayasta de Díaz.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, sí; porque no se vende al grupo de poder.

La RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor.

La RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Por un texto que representa a los trabajadores del agro, no.

La RELATOR.— Bartolo Romero, no.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Por la memoria de Jorge Muñoz Jiménez y todos los trabajadores, no. La lucha continúa.

La RELATOR.— Bazán Villanueva, no.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, no.

La RELATOR.— Benavides Gavidia, no.

Benites Agurto

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, abstención.

El RELATOR.— Castillo Oliva, abstención.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, por una ley que beneficia a los más pobres y a los agricultores del todo el Perú, no.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, no.

Chavarría Vilcatoma.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Porque lamentablemente, porque no se ha recogido las demandas de los trabajadores, vamos a votar en ¡No! la Confiep y las agroexportadoras no van a poder ceder.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, abstención.

El RELATOR.— Checco Chauca, no.

Chavarría Vilcatoma, abstención.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, no.

El RELATOR.— Columbus Murata, no.

Contreras Bautista.

Espinoza Rosales.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, abstención.

El RELATOR.— Contreras Bautista, abstención.

Espinoza Rosales.

El señor **ESPINOZA ROSALES**.— Rennán Espinoza, no.

El **RELATOR**.— Espinoza Rosales, no.

Espinoza Velarde.

El señor **ESPINOZA VELARDE (PP)**.— Aron Espinoza, en abstención.

El **RELATOR**.— Espinoza Velarde, abstención.

Fabián Díaz.

La señora **FABIÁN DÍAZ (AP)**.— Yessy Fabián, abstención.

El **RELATOR**.— Fabián Díaz, abstención.

Fernández Chacón.

Flores Villegas.

El señor **FLORES VILLEGAS (PP)**.— Debe mejorarse esta ley, les favorece a los pequeños agricultores de mi Región Moquegua. Johan, abstención.

El **RELATOR**.— Flores Villegas, abstención.

Gallardo Becerra.

La señora **GALLARDO BECERRA (PP)**.— Becerra, abstención.

El **RELATOR**.— Gallardo Becerra, abstención.

García Rodríguez.

La señora **GARCÍA RODRÍGUEZ (PP)**.— Así como han logrado sabotear la ley de la [...] bancaria, hoy la Mesa Directiva logró sabotear también la Ley Agraria, no queremos ser parte de esto, abstención.

El **RELATOR**.— García Rodríguez, abstención.

Gonzales Santos.

El señor **GONZALES SANTOS (PM)**.— Gonzales Santos, abstención.

El **RELATOR**.— Gonzales Santos, abstención.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— No.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, no.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, por un Ejecutivo que está de correlón por su líder y por una Mesa que viola el Reglamento, mi voto es ¡No!

El RELATOR.— Lizana Santos, no.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli, no.

El RELATOR.— Llaulli Romero, no.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Que se respete la autonomía de la Comisión Multipartidaria, mi voto es ¡No!

El RELATOR.— Lozano Inostroza, no.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, en abstención.

El RELATOR.— Luna Morales, abstención.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, no.

El RELATOR.— Mamani Barriga, no.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, no.

El RELATOR.— Maquera Chávez, no.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— El texto sustitutorio no recoge las grandes aspiraciones de los derechos laborales, la esclavitud laboral aún persiste en la Amazonía, en la agroindustria, Fernando Meléndez, no.

El RELATOR.— Meléndez Celis, no.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, abstención.

El RELATOR.— Núñez Salas, abstención.

Olivares Cortés.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, abstención.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, abstención.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Siempre estaremos a favor de los derechos laborales de los trabajadores agrarios, sin embargo...

El RELATOR.— Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, señor relator.

El RELATOR.— El sentido de su voto, congresista.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, no.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, no.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, no.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, no.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Porque no se han escuchado a los pequeños agricultores, porque no favorece a las asociaciones ni cooperativas bananeras del valle del Chira y mi compromiso es con ellos, mi voto en abstención.

El RELATOR.— Quispe Suárez, abstención.

Ramos Zapana.

Rodas Malca.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, abstención.

El RELATOR.— Sánchez Luis, Abstención.

Simeón Hurtado.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, abstención.

El RELATOR.— Ya está registrado, congresista.

Simeón Hurtado.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Abstención.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, abstención.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, no.

El RELATOR.— Troyes Delgado, no.

Urresti Elera.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, por los trabajadores agrarios y las pequeñas producciones, abstención.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, abstención.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Verde Heidinger.

Vivanco Reyes.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— El trámite constitucional está previsto en el artículo 24.º de la Constitución, las remuneraciones mínimas se regulan por el Estado, con participación de las organizaciones, trabajadores y empleadores, no vemos la presencia de los trabajadores y vemos a un Gobierno, un Ejecutivo de lado, que lamentable este Gobierno, Zárate Antón, lamentablemente, no.

El RELATOR.— Zárate Antón, no.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señor Relator, para reconsiderar mi voto, abstención, Lenin Bazán.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, cambio de voto, abstención.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares Abstención.

El RELATOR.— Olivares Cortés, abstención.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, abstención.

El RELATOR.— Cambio de Voto, Meléndez Celis, abstención.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, abstención.

El RELATOR.— Cambio de Voto, Bartolo Romero, abstención.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, abstención.

El RELATOR.— Cambio de Voto, Benavides Gavidia, abstención.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Señor Relator, Pantoja Calvo, no.

El RELATOR.— Cambio de Voto, Pantoja Calvo, no.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, abstención.

El RELATOR.— Cambio de Voto, Checco Chauca, abstención.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, cambio de voto, abstención.

El RELATOR.— Cambio de Voto, Mamani Barriga, abstención.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Cambio de Voto, Hidalgo...

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, abstención. Ramos Zapana, por favor.

El RELATOR.— Ramos Zapana, abstención.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, abstención.

El RELATOR.— Cambio de Voto, Hidalgo Zamalloa, abstención.

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, 43 en contra, 46 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se pronuncian a favor del dictamen de la comisión de Trabajo recaído en el proyecto de Ley 6826 Régimen Laboral Agrario y de Incentivos para el Sector Agrario y Riego, Agroexportador y Agroindustrial, 25 señores congresistas; 43 en contra y 46 se abstienen.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas, han votado 25 a favor, 43 en contra, 46 abstenciones; no hay acuerdo, queda pendiente de resolver.

Congresista Novoa.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— En ese sentido, la votación que se ha obtenido, yo pido una cuestión previa para que pueda volver a las comisiones pertinentes, con el compromiso de sacarlo en este año.

Y en ese mismo sentido también, Presidenta, yo le solicitaría a la Mesa el permiso para que, dentro de la Comisión de Economía, pueda debatir este punto para poder sacarlo en el tiempo más corto posible.

En ese sentido, presento mi cuestión previa, estimada presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista, a qué comisiones está solicitando usted que regrese esto.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— A la Comisión de Economía y de Trabajo, bueno, yo lo pediría por (¿?), pues.

—Intervención de varios congresistas a la vez.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra, señora García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— La palabra, señora presidenta.

Gracias.

En tal sentido, también sería bueno de que la Mesa tome la decisión de desactivar la Comisión Especial, que se ha hecho para ver este punto, porque se ha hecho en una Comisión Especial, donde están representadas cada una de las bancadas. Si no se va a tomar en cuenta a la comisión, y ahora le van hacer las comisiones ordinarias, vamos a ponernos de acuerdo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, el trabajo de la comisión multipartidaria termina cuando entregan su informe, ya concluyó.

Congresista Burga.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, hoy día hemos debatido el proyecto de dictamen de la comisión de Trabajo, este ha sido rechazado, creo que si es necesario que regrese, y con disculpas del presidente de la Comisión de trabajo, que esta comisión vuelva a revisar ese documento que ya fue rechazado por el Pleno.

Creo que para acelerar el tiempo debería ser exclusivamente de la comisión de Economía, para que pueda dictaminar y buscar un consenso a nivel de los demás integrantes.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, para precisar. La votación es mayoría abstención, entonces no ha habido rechazo.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Presidenta, solicito reconsideración de la votación.

Que se vuelva a hacer, simplemente.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, la reconsideración de una votación se presenta por escrito.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Entonces, propongo una cuestión previa para reconsiderar la votación anterior, presidenta. Porque, parece que ustedes quieren como sea sacar esta norma, que es a todas luces rechazada por este Parlamento.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, se ha sometido a una votación.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Por eso, estoy presentando una cuestión previa, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos a consultar la cuestión previa planteada por el congresista Novoa Cruzado para que regrese a las comisiones de Economía, y de Trabajo...

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Presidenta, esa situación ya se planteó y se rechazó. Le solicito cuestión previa para poder volver a votar y que se reconsidere la votación.

Esto no es un circo y ustedes no pueden hacer lo que se les da la gana acá.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Esa es una reconsideración y no se puede.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Reconsideración de la votación.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista lo que usted está planteando es una reconsideración de la votación. Conforme al Reglamento, tiene que presentarlo por escrito.

Por favor, sigamos el reglamento, hay una cuestión previa planteada por el congresista Novoa Cruzado para que regrese a las comisiones de Economía y de Trabajo. Vamos a someterlo al voto.

Congresista Bazán.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señora presidenta, gracias.

Creo que el ánimo de todos los congresistas de acuerdo a este resultado es que este proyecto de ley que esperan los trabajadores, y también el país en su conjunto, demanda mayor debate.

Y por ello es que sí considero que debemos seguir en el debate dentro de este Pleno del Congreso, a cargo de las comisiones, pero que asuman su tarea con mucha responsabilidad, que hasta ahora no se le está asumiendo como tal, y estamos quedando mal ante el país.

Por ello, señora presidenta, sí considero que el debate continúe, y sea el Congreso que en este año asuma su responsabilidad, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos a someter al voto la cuestión previa.

Congresista Novoa, ¿va a especificar la cuestión previa?

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Presidenta, disculpe, voy a rectificar mi cuestión previa. He solicitado, como presidente de la comisión de economía, que vuelva solo a la Comisión de Economía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Bartolo, ¿es sobre la cuestión previa?

Tiene la palabra la congresista Bartolo.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Gracias, presidenta.

Para que precise, luego que pase a la Comisión de Economía, ¿quién lo va a ver?, ¿se va a ampliar la legislatura o lo va a ver la Comisión Permanente?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— La Comisión Permanente, congresista.

Congresista Oseda, tiene usted la palabra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Gracias, presidenta, como primera comisión nuevamente a la cual han sido decretados estos proyectos en el tema agrario, nuevamente coordino, porque este tema no se puede aplazar más.

Si bien es cierto hoy la congruencia de los señores congresistas ha desenlazado que esto se siga aplazando, yo creo que la responsabilidad nuevamente está en nosotros, señora presidenta.

Y de nuevo asumo, como primera comisión, esa responsabilidad de deslindar; y al igual que el congresista Novoa, estaría solicitando que regrese a comisión, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, entonces, a pedido de los presidentes de las comisiones, tanto de Economía y de Trabajo, solicitan que regrese a estas comisiones.

Congresista Merino, ¿es sobre la cuestión previa?

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Sobre la cuestión previa, Columbus Murata.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Columbus, tiene la palabra.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señora Presidenta, no mezclemos los procedimientos, por favor.

Hay una cuestión previa, gracias presidenta. Hay una cuestión previa individualizada que ha presentado el congresista Novoa. Y su cuestión previa es que regrese solamente a la Comisión de Economía.

Si el congresista Oseda quiere plantear una cuestión previa adicional, se tiene que esperar a votar la cuestión previa del congresista Novoa. Si esta no alcanza los votos se votará la cuestión previa del congresista Oseda Yucra de la Comisión de Trabajo.

La Mesa no tiene competencias para poder fusionar cuestiones previas planteadas por cada uno de los señores parlamentarios, señora presidenta. Siendo así que se someta a voto la cuestión previa del congresista Novoa. Y, reitero, si no alcanza los votos, seguirá

la cuestión previa que plantea el congresista Oseda Yucra, y así sucesivamente hasta que todos se cansen de plantear cuestiones previas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se consulta al congresista Novoa si acepta que sea Economía y Trabajo, o solamente su cuestión previa es en la Comisión de Economía.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Señora presidenta, ratifico mi posición en que solamente la Comisión de Economía.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos a proceder al voto, congresistas. Ya no hay más debate.

Señor relator, llame para tomar el sentido del voto de los señores congresistas.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— A favor.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOPREZ (SP).— A favor.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, sí. A favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, en contra.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, no.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— En contra, porque debe ser la Comisión Agraria. No vamos a mandar una ley a la Comisión de Inclusión Social un poco más.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, no.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, no.

El RELATOR.— Benites Agurto, no.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, no.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, no.

Carcausto Huanca.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, no.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, no.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, no.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, no.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

Columbus Murata.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde De Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde De Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, abstención.

El RELATOR.— Fabián Díaz, abstención.

Fernández Chacón.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Abstención.

El RELATOR.— Flores Villegas, abstención.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, a favor.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— A la comisión, que es culpable de que sea demorado meses el tema de la ONP, la misma comisión que estuvo en contra de la AFP, la misma comisión que jamás tocó a los bancos hoy quiere monopolizar el tema de los agricultores. Aquí hay intereses.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Al voto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Su voto.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Abstención.

El RELATOR.— García Rodríguez, abstención.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Porque siempre ha mostrado debilidad ante el Poder Ejecutivo, abstención, Robinson Gupioc.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, abstención.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Basta de doble discurso, hacen lo que les da la gana. Huamaní Machaca, del Frepap, no.

EI RELATOR.— Huamaní Machaca, no.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

EI RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

Lozano Inostroza.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, no.

EI RELATOR.— Machaca Mamani, no.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, no.

EI RELATOR.— Mendoza Marquina, no.

Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

EI RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Merino López.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Montoya Guivin, abstención.

Novoa Cruzado.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— No voté todavía, señor relator.

El RELATOR.— Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, no.

El RELATOR.— Núñez Marreros, no.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí. Por favor. Yo no voté.

El RELATOR.— Oseda Yucra.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí. Por favor.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, señor relator.

El RELATOR.— Cambio de voto.

Montoya Guivin, sí.

Oseda Yucra.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— No había votado, señor relator. Alguien suplantó.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Señor relator, Oseda Yucra, no.

Están yendo en contra del Reglamento.

El RELATOR.— Oseda Yucra, no.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, no.

El RELATOR.— Pineda Santos, no.

Pinedo Achaca.

Puño Lecarnaqué.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, no.

El RELATOR.— Quispe Apaza, no.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana en contra.

Mejor sería pasarlo al Ejecutivo.

El RELATOR.— Ramos Zapana no.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, no.

El RELATOR.— Rayme Marín, no.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, no.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, no.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, no.

El RELATOR.— Rubio Gariza, no.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Sí.

EI RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

EI RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, a favor.

EI RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, abstención.

EI RELATOR.— Sánchez Luis, abstención.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

EI RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís Gutiérrez, sí.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, a favor.

EI RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, a favor.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, a favor.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, no.

El RELATOR.— Vásquez Tan, no.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, no.

El RELATOR.— Vega Antonio, no.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, si a favor de la [...?] previa, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, no.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, no.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Para que haya una comisión sin más cuartos intermedios, a favor.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Alencastre Miranda.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor, señor relator, por favor de una vez terminemos con toda...

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— A favor, Alencastre Miranda.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Alencastre Miranda.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Señor relator, por favor, tengo problemas con el internet, mi voto, no, Huamán Champi.

El RELATOR.— Huamán Champi, no.

Alencastre Miranda.

Apaza Quispe.

El señor.— Apaguen sus micrófonos.

La señora **PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)**.— Apaguen los micrófonos, congresistas, por favor.

El RELATOR.— Arapa Roque.

El señor **ARAPA ROQUE (NC)**.— Orlando Arapa, abstención.

El RELATOR.— Arapa Roque, abstención.

Ascona Calderón.

El señor **ASCONA CALDERÓN (APP)**.— Ascona Calderón, no.

El RELATOR.— Ascona Calderón, no.

Ayasta de Díaz.

Bajonero Olivas.

El señor **BAJONERO OLIVAS (AP)**.— Bajonero Olivas, no.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, no.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

Campos Villalobos.

El señor **CAMPOS VILLALOBOS (AP)**.— Campos Villalobos, no.

El RELATOR.— Campos Villalobos, no.

Carcausto Huanca.

La señora **CARCAUSTO HUANCA (APP)**.— Carcausto Huanca Irene, no.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, no.

Chagua Payano.

La señora **ALENCASTRE MIRANDA (SP)**.— Alencastre Miranda, a favor.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Chaiña Contreras.

El señor **CHAIÑA CONTRERAS (NC)**.— Chaiña Contreras Hipólito, no.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, no.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, no.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, no.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Chávez Cossío, sí.

El RELATOR.— Chávez, Cossío, sí.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— No.

El RELATOR.— Cehade Moya, no.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, en contra. Y le pido a la Presidenta que revise su correo, porque se está presentando una reconsideración al voto anterior.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, no.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Que se tome en cuenta la reconsideración y escuchemos la voz de nuestros hermanos del agro. Fredy Condorí, no.

El RELATOR.— Condorí Flores, no.

Contreras Bautista.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, en contra.

El RELATOR.— Chagua Payano, no.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Ya que la comisión de Economía no reúne las... En abstención.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, abstención.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, no.

El RELATOR.— Fernández Chacón, no.

García Oviedo.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, cambio, por abstención, señor relator.

El RELATOR.— Cambio de voto, Gallardo Becerra, abstención.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, en contra.

El RELATOR.— Ya está registrado, congresista.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, no.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, no.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, que se tome todo el informe de la comisión multipartidaria, mi voto es sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, abstención.

El RELATOR.— Mamani Barriga, abstención.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, no.

El RELATOR.— Merino López, no.

Mesía Ramírez.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Paredes Eyzaguirre.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, no.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, no.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, no.

El RELATOR.— Puno Lecarnaqué, no.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, no.

El RELATOR.— Quispe Suárez, no.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, no.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, no.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, no.

El RELATOR.— Rodas Malca, no.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, no.

EI RELATOR.— Santillana Paredes, no.

Silva Santisteban Manrique.

El señor .— Señor relator, solicito que confirme mi votación, es no.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

Tocto Guerrero.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Verde Heidinger.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor relator, Fernando Meléndez, no.

EI RELATOR.— Meléndez Celis, no.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Relator, Acate Coronel, no.

EI RELATOR.— Acate Coronel, no.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, no.

EI RELATOR.— Valdez Farías, no.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, no, señor relator.

EI RELATOR.— Benavides Gavidia, no.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, no, señor relator.

EI RELATOR.— Tocto Guerrero, no.

Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 45 en contra, nueve abstenciones.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, no, señor relator, estoy sin señal, considere mi voto.

Señor relator, consigne mi voto, Apaza Quispe.

EI RELATOR.— Apaza Quispe, no.

Actualizando el resultado de la votación, señora presidenta, 56 votos a favor; 46 en contra; 9 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 56 votos a favor, 46 en contra y nueve abstenciones, la cuestión previa en el sentido de que el Proyecto de Ley 6826 Régimen Laboral Agrario y de Incentivos para el Sector Agrario y Riego, Agroexportador y Agroindustrial vuelva a la Comisión de Economía.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 56 congresistas; 46 en contra; 9 abstenciones.

Ha sido aprobado la cuestión previa, por tanto, el proyecto vuelve a la Comisión de Economía.

Vamos a dar cuenta de un pedido de reconsideración que ha ingresado.

Señor relator, dé cuenta, por favor.

El RELATOR da lectura:

Reconsideración.

Conforme al artículo 58.º del Reglamento del Congreso de la República, presentó reconsideración de la votación recaída en el texto sustitutorio del proyecto de ley 6826 y otros, sobre la nueva ley del régimen agrario, suscrita por el congresista Combina Salvatierra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Presentado el pedido de reconsideración, se va a someter al voto.

Señor relator, llame y tome la votación nominal.

El señor .— Presidenta, una cuestión de orden.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un momentito, por favor.

Alguien está presentando una cuestión de orden.

El señor .— Cuando ingrese a comisión, presidenta, como va a votarse una reconsideración, si está votando el Pleno.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, toda reconsideración tiene que someterse al voto.

Continúe, señor relator.

El señor ROEL ALVA (AP).— En contra.

El RELATOR.— Roel Alva, no.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— No.

El RELATOR.— Fernández Florez, no.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Alarcón Tejada.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, no.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, no.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— No.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, no.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— No.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, no.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, abstención, ya pasó a comisión.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, abstención.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, no, en contra de la reconsideración.

EI RELATOR.— Almerí Veramendi, no.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, en abstención.

EI RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, abstención.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, no.

EI RELATOR.— Apaza Quispe, no.

Arapa Roque.

Ascona Calderón

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona, sí.

EI RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, no.

EI RELATOR.— Ayquipa Torres, no.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Es absurdo esa reconsideración, doble moral, no.

EI RELATOR.— Barrionuevo Romero, no.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, en contra.

EI RELATOR.— Bartolo Romero, no.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, no.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, no.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— No.

El RELATOR.— Benites Agurto, no.

Burga Chuquipiondo

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Es un absurdo lo que se está votando en estos momentos y un pésimo manejo de la Mesa, mi voto es no.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, no.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— No.

El RELATOR.— Cabrera Vega, no.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Abstención.

El RELATOR.— Campos Villalobos, abstención.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, no.

El RELATOR.— Castillo Oliva, no.

Cayguaray Gambini.

Cayllahua Barrientos.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, en contra.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, no.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua, no.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, no.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, Hipólito, no.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, no.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, no.

El RELATOR.— Chagua Payano, no.

Chávez Cossío.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, no.

El RELATOR.— Checco Chauca, no.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, no.

El RELATOR.— Columbus Murata, no.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

Condori Flores.

Contreras Bautista.

EI RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Todo un desorden, la verdad no entiendo cómo se está manejando desde la Mesa. Mi voto abstención, señor.

EI RELATOR.— Contreras Bautista, abstención.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, no.

EI RELATOR.— Costa Santolalla, no.

De Belaunde De Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, no.

EI RELATOR.— De Belaunde De Cárdenas, no.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, no.

EI RELATOR.— Durand Bustamante, no.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Retiren esa reconsideración, por favor hacen perder el tiempo; obviamente que no, qué vergüenza.

EI RELATOR.— Espinoza Rosales, no.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Solamente hacen perder el tiempo, no.

EI RELATOR.— Espinoza Velarde, no.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, no.

EI RELATOR.— Fabián Díaz, no.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— No.

El RELATOR.— Fernández Chacón, no.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— No.

El RELATOR.— Flores Villegas, no.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— No.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, no.

García Oviedo.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— No.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, no.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García, no.

El RELATOR.— García Oviedo, no.

García Rodríguez.

Gonzáles Santos.

Gonzáles Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzáles Tuanama, no.

El RELATOR.— Gonzáles Tuanama, no.

Gonzáles Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, no.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— (¿?)Inga Sales, no.

EI RELATOR.— Inga sales no.

Lazo Villón.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Relator, Huamán Champi no.

EI RELATOR.— Huamán Champi, no

Lazo Villón,

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, no.

EI RELATOR.— Lazo Villón, no.

Lizana Santos, (Falla en el audio del orador), mi voto es no.

EI RELATOR.— Lizana Santos, no.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, no.

EI RELATOR.— Llaulli Romero, no.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, no.

EI RELATOR.— Lozano Inostroza, no.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— (Se expresa en idioma quechua). Manan, janiwa, no.

EI RELATOR.— Machaca Mamani, no.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, no.

El RELATOR.— Mamani Barriga, no.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, no.

El RELATOR.— Maquera Chávez, no.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, no.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, no.

Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, no.

El RELATOR.— Merino De Lama, no.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, no.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, no.

Montoya Guivin.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, no.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, no.

Núñez Marreros.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, no.

El RELATOR.— Núñez Salas, no.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Por favor, Núñez Marreros, no.

El RELATOR.— Núñez Marreros, no.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, no.

El RELATOR.— Olivares Cortés, no.

Omonte Durand.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Es terrible el conducir de algunas bancadas que transan siempre en el juego bajo la mesa, señora presidenta. No.

El RELATOR.— Oseda Yucra, no.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, no.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, no.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, no.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, no.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, no.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, no.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, abstención.

El RELATOR.— Pérez Flores, abstención.

Pérez Mimbela. Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, no.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, no.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, en contra.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, no.

Pineda Santos.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, no.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, no.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, no.

El RELATOR.— Rayme Marín, no.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, no.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, no.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, arí, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra,

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, no.

El RELATOR.— Rivera Guerra, no.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, no, por favor.

El RELATOR.— Ramos Zapana, no.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— No.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, no.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, no.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, no.

Salinas López.

Sánchez Luis.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, en contra.

El RELATOR.— Salinas López, no.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, no.

El RELATOR.— Sánchez Luis, no.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, no.

EI RELATOR.— Silupú Inga, no.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, no.

EI RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, no.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Relator, considere mi voto, por favor, de la votación anterior como no también.

EI RELATOR.— Simeón Hurtado.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, no.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez, no.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, no.

EI RELATOR.— Tito Ortega, no.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, no.

EI RELATOR.— Tocto Guerrero, no.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, no.

EI RELATOR.— Troyes Delgado, no.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, no.

EI RELATOR.— Trujillo Zegarra, no.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— No.

EI RELATOR.— Valer Collado, no.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, en contra.

EI RELATOR.— Vásquez Becerra, no.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, no.

EI RELATOR.— Vásquez Tan, no.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, la Mesa actúa censurablemente la verdad, no.

EI RELATOR.— Vega Antonio, no.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, no, señor.

EI RELATOR.— Vigo Gutiérrez, no.

Vivanco Reyes.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, no.

EI RELATOR.— Yupanqui Miñano, no.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Únicamente imposible.

Zárate Antón, no.

El RELATOR.— Zárate Antón, no.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, no, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, no.

Arapa Roque.

Ayasta de Díaz.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, no.

El RELATOR.— Arapa Roque, no.

Ayasta de Díaz.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, no.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, no.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría, no.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, no.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Chávez Cossío, no.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Dioses Guzmán.García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, no.

El RELATOR.— García Rodríguez, no.

Gonzales Santos.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Señor relator, Espinoza Velarde, no.

EI RELATOR.— Ya está consignado, señor.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, no.

EI RELATOR.— Luna Morales, no.

Lizárraga Houghton.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

EI RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Montoya Guivin.

Omonte Durand.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

Pérez Mimbela.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

EI RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

EI RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREAP).— Pineda Santos, Isaías, no.

El RELATOR.— Pineda Santos, no.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, no.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, no.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Simeón Hurtado.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Verde Heidinger.

Vivanco Reyes.

Señora presidenta, el resultado de la votación es como sigue: votos a favor, 20; votos en contra, 87; abstenciones, cinco.

—Efectuada la votación nominal, se rechaza, por 87 votos en contra, 20 a favor y cinco abstenciones, la reconsideración planteada.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 20 congresistas, 87 en contra, cinco abstenciones.

En consecuencia, ha sido rechazada la reconsideración.

Siguiente tema, por favor.

Antes de continuar, quisiéramos preguntarle al presidente de la Comisión de Economía qué plazo estima en el que se podrá entregar una nueva propuesta, siendo este un tema de urgencia.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, presidenta.

Dependerá, creo, bastante también del compromiso que tenemos dentro de la Comisión de Economía. Consideramos que debe ser en un plazo de una semana, pero desde el día de hoy estamos haciendo ya las programaciones necesarias para que desde mañana mismo empecemos con los debates y las mesas de diálogo y mesas de trabajo con todos los involucrados.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Entonces, en una semana esperaremos una nueva propuesta desde la Comisión de Economía.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, señor relator.

Señoras y señores congresistas, se va a dar lectura la propuesta acordada por la Junta de Portavoces del día 19 de diciembre de 2020, con relación a la modificación del número de integrantes de la Comisión Permanente para lo que resta el Período de Sesiones 2020-2021.

Señor relator, dé lectura, por favor.

El RELATOR da lectura:

Propuesta de números de miembros de la Comisión Permanente

Grupos Parlamentarios, miembros:

Acción Popular, cinco.

Alianza para el Progreso, cuatro.

Frepap, tres.

Fuerza Popular, tres.

Podemos Perú, dos.

Unión por el Perú, dos.

Partido Morado, dos.

Frente Amplio, dos.

Somos Perú, uno.

Descentralización Democrática, no.

Nueva Constitución, uno.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores y señoras congresistas, se va a proceder a votar.

Votación nominal.

Señor relator.

El RELATOR.— Señores congresistas, Roel Alva ...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un momento, por favor.

El señor .— Señora presidenta, ¿pueden volver a leer el Cuadro, por favor?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí.

Están pidiendo que se vuelva a leer.

Señor relator, podría volver a leer, por favor.

El RELATOR da lectura:

Propuesta de número de miembros de la Comisión Permanente.

Grupos Parlamentarios.

Miembros:

Acción Popular, cinco.

Alianza para el Progreso, cuatro.

FREPAP, tres.

Fuerza Popular, tres.

Podemos Perú, dos.

Unión por el Perú, dos.

Partido Morado, dos.

Frente Amplio, dos.

Somos Perú, uno.

Descentralización Democrática, uno.

Nueva Constitución, uno.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Entonces, habiendo leído la composición de integrantes de la Comisión Permanente, vamos a proceder a la votación nominal.

Al voto, por favor.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

EI RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— A favor.

EI RELATOR.— Roel Alva, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, abstención.

EI RELATOR.— Fernández Florez, abstención.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

EI RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

EI RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

EI RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí.

EI RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, de acuerdo.

EI RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Orlando Arapa, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

Barrionuevo Romero.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Apaguen sus micrófonos, congresistas.

Se está filtrando nuevamente sus conversaciones.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, sí.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— A favor.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Burga Chuquipiondo, sí.

—Micrófonos abiertos. Se filtran conversaciones.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, sus micrófonos, por favor. No dejan avanzar.

Apaguen sus micrófonos.

El RELATOR.— Cabrera Vega.Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera, sí.

No prendía mi micrófono.

Cabrera sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Carcausto Huanca.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, sí. Por favor, relator.

El RELATOR.— Ya está registrado, congresista.

Carcausto Huanca.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Chávez Cossío, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

Columbus Murata.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí, a favor.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, sí.

Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde De Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde De Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— [...?] mi voto, por favor.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

García Oviedo.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

EI RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

EI RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

EI RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi. Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

EI RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo, sí.

EI RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí, por favor, señor relator.

EI RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía, sí.

EI RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

EI RELATOR.— Núñez Salas, sí.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

EI RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Olivares Cortés.

Omote Durand.

Oseda Yucra.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omote, sí.

EI RELATOR.— Omote Durand, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí,

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Oseda Yucra, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, sí

EI RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

EI RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Olivares Cortés, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

EI RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

EI RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Es lo correcto y justo, sí.

EI RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

EI RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

Pineda Santos.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

EI RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, sí.

EI RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

Quispe Suarez.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suarez, sí.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPP).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

Santillana Paredes.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Simeón Hurtado.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

Tocto Guerrero.

El señor TITO ORTEGA (DD).— Tito Ortega, a favor.

EI RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

EI RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

EI RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Sí.

EI RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

EI RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí, señor relator.

EI RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Señor relator, por favor. Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Vivanco Reyes.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Señor relator, Vivanco Reyes, sí. Gracias.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP). — Sí.

EI RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor, señor relator.

EI RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, por supuesto que sí.

EI RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Ayasta de Díaz.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

EI RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

EI RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

EI RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

EI RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.

Checco Chauca.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco, Chauca, sí.

EI RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Checco Chauca, sí.

Espinoza Rosales.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

EI RELATOR.— Ya está considerado, congresista.

Fabián Díaz.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

EI RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Chagua Payano, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

EI RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gutarra Ramos.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

EI RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lizárraga Houghton.

Luna Morales.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Montoya Guivin.

Novoa Cruzado.Pérez Mimbela.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Sí, Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí, por favor.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Ruiz Pinedo.

Simeón Hurtado.

Urresti Elera.

Verde Heidinger.

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 110 votos a favor, cero en contra, una abstención.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Señor relator, Tocto Guerrero, sí.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 110 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, la modificación del número de integrantes de la Comisión Permanente a lo que resta el Período de Sesiones 2020-2021.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado 110 congresistas a favor, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobada la modificación del número de integrantes de la Comisión Permanente.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a dar cuenta de las modificaciones al cuadro de comisiones ordinarias de la Comisión Permanente y de Investigación.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Modificación del cuadro de comisiones ordinarias correspondiente al periodo de sesiones 2020-2021.

Comisión de Educación.

Sale como accesitario el congresista Combina Salvatierra, grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Comisión de Economía.

Ingresa como accesitario el congresista Bazán Villanueva, grupo parlamentario Frente Amplio.

Comisión de Defensa del Consumidor.

Ingresa como titular el congresista Combina Salvatierra, grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Comisión de Energía.

Ingresa como titular el congresista Combina Salvatierra, grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Sale la congresista Alencastre Miranda, grupo parlamentario Somos Perú, cupo cedido por el grupo parlamentario Podemos Perú.

Comisión de Presupuesto.

Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Combina Salvatierra, grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Comisión de Producción.

Ingresa como accesitario el congresista Combina Salvatierra, grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Comisión de Relaciones Exteriores.

Sale como accesitario el congresista Combina Salvatierra, grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Modificación del Cuadro de la Comisión Permanente, correspondiente al Periodo de Sesiones 2020-2021.

Sale como suplente el congresista Sagasti Hochhausler, e ingresa como suplente el congresista Olivares Cortés, grupo parlamentario Partido Morado.

Sale como suplente e ingresa como titular, el congresista Mamani Barriga, grupo parlamentario Nueva Constitución.

Ingresas como suplente el congresista Chaiña Contreras, grupo parlamentario Nueva Constitución.

Ingresas como titular la congresista Tocto Guerrero, grupo parlamentario Descentralización Democrática.

Ingresas como suplente el congresista Gonzáles Tuanama, grupo parlamentario Descentralización Democrática.

Ingresas como suplente la congresista Apaza Quispe, grupo parlamentario Unión por el Perú.

Ingresas como suplente el congresista Bazán Villanueva, grupo parlamentario Frente Amplio.

Modificación del cuadro de las comisiones de investigación correspondiente al periodo de sesiones 2020, 2021.

Comisión Investigadora de las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción en el Gobierno Regional del Callao, la cual continuará las labores que desarrollo la comisión constituida por la Moción de Orden Día 1358 del 2003 al 2020.

Moción 11453. Ingresas el congresista Espinoza Velarde, del grupo parlamentario Podemos Perú.

Sale el congresista Combina Salvatierra, grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se darán por aprobadas.

—Efectuada la votación, se aprueba la modificación al cuadro de comisiones ordinarias correspondiente al periodo de sesiones 2020-2021.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Las modificaciones han sido aprobadas.

Se solicita la dispensa del trámite de sanción del Acta para ejecutar lo acordado.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobado.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se da por aprobado.

Se levanta la sesión.

—A las 18 horas y 41 minutos, se levanta la sesión.